

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA
Facultad de Educación



**Manual para la Gestión de Conciertos para la
Recaudación de Fondos**

Trabajo de graduación presentado por Andrea Esperanza Rodríguez Portilla para optar al
grado académico de Licenciada en Música

Guatemala

2017

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA

Facultad de Educación



**Manual para la Gestión de Conciertos para la
Recaudación de Fondos**

Trabajo de graduación presentado por Andrea Esperanza Rodríguez Portilla para optar al
grado académico de Licenciada en Música

Guatemala

2017

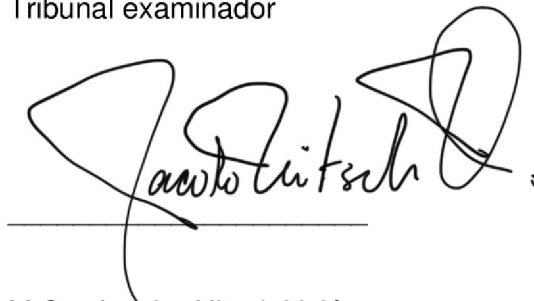
Vo. Bo.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jacobo Nitsch Velásquez', written over a horizontal line.

Asesor: M.Sc. Jacobo Nitsch Velásquez

Tribunal examinador




A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jacobo Nitsch Velásquez', written over a horizontal line.

M.Sc. Jacobo Nitsch Velásquez



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabel Ciudad Real Solís', written over a horizontal line.

Licda. María Isabel Ciudad Real Solís



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Noel Arévalo', written over a horizontal line.

Pg.Dip. B.A. Noel Arévalo

Fecha de aprobación del examen de graduación:

Guatemala 12 de enero 2018

Who is there that, in logical words, can express the effect music has on us? A kind of inarticulate unfathomable speech, which leads us to the edge of the Infinite and lets us for a moment gaze into that.

***Thomas Carlyle, On Heroes, Hero-Worship, and
the Heroic in History (1841)***

A Lily por ser fuego y dinamita en mi vida.

PREFACIO

Primero quiero agradecer a Dios, a mis papás Erick y Crista por su eterno apoyo y creer en mí sin preguntar motivos o razones. A mis abuelitas Mary y Esperanza, por ser ejemplo de vida y alegría. A mis hermanos Christa, Ericka, Daniela y Erick por su cariño.

A la Universidad del Valle de Guatemala por ser mi casa de estudios y permitirme crecer, a mi asesor Jacobo Nitsch por ser un excelente educador y por empujarme a hacer algo más allá de mi zona de confort en esta investigación. A mis maestros, Licda. Isabel Ciudad-Real, Lic. Armando Mazariegos, Licda. Elvira de Sazo, Licda. Helga Ramirez-Petersen de Lino, por ser maestros entregados a la educación y la excelencia de sus alumnos.

A mis amigas, Mónica y Farina por ser un apoyo incondicional en todo momento, ayudarme cuando más lo necesito, por su experiencia y consejo en este trabajo. A mis compañeros de Cafella por ser inspiración para este trabajo. A Ceci, Sandy, Vero, Eddie, Betsy y los demás porque nos hicimos compañía en este trayecto.

A mi esposo Raúl, primero por su amor y paciencia, por ser mi compañero de vida y aventuras, incluyendo este trabajo. Porque junto a Lily son mi motor, me inspiran cada día a ser mejor, los amo.

Gracias a todas las instituciones, músicos, empresas de sonido y demás personas que brindaron su tiempo para permitirme realizar esta investigación. Espero el manual de pauta a muchos conciertos exitosos dentro y fuera de la Universidad del Valle De Guatemala.

Esperanza

CONTENIDO

Prefacio.....	vii
Lista de cuadros.....	ix
Lista de imágenes.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
I. Introducción.....	1
II. Descripción general de la investigación y del modelo de trabajo profesional.....	3
III. Definición del problema.....	5
IV. Justificación.....	6
V. Marco referencial.....	8
A. Marco contextual.....	8
B. Marco conceptual.....	24
VI. Objetivos.....	34
A. Objetivo general.....	34
B. Objetivos específicos.....	34
VII. Marco metodológico.....	35
VIII. Análisis de resultados.....	43
IX. Conclusiones.....	53
X. Recomendaciones.....	56
XI. Otros hallazgos.....	59
XII. Referencias.....	60
XIII. Anexos.....	62
G. Manual versión institucional.....	78
H. Manual versión con diseño para impresión.....	122

LISTA DE CUADROS

Cuadro	Página
1. Espacios educativos y de práctica musical del departamento.....	11
2. Tabla de especificaciones.....	36
3. Cronograma de trabajo.....	41
4. Gráficas del instrumento #1.....	43
5. Gráficas del instrumento #2.....	45
6. Gráficas del instrumento #2.....	47
7. Gráficas del instrumento #2.....	48
8. Gráficas del instrumento #4.....	49
9. Gráficas del instrumento #4.....	50
10. Gráficas del instrumento #4.....	51

LISTA DE FIGURAS

Figura	Página
1.Carreras de la UVG: especificación de porcentajes de beca.....	10
2. Oferta académica: Plan de estudios anual.....	14
3. Estadísticas Licenciatura en Música.....	15
4. Estadísticas Profesorado en Música.....	16
5. Normas de seguridad estructural de edificaciones y obras de infraestructura para la República de Guatemala.....	62
6. Normas mínimas de seguridad en eventos socio-organizativos.....	63
7. Entrevista a entidades.....	64
8. Entrevista a músicos.....	70
9. Entrevista a empresas de sonido.....	74
10. Carta asesor.....	77

RESUMEN

Este trabajo de graduación presenta dos partes primordiales para el desarrollo de un *Manual para la Gestión de Conciertos para Recaudación de Fondos*. Las cuales son, la selección de información literaria y la recopilación de datos y entrevistas en las entidades relacionadas con el proceso de espectáculos públicos. Se reunió información sobre la población de la licenciatura en música dentro de la Universidad del Valle de Guatemala, de la misma manera se recopiló información sobre las entidades que existen en Guatemala; vinculadas al desarrollo de conciertos, sus fundamentos, sus metodologías y legislación.

Adicionalmente, se realizó una serie de entrevistas, encuestas y cuestionarios. Para así, concretar los pasos básicos que los músicos en Guatemala o extranjeros deben tomar en cuenta para gestionar un concierto. De la misma manera, determinar la necesidad de un manual que los incorpore y los vincule con la legislación correspondiente a estas actividades.

ABSTRACT

This graduation work is presents with two leading parts for the development of a *Manual for the Management of Fundraising Concerts*. Which are, the selection of literary information and the collection of data and interviews of the entities related to the procedure and preparation of public performances. Some of the data was collected on the population of the music degree careers within the Universidad del Valle de Guatemala, in the same way, information was collected on the entities that exist in Guatemala; related to the development of concerts, their groundworks, their methodologies and legislation.

Additionally, a series of interviews, surveys and questionnaires were carried out. In order to specify the basic steps that musicians in Guatemala or foreigners must take into account to produce and manage a concert. In the same way, determine the need for a manual that incorporates everything and links them with the legislation corresponding to these activities.

I. INTRODUCCIÓN

El arte en Guatemala requiere para su propia existencia apoyo institucional permanente. En este estudio se plantea que los músicos guatemaltecos precisan un manual que los guíe a gestionar conciertos de distintas naturalezas, en este caso en particular conciertos para recaudación de fondos. Un manual que guíe a los músicos desde el proceso de organización y montaje y al mismo tiempo con el cumplimiento de todos requerimientos de la ley de Espectáculos Públicos de Guatemala establece en el Decreto Presidencial 547. Ley que envuelve legislaciones nacionales e internacionales, ambas son obligatorias. Es por aquellos músicos que desean informarse y conocer de manera integral la legislación que rodea estos procesos y eventos, se ha creado y trabajado la presente publicación. Se inició por la búsqueda y recopilación de entidades y asociaciones relacionadas con este tipo de eventos y trámites. Se contactaron algunos expertos en el tema y luego se emprendió con la revisión bibliográfica.

En primera instancia, se investigaron temas relacionados a música, la sociedad y la beneficencia. En consecuencia, se procedió a sondear sobre los pasos esenciales que se debería de tomar a la hora de gestionar un concierto; los cuales suelen dividirse en tres grandes partes: la pre-producción, la producción/ejecución y la post-producción. Posteriormente se llevaron a cabo las entrevistas con las entidades, encuestas y cuestionarios a músicos y empresas de sonido sobre su conocimiento en el proceso que conllevan los espectáculos públicos en Guatemala.

Al mismo tiempo, se fue desarrollando el manual, el cual valida este trabajo de graduación, además se observaron las necesidades que muestra cada asociación o entidad relacionadas a estos procesos. Se incluyeron temas de importancia tales como, metodología de la gestión y líneas legislativas a cumplir. Además, se hizo una triangulación de datos para proveer tablas que ejemplifican algunos de los costos como el de montaje, sonido, iluminación, etc. Se pudo captar por las estadísticas que la información del manual es necesaria para muchos músicos guatemaltecos. No solo en conciertos de recaudación de fondos o conciertos dentro de la universidad, sino para su carrera, como profesionales que buscan excelencia.

Como dice el sitio Milenio.com los manuales son instrumentos de organización, así que un manual debería ser un instrumento y una herramienta básica para todo músico guatemalteco o extranjero que desee planificar y organizar un concierto en Guatemala. Ayudando a reducir los errores y a conocer las leyes que aplican al arte, la música, derechos de autor y derechos conexos, entre otros.

Se espera que el éxito de ambas publicaciones pueda servir como proyecto piloto y generar un efecto replicador para que muchos músicos puedan gozar de sus logros y se invita a todos aquellos que deseen realizar eventos musicales o culturales a tomar este trabajo como base para su propia investigación y comparación de documentos y leyes a la hora de gestionar. Creando así eventos planificados con orden y bajo todas normativas de ley requeridas, así creando más actividades y ambientes artísticos que aporten a la cultura y sociedad guatemalteca, actividades que vayan creando conciencia y fortaleciendo nuestra cultura.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN Y DEL MODELO DE TRABAJO PROFESIONAL

A. La investigación

El trabajo profesional cuenta con dos partes principales que se entrelazan entre sí. En la primera, se investigaron en fuentes impresas, libros y revistas electrónicas, para empezar con el esqueleto del texto con temas relacionados a la gestión, cultura, recaudación, aspectos legales, entre otros.

Además, en la metodología se ejecutaron instrumentos como entrevistas y encuestas para explorar el contexto en el cual se realizó el trabajo y tomando como referencia la opinión y conocimiento de expertos que trabajan en el área. Estas dos partes de la investigación dieron pauta a la creación del Manual para la Gestión de Conciertos para la Recaudación de Fondos como producto de la investigación.

B. La propuesta

La segunda parte consta propiamente en el manual el cual pretende guiar a las personas que deseen realizar conciertos o actividades artísticas para la recaudación de fondos. Dicho documento consta con los pasos necesarios para realizar actividades de esta naturaleza, pretendiendo facilitar la gestión y organización de las mismas.

Los datos que se obtengan de esta investigación serán entregados al Departamento de Música y la Asociación de Estudiantes de Música, para que las futuras presentaciones sean cada vez más concretas y congruentes a la producción, los fines y propósitos. Se invita a seguir investigando y hacer comparaciones con las legislaciones nacionales e internacionales año con año.

III. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Actualmente no se cuenta con un manual o guía para la realización de conciertos para la recaudación de fondos dentro de la Universidad del Valle de Guatemala, un manual que integre los procesos dentro de la universidad y los procesos generales fuera de ella. La UVG cuenta con dos fundaciones, pero usualmente no se relacionan con actividades de los estudiantes, asociaciones o departamentos. Generalmente, dentro de la universidad, se cuenta con la guía de los decanos, directores de carreras y demás maestros, pero siempre surgen inquietudes tales como permisos, horarios y muchas más, que no siempre se pueden resolver con prontitud. Se considera que hay una falta de conocimiento general sobre la legislación que rodea los espectáculos públicos, sobre todo en eventos pequeños y dentro de instituciones educativas

Por lo cual se propuso la ejecución de un manual para este tipo de eventos artísticos, el cual ofrece apoyo a los estudiantes dentro del Campus Central de la UVG, sino también que se utilice como una base firme para actividades afines en su vida profesional presente y futura.

IV. JUSTIFICACIÓN

Las expresiones artísticas están conectadas a la diversidad cultural. Las actividades artísticas que incluyen la música son parte de la realidad diaria de una sociedad.

“La música es la actividad artística que más puede contribuir a mostrar la diversidad cultural. Además de ser una de las formas fundamentales de la expresión humana, es la más popular y extendida de las manifestaciones culturales. Todos la escuchamos, tenemos opiniones y gustos musicales. La diversidad cultural y por lo tanto la musical, es una realidad que forma parte de la historia de todas las civilizaciones.”
Caravaca (2012: 15)

Como se mencionó con anterioridad, la universidad no cuenta con una guía o manual fijo para realizar conciertos para recaudación de fondos. El arte en muchos medios suele menospreciarse, se ve reflejado en cambios en el Currículum Nacional Base, con el cual el Ministro de Educación, Victor Hugo López, indica que *su deber no es formar músico ni pintores*, y es debido a esto que se debe generar recursos que ayuden a seguir desarrollando arte y cultura en un país como Guatemala. Un país rico y variado en cultura y que cuenta con legislaciones que protegen distintos ámbitos culturales. Este aporte ayudará a músicos y gestores a agilizar proceso, para un trabajo eficiente y eficaz que respete la normativa y legislación de Guatemala y legislaciones internacionales. Luego de la producción de dicho manual se espera que los estudiantes tengan una base viable para poder realizar sus propias investigaciones y gestión en su vida profesional como músicos y vayan optimizando y perfeccionando cada aspecto de las gestiones artísticomusical y del mismo modo poder presentar

oportunidades de desarrollo y exposición a músicos y cultura musical a la población guatemalteca, para su desarrollo integral.

Es importante ampliar este tema para los estudiantes de la Universidad del Valle de Guatemala, para que los egresados dominen la materia y sepan desarrollarse sin problema al entrar al mundo profesional de la música. Eventos que pueden ser de suma importancia puesto que muchos alumnos, dentro y fuera del departamento de música, a menudo logran oportunidades en el extranjero y en ocasiones por falta de apoyo y fondos económicos no logran aprovechar dichas oportunidades que enriquecerán sus conocimientos, experiencias y habilidades. Y sería a través de estas oportunidades que al regresar a Guatemala aportarían al desarrollo sociocultural con ideas frescas e innovadoras que enriquezcan la cultura y el patrimonio de Guatemala y su sociedad.

V. MARCO REFERENCIAL

A. Marco contextual

Los graduados del Departamento de Música de la Universidad del Valle son los próximos encargados en gestionar la cultura musical en Guatemala, deben velar porque las legislaciones existentes en Guatemala relacionadas arte, cultura, derechos de autor y conexos y con los espectáculos públicos, las cuales promueven el respeto por la música, los escenarios, la música y sus autores, se cumplan y difundan. Cada una está relacionada con entidades gubernamentales y asociaciones que velan por el cumplimiento de estas y buscando el desarrollo cultural y el reconocimiento de los artistas guatemaltecos.

1. Institución

Departamento de Música de la Universidad del Valle de Guatemala.

Sección que se encuentra dentro de la jurisdicción y bajo la administración de la Universidad del Valle de Guatemala. Casa de estudios del sector privado, que no se identifica dentro de una política y religión en específico, que se rige por los legislación y normativa de la Ley de Universidades, y bajo los acuerdos de su Consejo Directivo.

En su página de internet se definen a sí mismos y a sus principios de la siguiente forma:

«Es un establecimiento que alberga a docentes, profesionales, investigadores y estudiantes que trabajan con interés y dedicación al

quehacer académico, bajo los valores de dicha institución como lo son la ética, excelencia, responsabilidad, respeto y por su puesto el pensamiento crítico. Se ha ido forjando en la excelencia de programas, proyección en las áreas de docencia, investigación y extensión por más de cuatro décadas así consolidándose como una institución académica de prestigio, reconocida nacional e internacionalmente.

La Universidad del Valle de Guatemala declara como principios rectores de su quehacer, los siguientes:

- *Formar seres humanos integrales/integros.*
- *La ciencia, que es perfectible, constituye el grado máximo de certidumbre demostrativa y descriptiva para explicar el funcionamiento del universo.*
- *La educación, es uno de los más importantes agentes de desarrollo de la sociedad y de las personas.*
- *El apoyo a la investigación en los temas vinculados al desarrollo previsible del país y al compromiso de la misma con la docencia.*
- *La búsqueda de la excelencia está presente en todas las actividades desarrolladas por la comunidad universitaria.*
- *Las personas que integran la comunidad universitaria son libres de expresar sus pensamientos y convicciones, dentro de las normas de respeto universales empleando para ello los canales adecuados de comunicación. Existe libertad para ejercer la docencia y la investigación.*
- *Sus miembros deben ser íntegros y tener conducta apegada a las leyes, a las normas y a los compromisos contraídos dentro y fuera de la Universidad.*
- *La equidad, dentro de la comunidad universitaria, constituye un valor esencia>>.*

Dentro de la división académica de la universidad, se encuentra la Facultad de Educación. La cual ostenta la mayor afluencia de becas en la universidad. Albergando la Licenciatura en Música, que tiene como fin primordial el de contribuir con la formación profesional de músicos que impacten de manera positiva el entorno artístico y educativo guatemalteco.

Figura 1
Carreras de la UVG: especificación de porcentajes de beca



Fuente: UVG (2020)

El Departamento de Música de la Universidad del Valle de Guatemala (DMUVG) está situado en la Sede Central de la Universidad en la zona 15, de la

Ciudad de Guatemala. La dirige la directora del Departamento Licenciada Isabel Ciudad-Real, con la ayuda de un catedrático de medio tiempo en oficina y en otros momentos, diferentes catedráticos en horarios de sus asignaturas. También cuentan con tres catedráticos en horario de oficina en UVG Campus Sur, en Santa Lucía Cotzumalguapa y UVG Altiplano ubicado en la cabecera del departamento de Sololá. DMUVG cuenta con estudiantes de música en los tres campus, tanto de profesorado como de licenciatura. Dentro del Campus Central de la UVG, hay alrededor de ciento ochenta estudiantes cada año, y en los otros dos campus tienen cerca de setenta estudiantes al año. Datos hasta el año 2017.

Dentro del Campus Central el espacio que se tiene para las clases de música es relativamente limitado. Cuenta únicamente con un salón propio,

luego cada sábado se coordina la implementación de los instrumentos o equipos a utilizar en otras clases de la universidad.

Cuadro 1

Espacios educativos y de práctica musical del departamento



Fuente: Elaboración propia.

2. Población estudiantil

Estudiantes:

El número de estudiantes fluctúa entre los doscientos y trescientos cada año, contando a los tres campus, en ambas carreras. Para las cuales se deben cursar tres años para obtener el título de Profesor en Enseñanza Media en Música y otros dos años más luego de este para terminar la Licenciatura en Enseñanza Musical.

Las edades de los estudiantes según lo hablado con la directora del Departamento están en un promedio de 19 y 30 años, los cuales un aproximado de 60% es masculino y un 40% es femenino. Según la entrevistada, es una población estudiantil bastante balanceada.

En cuanto el estrato socioeconómico de los alumnos se encuentra entre clase media baja y media alta. Dentro de la carrera del profesorado el estudiante tiene una beca/subsidio del 60%. Luego, al ingresar a la licenciatura, los estudiantes deben pasar por un proceso de estudio socioeconómico para evaluar el porcentaje de beca o crédito estudiantil a recibir. La directora explica que este porcentaje depende de la situación de cada uno de los alumnos. En ambos casos las becas deben mantenerlas con un rendimiento académico alto.

En el semestre actual, segundo semestre 2017, se están impartiendo veinticinco cursos de formación académica, con un número de estudiantes en las clases entre 8 y 35 alumnos. Esta variante de cupo de personas en los cursos se relaciona de alguna manera con el hecho que las carreras cuentan con un pènsum abierto. Se pueden llevar entre uno y seis, en algunos casos hasta nueve dependiendo del rendimiento académico de la persona o también de su posibilidad de validar algunos por un examen de suficiencia.

3. Organización

a. Docentes

El DMUVG cuenta con una Directora de Departamento y catedráticos, los cuales varían de diez a quince al año, dependiendo de la cantidad de cursos que cada uno asuma y la cantidad que se impartan por semestre. El cuerpo de catedráticos cuenta actualmente con cinco mujeres y nueve hombres, los cuales tienen entre uno y veintidós años de laborar en la universidad.

b. Comunidad administrativa-pedagógica:

La directora del Departamento es María Isabel Ciudad-Real Solís, quien tiene 17 años de fungir en este puesto. Tiene doce períodos de carga académica y el resto del tiempo carga administrativa y de gestión, entre otros. Cuenta con un horario de oficina de lunes a sábado y clases días entre semana

y la mitad del sábado. Es egresada de la Universidad de Valle de Guatemala y de la Universidad de Michigan.

Como parte de la comunidad se encuentra también la Asociación de Estudiantes de Música de la Universidad del Valle (AeMúsica UVG) la cual según su *Fan Page* en *Facebook* tiene como objetivos ser un vínculo entre el DMUVG y la comunidad estudiantil, además de organizar y llevar a cabo actividades del proceso creativo musical, con fines tales como la recaudación de fondos para mobiliario y equipo para el departamento. Esta asociación cuenta con la asesoría y auditoría del Departamento de Arte y Cultura UVG. Casi cualquier actividad que desee realizar AEMúsica UVG tiene que pasar por el Departamento de Arte y Cultura UVG para su aprobación dependiendo la gestión que lleve el evento o actividad.

4. Plan académico

Según la página de la UVG (2020) unos de los principales objetivos de la carrera es formar profesores de música que impacten positivamente el desarrollo educativo de Guatemala, así mismo promoviendo el rescate y difusión del acervo musical y cultural de Guatemala. Creando y formando egresados capaces de innovar en el aprendizaje de la música, ejecutando uno o varios instrumentos. Tomando los ensambles musicales para fomentar el trabajo en grupo, creando conciencia de la importancia del aprendizaje de la música en su formación integral.

Sus áreas disciplinarias son dos: Música y Pedagogía, que se guían por una serie de ejes curriculares tales como el pensamiento crítico, responsabilidad social y ciudadana, del entorno natural y sociocultural; investigación y emprendimiento.

En la siguiente figura se muestra el “Plan de Estudios”, el cual puede llevarse por medio de una estructura cerrado de años, como se muestra, o bien con una abierta tomando diferentes cursos según disponibilidad.

Figura 2

Oferta académica: Plan de estudios anual

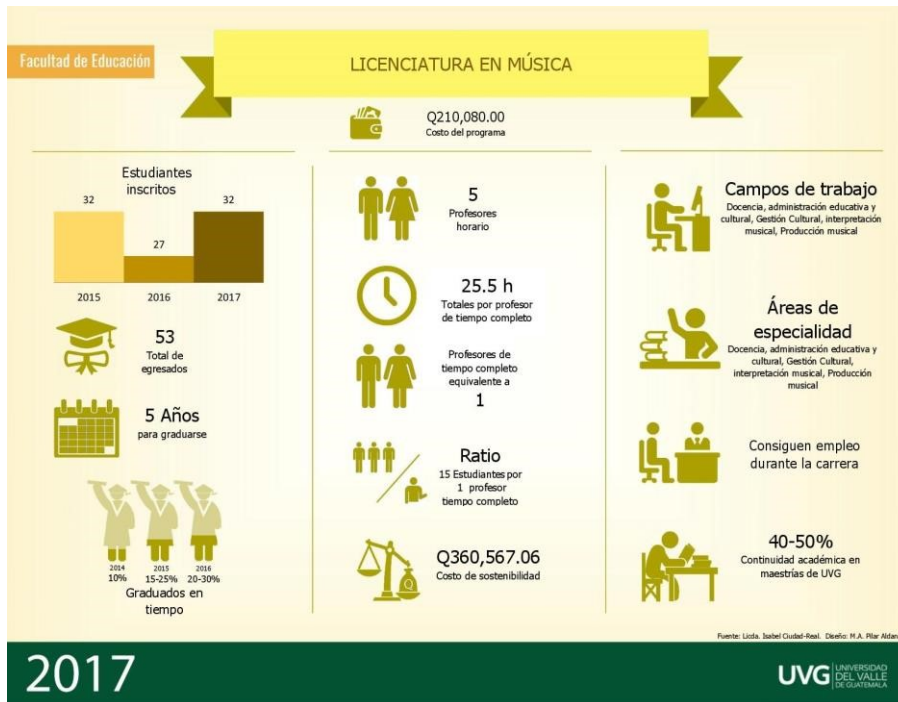


Fuente: UVG (2020)

Por tanto, el DMUVG demuestra ser una institución que no solo ofrece una educación completa a sus jóvenes músicos; sino que les permite desenvolverse en un ambiente que está en constante desarrollo. Cuestión que se evidencia en su crecimiento de estudiantes graduados, siendo el 2016 el año con mayor porcentaje de 30% (en cinco años). También con un porcentaje que va del 30% al 50% de estudiantes que pasan del PEM (Profesorado en Enseñanza Media a la Licenciatura. Sin cerrar sus áreas de especialidad a la educación, sino brindando otras como la gestión cultural, producción e interpretación musicales.

También con un porcentaje que va del 30% al 50% de estudiantes que pasan del PEM (Profesorado en Enseñanza Media a la Licenciatura. Sin cerrar sus áreas de especialidad a la educación, sino brindando otras como la gestión cultural, producción e interpretación musicales.

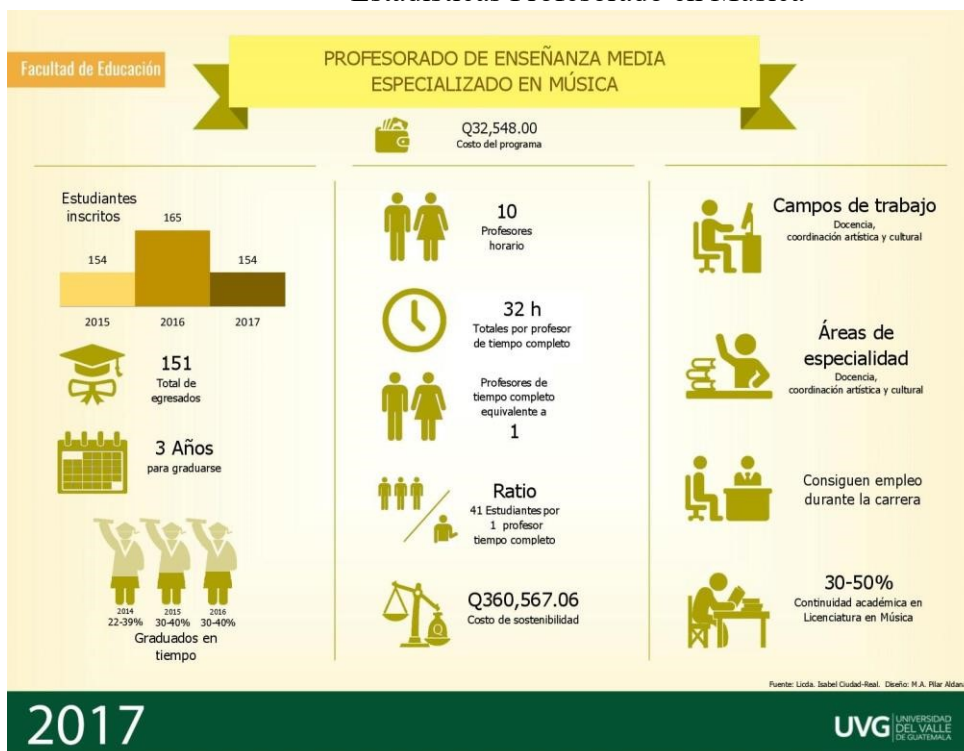
Figura 3
Estadísticas Licenciatura en Música



Fuente: Información proporcionada por Lida Isabel Ciudad-Real Departamento de Música UVG.

En el PEM se mantienen un ingreso constante de 154 personas aproximadamente, siendo el 2016 el año con mayor afluencia de 165 personas (en tres años). Con un porcentaje que varía entre el 30% a 40% de graduados en tiempo. También le dan especial importancia a la coordinación artística en cultural. Por lo que, tanto en el PEM y en la Licenciatura se hace necesarias metodologías que permitan a sus estudiantes conocer información sobre la planificación y gestión de actividades culturales, dentro del marco legislativo artístico guatemalteco.

Figura 4
Estadísticas Profesorado en Música



Fuente: Información proporcionada por Licda Isabel Ciudad-Real Departamento de Música UVG.

5. Organizaciones involucradas en la gestión de espectáculos públicos

Respondiendo a la necesidad de gestión y planificación de artísticas surge el departamento de Arte y Cultural dentro de la UVG. Los cuales tienen diferentes funciones, todas con correspondencia a la actividad culturales dentro de la casa de estudio. Primero, fungen como ente regulador de las asociaciones y clubes artísticos de los estudiantes, velando por el cumplimiento del reglamento y por su funcionalidad y asistencia. Luego, como apoyo de logística a las actividades y eventos artísticos dentro de la casa de estudio, confirmando detalles como fecha, lugar y coherencia general del evento.

La UVG busca egresados con excelencia académica y profesional y entre las áreas de especialidad. Por tanto, procura que sus licenciados en música pueden desarrollarse luego de graduados es la gestión cultural y la

producción cultural. Por lo cual es indispensable que los estudiantes en música estén informados e instruidos del procedimiento y legislaciones necesarias, tanto como en la función de músicos en todo lo que se necesita para montar un evento, como también en su competencia como gestor, dominando la serie de requisitos legales y tributarios que se debe cumplir. Para esta última parte que se menciona existen leyes, acuerdos y tratados internacionales, entre las principales están:

- *Artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala*
 - *Artículo 57. Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación.*
 - *Artículo 59. Protección e Investigación de la Cultura. Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional, emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración, preservación y recuperación; promover y reglamentar su investigación científica, así como la creación y aplicación de tecnología apropiada.*
 - *Artículo 63. Derecho a la expresión creadora, El Estado Garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.*
 - *Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura, Las actividades del Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a*

*cargo de un órgano específico con presupuesto propio.
(Ministerio de Cultura y Deportes).*

- *Decreto 33-98 Ley De Derecho de Autor y Derechos Conexos. Sus Reformas y su reglamento. Acuerdo Gubernativo Número 233-2003*
 - Realizada a partir del Convenio Internacional Sobre la protección de los Artistas Intérpretes o Ejecutantes, los Productores de Fonogramas y los Organismos de Radiodifusión, realizado en Roma el 26 de octubre de 1961 y el Convenio para la Protección de Productores de Fonogramas (Ginebra 29 de octubre 1971).
 - Creada para proteger los derechos de autor, dado el desarrollo de nuevas tecnologías, para evitar la defraudación de los mismos.
 - Contiene los fundamentos para las Sociedades de Gestión Colectiva, relacionados con Derechos de Autor y Derechos Conexos, que trabajan en Guatemala.
 - Es aplicable a todos sin importar su nacionalidad.
 - No abarcan únicamente las piezas musicales, sino también obras plásticas, programas de ordenador y bases de datos, obras audiovisuales, obras musicales, entre otros.
 - Contiene las tasas a pagar si se desea registrar una obra.

- *Ley de Espectáculos Públicos*
 - Dictamina como debe de estar conformada la dirección técnica y cuáles son las atribuciones.

- Indica que únicamente esta dirección puede evaluar y aprobar un espectáculo público.
 - Así mismo deben de asesorar todo tipo de evento, privado o público, gratuitamente.
 - Decreta que si se desea traer artistas extranjeros se debe contar con la autorización previa de esta dirección técnica.
- *Decreto 81-90 Ley del IPSA*
 - Según el Capítulo I, Artículo 2 IPSA tiene como objetivos proteger, estimular y promover el desarrollo de la cultura, la investigación y la planificación de programas para la superación personal del artista en cualquiera de sus ramas.
 - Todas las entidades artísticas y personas individuales que demuestren su historial artístico pueden ser parte de la institución y gozar de los beneficios y obligaciones que determine la Ley.

a. AEI-Guatemala

Es una sociedad de gestión colectiva, avalada por el Registro de la Propiedad Intelectual, del Ministerio de Economía, la cual según su página de internet defiende y administra los derechos patrimoniales de todos los autores guatemaltecos y del extranjero. Al mismo tiempo, es la entidad encargada de toda recaudación relacionada al uso de las piezas u obras. Se basa en acuerdos internacionales, en la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, específicamente en su artículo 126: *Las tarifas serán aprobadas por la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva, y deberán ser publicadas en el Diario Oficial. Cobrando vigencia a partir del día siguiente de su publicación.* También se basan en los decretos 56-2000 y 11-2006.

Se encargan de proveer la licencia y permiso según el tipo de evento. Siempre relacionado con los derechos de autor y derechos conexos. Cabe mencionar que representan instituciones similares de México, EEUU, Colombia, entre otros. Verifican que lo que esté sonando (fonogramas) o tocando en vivo en el evento sea lo que se pactó previamente en la licencia.

b. AGIMPRO

Al igual que la AIE, son una sociedad de gestión colectiva, aprobados y auditados por el Registro de la Propiedad Intelectual, del Ministerio de Economía, con la tarea de gestionar y administrar el derecho de comunicación pública de los fonogramas. Son los que autorizan las licencias para el uso de fonogramas, por medio de la representación de productoras como Sony Música y Entretenimiento, *Warner Music Group*, *Universal Music*, *Barceloneta S.A.*, entre otros productores. Pertenece a IFPI (*International Federation of the Phonographic Industry*).

Esta sociedad es respaldada por el Decreto 33.88 -Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, convenios internacionales, Tratado de Libre Comercio DRCAFTA, etc.

Dentro del mismo grupo se encuentra MUSICARTES, la cual representa a los intérpretes y ejecutantes en Guatemala, son miembros de la Federación Iberoamericana de Intérpretes o Ejecutantes (FILAIE). Los cuales representan los derechos de los artistas internacionales en Guatemala y de los artistas guatemaltecos en el resto del mundo. AGIMPRO y MUSICARTES distribuyen equitativamente los fondos recaudados de productores de fonogramas e intérpretes cuyas producciones son difundidas en el mercado.

c. CONRED

La Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres, como su nombre lo indican es una entidad creada para prevenir y reducir el impacto

de desastres naturales, por medio de una información confiable y asertiva que promueven metodologías adecuadas para cada situación. Cuenta con bases legales como Acuerdo Gubernativo 49-2012 Acuerdo Número 06-2011 Política Nacional de Gestión de Riesgo, entre otras.

Estas entidades a diferencia de las anteriores no aprueban o no un documento o licencias. Más bien, se encargan de revisar el protocolo que solicita el departamento técnico del Ministerio de Cultura, Espectáculos Públicos, donde se requiere que los dueños de los inmuebles cumplan con la normativa NRD1 (Normas de Reducción de Desastres 1) Anexo 1 y que los organizadores o los que tengan la responsabilidad correspondiente al evento cumplan con la normativa NRD4 Anexo 2 según las especificaciones del evento a realizar.

d. Dirección Espectáculos Públicos (Dirección técnica del Ministerio de Cultura y Deportes)

Según la entrevista con el Lic. Carlos Alberto Donis González, de la Dirección de Espectáculos Públicos, esta dirección técnica dentro del Ministerio de Cultura y Deporte se encarga del control y la regulación de los espectáculos públicos en Guatemala. Así mismo normalizan que los eventos cumplan con todos los requisitos de entidades como IPSA, AGIMPRO, AEI-Guatemala, CONRED y SAT.

Esta dirección está respaldada por el Decreto Presidencial 574, en el cual se habla de incrementar espectáculos de orden cultural y de normar la relación entre calidad de espectáculo y la tributación fiscal. Tienen entre sus atribuciones el de calificar y autorizar toda clase de espectáculos públicos. Asesorar todo espectáculo, no importando si es patrocinado por el Estado o por entidades privadas o de beneficencia. De la misma manera pueden dictaminar sobre la tributación y la exoneración que merecen determinados espectáculos, esto de la mano de la calidad artística, educativa y cultural del mismo

espectáculo. Y es en el artículo 3 de este DTO 574, que se nombra a la dirección de Espectáculos Públicos como los encargados de evaluar y aprobar toda clase de espectáculos públicos, dictamina también que sin este aval de la dirección no podrán presentarse.

e. IPSA

IPSA (Por sus siglas en español Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco), creada para respaldar a los artistas en cualquier de sus ramas, cubriéndolos con prestaciones de carácter social y económico. Como objetivos principales promover el desarrollo de la cultura y promover programas que contribuyan a la superación de los artistas nacionales.

Para sus afiliados cuentan con una pensión, servicios médicos y póstumos, así mismo cuentan con talleres gratuitos para los afiliados y a bajo costo para el público en general.

f. Municipalidad de Guatemala

Es una institución autónoma, constituida en 1960, responsable del gobierno del municipio, la cual administra los servicios que llegue a necesitar el pueblo. Por medio de la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de la ciudad. Toma en cuenta lo social para mejorar la calidad de vida de la gente. Tomando dentro de estas responsabilidades el proveer servicios y obras públicas, sustentadas por impuestos como el IUSI (Impuesto Único sobre Inmuebles), boleto de ornato, entre otros.

El papel de la Municipalidad dentro de los conciertos es verificar el impacto en el orden vial el día del evento, el impacto ambiental por el volumen sonoro a los lugares aledaños. Cuando se trata de un concierto con artistas internacionales se debe realizar un pago por el movimiento de los elementos municipales para ayudar al orden vehicular.

g. SAT

SAT (por sus siglas en español Superintendencia de Administración Tributaria). Entidad guatemalteca, formada en 1997 para fortalecer el sistema tributario. Dan seguimiento al cumplimiento de compromisos fiscales del sector público y privado. Desde su creación se pretende que sea una institución autónoma y descentralizada del gobierno, la cual le permita ser eficiente y eficaz, según el portal sat.org.gt. Según este mismo portal uno de los objetivos primordiales es el de ser una administración tributaria y aduanera, honesta y transparente. Esta institución está avalada por el Congreso de la República según decreto 1-18.

h. Sindicatos

En el área artística cultural existen varios sindicatos cómo;

- SINCA (Sindicato Nacional de Cantantes)
- SMUG (Sindicato de Músicos Unidos Guatemala)
- SAPTEG (Sindicato de Artistas Profesionales y Trabajadores del Espectáculo Guatemalteco).

Dichos sindicatos extienden cartas de aprobación o anuencia para los conciertos. Los sindicatos son un derecho mínimo como trabajadores y son definidos por el Código de Trabajo de Guatemala en su artículo 206 como *toda asociación permanente de trabajadores o patronos, cuyo objetivo es el mejoramiento y protección de sus respectivos intereses económicos y sociales comunes*. Según la ley de Guatemala los sindicatos no necesitan autorización, pero para ser un sindicato oficial sí se deben inscribir en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en la dirección de Trabajo.

B. Marco conceptual

Según el Decreto 33-98, *La Constitución de la República reconoce y protege el derecho de autor como un derecho inherente a la persona humana...el ser humano y sus derechos, son parte de la sociedad, sus normas, la cultura y el desarrollo, van de la mano de lo que una persona pueda expresar a través de su música.*

La acción del ser humano en sociedad por recaudar de fondos puede tener dos enfoques, de un proyecto propio, como lo es un viaje, la grabación de un disco, instrumentos nuevos para las clases o bien de manera de apoyo social a una causa o fundación.

1. Sociedad

Estructura creada por seres humanos, que los une en una cultura en común, que proviene de una interacción continua y cíclica con las personas próximas y el entorno. Según RAE 2017 hay dos clasificaciones de sociedad, la civil que abarca la interrelación de los ciudadanos y sus actividades privadas; y la comanditaria que contempla un ámbito en el cual los relacionados tienen una cercanía directamente relacionada con los negocios comunes, intereses y responsabilidades. Las sociedades en un país o nación suponen convivir en armonía, satisfacer sus necesidades sociales y cultura en común, tras regirse por una misma ley. Entre algunos de los componentes de una sociedad se encuentran los siguientes:

a. Normas

Son los patrones o modelos establecidos que la sociedad utiliza como guías para el comportamiento de cada individuo de su cuerpo. Suelen tener raíz en una organización de valores que tienen una convivencia y condiciones objetivas que se van formando de generación en generación. Que van transformando algunas de las relaciones en las estructuras sociales.

b. Cultura

Es el conjunto de reglas, tradiciones entre otros que van representando y dando a conocer el color, sentimientos, ideas y conductas de las personas de un pueblo o nación. Se transmiten de generación en generación, lo cual hace una distinción y gracia propia en cada sociedad.

1) Identidad cultural

La identidad de cada pueblo se va dando a conocer por medio de sus artistas, tradiciones, ritos, fiestas y a veces en alguna organización de valores con la que se identifican. Está íntimamente ligada al desarrollo y proceso histórico de cada lugar. Cuando se habla de identidad se habla de algo esencial que caracteriza y con la cual se afirma una pertenencia con la sociedad y determinado contexto.

Consiste en sistemas y acontecimientos que forman un modelo cultural compartido y empoderado por los habitantes, constituyendo un muelle primordial de la vida social de los involucrados. Esta peligra de rompimiento cada vez más por la migración masiva y la globalización, perdiendo así gradualmente el complejo simbólico-cultural representativo de cada tierra.

2) Desarrollo

Es un proceso de transformaciones y crecimiento que afectan los aspectos económicos y sociales de un espacio, región o comunidad. El transcurso de este crecimiento toma en cuenta la explosión cultural que contiene el saber de la comunidad, la relación entre el sentir de la sociedad y su estado socioeconómico. Aspectos que se conforman y transforman los sueños, el trabajo diario de la población, desarrollando nuevas características de su cultura.

3) Cultura como inversión

Para Olmos (2008) *“La cultura es inversión por diversas razones. Una de las más simples - y no la menos importante - es que se mejora la calidad de vida de la comunidad al promover encuentros, favorecer la integración, la gratificación a través del arte y actividades creativas. Y quien vive mejor se enferma menos y produce más.”*

La producción de actividades culturales genera miles de ingresos en diferentes áreas. Fácilmente observable en el cine, desde el área artística con la película, la comercialización, y la venta de comida. Por tanto, la inversión en la cultura beneficia el desarrollo de los habitantes y en la economía de la nación.

2. Música

Usualmente llamada el arte de organizar sonidos o de generar sonidos en el tiempo. Definitivamente es un arte, llena de estudios y matemática para algunos. Es la forma en que expresan un sentir, una idea, una pasión. Tiene como base el ritmo, melodía y armonía, la cual para muchos la hacen perfecta e inequívoca.

a. Música y sociedad

La música es una parte intrínseca de la cultura de una sociedad, si se estudia el pasado de la música por países o regiones se puede observar como las piezas musicales van evolucionando junto a su sociedad, se puede decir que es un producto cultural/social. Es una forma de comunicarse, culturizarse, relajarse y socializar.

3. Administración

La administración es un proceso que se basa en lineamientos generalmente más estrictos, funciona por jerarquía y con series de pasos que llevan bienes y recursos. Es más ejecutante que la gestión.

4. Gestión

Se refiere específicamente a la ejecución de todas aquellas tareas que se presentan en la planificación por medio de los medios convenientes. Espasa Calpe (2008) la define *con un conjunto de reglas y métodos que llevan al éxito un proyecto, negocio o actividad*. Es la forma en la cual los seres humanos administran sus recursos, no importando la naturaleza de estos. Necesitan que sean un ordenamiento operable y a la vez eficaz y eficiente.

Algunas estas de la gestión son:

- La planificación: Se fijan objetivos y cómo se llegará a ellos.
- Generación de puestos, selección de personal y funciones de cada uno.
- Guiar y timonear, impulsando el trayecto para alcanzar los objetivos.
- Mantener un dominio claro para hacer las enmiendas o rectificaciones necesarias.

a. Mercadotecnia y Comunicación

Según APGCC (2008) todo proyecto tiene que tener integrado un plan de mercadeo y comunicación, según los recursos económicos para poder llevar a una ejecución óptima el fin de cada propósito. El plan de mercadeo ayuda a guiar y definir las acciones necesarias para poder llevar a cabo el plan y los servicios.

Un plan de mercadeo debe tener los siguientes cuatro puntos como base:

- **Análisis y diagnosis:** Se analiza el marco general donde se toman en cuenta el sector, entorno, marco legal, competencia, entre otros.
- **Determinación de objetivos e indicadores:** Se decide hacia dónde se quiere llegar y de qué modo se llegará a esto, explorando el mercado de posibilidades.
- **Establecimiento de estrategias y programas de acción:** Este describe cómo se alcanzará el objeto principal y rentabilidad.
- **Establecimiento de sistemas de control y evaluación:** El modo en que se evaluará en que se lograron los objetivos y cómo será retroalimentada para realizar mejor cada vez.

5. Valores

Para Bolívar (2005) *“Los valores son los marcos preferenciales de orientación del sujeto, que se especifican y expresan en normas éticas o morales, como criterios o pautas concretas de actuación, y forman códigos morales, como conjuntos de normas o principios y de leyes morales en una sociedad o profesión.”*

6. Ética

Es una decisión libre, según la integridad personal y la conducta profesional de una persona. Según Halley y Coaching (2001), puede ser una reflexión crítica sobre los valores y comportamientos, conforme a conductas morales universales de la humanidad.

7. Fundraising

Según el Banco BBVA (2015), se llama así a *todas aquellas actividades que se enfocan en el recaudo de distintos recursos para financiar diligencias*

en entidades no lucrativas. Estos recursos pueden ser financieros como dinero, bienes o incluso derechos. Algunos toman el *fundraising* como la capacitación de voluntarios que prestan servicios. Según, BBVA se necesitan estrategias para realizarlo, como los siguientes medios:

- **Cara a cara:** La recaudación es directa, de asociados, puerta a puerta o comercios o empresas.
- **Telefónico y campañas en línea:** Al igual que cara a cara, es directa, con la diferencia que se hace por medio de teléfono, *callcenter* y por medio de campañas en internet, captando donaciones, socios, apadrinamientos, etc.
- **Member get a member:** Busca que cada socio capte a alguien de su entorno para ir atrayendo más asociados y ampliando la base de ingresos.
- **Institucional:** Se recauda de instituciones públicas o empresas privadas.
- **Ventas y otras actividades:** Los ingresos se obtienen por medio de comercios de la misma organización, ventas que sean donación de bienes o servicios de empresas públicas o privadas. En este último entrarían los conciertos.
- **Crowdfunding:** Campañas que se hacen por medio de redes sociales, por ejemplo, *GoFundMe*.

8. Fundaciones

Son organizaciones sin fines de lucro, pueden ser subsidiadas por alguna organización internacional o creadas por una persona en especial con un interés social por ayudar a la comunidad en algún tema en especial. Usualmente tienen que ver con enfermedades terminales, defensa de los derechos humanos, sociales, culturales, de desarrollo y medio ambiente

entre muchos otros. En su mayoría promueven valores universales, el desarrollo de la sociedad en distintas formas o avances tecnológicos.

9. Sociedad de gestión colectiva

Según el DTO 33-98 Título I, Capítulo 1 *Toda asociación civil sin finalidad lucrativa debidamente inscrita, que ha obtenido por parte del Registro de la Propiedad Intelectual autorización para actuar como sociedad de gestión colectiva de conformidad con lo establecido de la ley.*

Dependiendo de su naturaleza actúan en defensa de los derechos de autor, artistas, productores discográficos, intérpretes, entre otros.

10. Presupuestos

El presupuesto es un proceso que va de la mano con los objetivos y las estrategias de un plan. Va dentro del plan financiero de una empresa, institución o fundación.

Según la página Gestipolis, el presupuesto es un ciclo administrativo el cual incluye:

- Planteamiento y ejecución de estrategias.
- Métodos presupuestales.
- Organización.
- Técnicas de producción y mercadotecnia.
- Sistemas de información y control.

Los presupuestos son una vista financiera al futuro, llevando un control y comparando durante el proceso.

11. Licencias y permisos

Son la autorización que se concede para realizar determinada actividad. Generalmente están ligadas a un proceso legislativo o administrativo, que

frecuentemente van acompañados de cartas, timbres o certificaciones notariales.

12. Las redes sociales como medio de promoción

Desde que la industria disquera tuvo un gran quiebre a finales de los 90, los artistas buscan una forma de libertad al escribir y compartir su música. La tecnología de estos tiempos les permite hacerlo sin pasar por contratos, restricciones, está a un solo *click* con plataformas como *MySpace*, *Youtube*, entre muchos otros. Como lo diría Kalogeropoulou (2011) en su tesis, la tecnología le abre espacios a los “amateur” entusiastas.

En el año 2017 las fuentes de reproducción musical usuales como el CD, casete, radio televisión empezaron a tener un declive según estadísticas de Eurostats. El internet vino a reemplazarlas y a cubrir las necesidades de los usuarios.

Según EACA (según sus siglas en inglés *European Association of Communications Agencies* la cultura y organización de los jóvenes, se ejecuta principalmente en redes sociales; en plataformas como Facebook y Twitter, lugares en los cual presentan las cosas que hacen y lo que les interesa, incluyendo su música.

Según Sheperd, Horn, Laing, Olive, Wicke (2003) *la industria musical ha invertido por mucho tiempo en publicidad en carteles revistas, periódicos y por supuesto radio y televisión, pero ya no es suficiente*. Toma especial importancia la distribución *online*, de naturaleza digital, la cual a través de internet lleva instrumentos, música impresa y otros productos, a los consumidores. En esta misma línea viene el *e-commerce* enlazado con el *marketing* el cual tiene distintos métodos para persuadir a los posibles

compradores, en el caso del *e-commerces* los usuarios detrás de los ordenadores como computadoras o *smarthphones*.

Sheperd también menciona a los promotores y específicamente a los *influencers*, los cuales según la revista Vogue son gente que logran una audiencia global, generando “post orgánicos” (no pagados), generando numerosas reacciones de sus seguidores.

13. La música y la comunicación

«Aunque las plataformas digitales y sus algoritmos intentan predecir gustos y emociones, la experiencia en torno a la música todavía descansa en la socialización humana y la capacidad que tienen las personas de comunicar sus emociones y reacciones frente a una canción. Ya sea en Spotify, Facebook, Instagram o YouTube, la música todavía funciona como negocio, pero sobre todo como una instancia para relacionarnos y comunicarnos con otros.» Arriagada, Ibáñez, Bley (2016).

Según Arriagada, Ibáñez y Bley 2016, las llamadas redes sociales son como una puerta que siempre está disponible para que los usuarios como músicos y sellos discográficos logren trabajar sobre ellas para comunicar por medio de ensayo y error, a la audiencia digital.

14. Interacciones musicales en redes sociales

Como dicen Arriagada, Ibáñez y Bley (2016), las llamadas redes sociales son como una puerta que siempre está disponible para que los usuarios como músicos y sellos discográficos logren trabajar sobre ellas para comunicar por medio de ensayo y error, a la audiencia digital.

Explican también que las redes sociales son la perfecta oportunidad para que las audiencias y los fans logren interactuar y conocer de otra manera a sus ídolos. Creando de alguna manera una relación más íntima. De esta forma

muchas veces los fans se convierten en difusores latentes de la música de los artistas.

Además, a esto es trabajo de los músicos y/o disqueras integrar un trabajo para la difusión, como lo son fotografías del día a día, video conciertos, entrevistas online en vivo, entre otros. Al mismo tiempo hace que la audiencia se involucre en la producción del contenido, promoción de música y por supuesto de los eventos.

VI. OBJETIVOS

A. Objetivo general

Elaborar un manual de gestión de conciertos para recaudación de fondos, que sirva como base para la propia investigación e interpretación de los músicos en la producción de este tipo de eventos, dentro y fuera de la Universidad del Valle de Guatemala, para así mejorar la gestión de eventos y abrir las puertas a más y mejores actividades culturales de esta naturaleza.

B. Objetivos específicos

- Analizar la legislación que rodea a los espectáculos públicos y su aplicación.
- Evaluar la importancia de una buena administración y gestión musical.
- Determinar el impacto de profesionales informados y capacitados en los espectáculos públicos.
- Establecer la importancia de un manual con pasos básicos para actividades artístico/musical.
- Indagar sobre la legislación a cumplir en Guatemala a la hora de realizar espectáculos públicos.

VII. MARCO METODOLÓGICO

Esta investigación se ha trazado dentro de los marcos de la investigación social, con corte experimental.

«Investigar significa descubrir algo desconocido. La investigación científica además de conocer también pretende explicar, prever, predecir o actuar, a través de un proceso de descubrimiento donde se apliquen el método y las técnicas científicas a situaciones y problemas concretos, que en el caso de la investigación social comprende el área de la realidad social: grupos y/o comunidades que la forman y los contextos donde se desenvuelven». (Muñoz, 2012).

A. Métodos de investigación social

Investigar significa descubrir algo desconocido. La investigación científica permite explicar, conocer, actuar, predecir a través de un proceso metodológico y técnicas para problemas concretos. En el caso de la investigación social, se comprende una realidad, con grupos y comunidad en un contexto donde se desenvuelven.

1. Diseño experimental

Esta metodología ofrece un alto grado de precisión sobre el fenómeno observado, y control sobre las variables elegidas. Sin embargo, en sus hallazgos puede que al generalizarse tiendan a estar sujetos a las condiciones específicas que se trazaron. Por tanto, dicha precisión debe de estar atada a ciertas condiciones de generalidad que se mencionan en el informe académico.

B. Supuestos de investigación

1. Los estudiantes e integrantes de la Asociación de Estudiantes de Música de la Universidad del Valle podrán trabajar y analizar los procesos de administración y gestión musical de forma integral junto a la legislación nacional e internacional que rodea los espectáculos públicos.
2. Se abrirán las puertas a más actividades culturales para el apoyo y promoción del arte y la cultura.
3. Se llevarán a cabo eventos artísticos/culturales con la gestión y administración adecuada.
4. Se dará a conocer de una mejor manera las normativas y leyes propuestas para espectáculos públicos, incitando a los gestores a actualizarse e investigar con cada nuevo evento.

C. Población objetiva y análisis de la indagación

Con el objetivo de producir una base amplia y definida para la gestión de conciertos para recaudación de fondos se realizó un diseño de investigación mixta.

Investigar significa descubrir algo desconocido. La investigación científica además de conocer, también pretende explicar, prever, predecir o actuar, a través de un proceso de descubrimiento donde se apliquen el método y las técnicas científicas a situaciones y problemas concretos, que en el caso de la investigación social comprende el área de la realidad social: grupos y/o comunidades que la forman y los contextos donde se desenvuelven (Muñoz 2012).

Cuadro 2

Tabla de especificaciones				
Unidad de análisis	Número de participantes	Objetivos específicos	Instrumento que se aplicará	Fecha y lugar de aplicación
Personal encargado de las instituciones relacionadas con el trámite de espectáculos públicos	5	Recopilar información sobre sus puestos y como se maneja la administración y gestión. Leyes, normas y requerimientos.	Entrevista	Agosto 2017. Vía email, Skype y entrevista personal.

Tabla de especificaciones				
Egresados y estudiantes actuales de la Universidad del Valle de Guatemala que tiene experiencia montando eventos en Guatemala. Así mismo, músicos guatemaltecos. (Dentro y fuera de la universidad)	15	Recopilar información sobre cómo se manejan en el medio artístico/musical/educativo y su conocimiento sobre la legislación y normas que aplican a espectáculos públicos.	Encuesta. Escala de calificación. Cuestionario.	Agosto 2017. Envío electrónico, Google Forms.
Encargados del departamento de arte y cultura UVG y la Asociación de Estudiantes de Música UVG.	2	Recopilar información sobre la gestión de conciertos dentro de la universidad.	Encuesta. Escala de calificación. Cuestionario.	Septiembre 2017. Entrevista personal. Envío electrónico.

Fuente: Elaboración propia.

D. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Se utilizaron entrevistas personales, encuestas y cuestionarios.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

a. Instrumento 1

Entrevista semi-estructurada con entidades

Objetivos:

- Determinar la necesidad de un manual para la gestión de concierto para la recaudación de fondos.
- Evaluar la importancia de una buena administración y gestión musical.

- Determinar las tarifas, porcentajes o pagos establecidos por cada institución.
- Identificar los documentos que tiene cada institución para el cumplimiento de normas y leyes.
- Determinar los procesos necesarios para la gestión de conciertos.
- Evaluar los errores que presentan la mayoría de las actividades que se realizan.

Descripción del instrumento:

Se consultó con instituciones gubernamentales, no gubernamentales en las distintas ramas dentro de la línea de espectáculos públicos en Guatemala. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas, las cuales fueron grabadas según fue permitido por cada persona o institución. Esto para poder obtener un mejor análisis de dichas entrevistas.

b. Instrumento 2

Encuesta a los músicos

Objetivos:

- Determinar la necesidad de un manual que guíe con el montaje de un concierto y a cumplir con todos los requerimientos de ley.
- Estimar la cantidad de personas que sí tienen conocimiento sobre el proceso para recaudación de fondos en actividades artísticas, dentro de las instituciones.
- Establecer si los músicos creen factibles los conciertos/actividades artísticas para la recaudación de fondos.
- Diagnosticar cuáles son las problemáticas más comunes entre músicos/productoras y las entidades.

Descripción del instrumento:

Se realizó un cuestionario con distintos tipos de ítem en un solo documento electrónico para poder evaluar de una forma eficaz y poder observar los diferentes puntos de vista de los músicos.

Durante todo el instrumento los individuos tienen que elegir entre las diferentes opciones que muestran cada y preguntas abiertas que deben contestar según su experiencia y conocimiento.

c. Instrumento 3

Entrevista Departamento de Arte y Cultura y Asociación de estudiantes de música.

Objetivos:

- Determinar el proceso que lleva realizar una actividad artística dentro de la universidad.
- Determinar si existe un procedimiento establecido para conciertos.
- Establecer la necesidad de conciertos/actividades artísticas para la recaudación de fondos.

Descripción del instrumento

Se elaboró una pequeña encuesta en la cual se interroga sobre los precios de los montajes, las horas necesarias para el mismo y los espacios según la cantidad de gente a asistir. Se dieron especificaciones del volumen de la banda y los insumos generales a necesitar.

E. Estrategias para desarrollar y validar la propuesta del modelo de trabajo profesional

1. ALCANCES Y LIMITACIONES

a. Alcances de la investigación:

- Optimización de los recursos y contactos dentro de la universidad.
- Se espera identificar las debilidades y fortalezas del sistema universitario para poder trabajar de una manera ágil y concreta.
- Establecer la importancia de la gestión y la administración dentro de espectáculos públicos para la recaudación de fondos.
- Impulsar a todos aquellos que pretenden hacer actividades de esta naturaleza a hacerlos bajo todos los requerimientos de la ley.

b. Limitaciones de la investigación:

- El corto tiempo de entrega de la propuesta y el informe final.
- Insuficiente información documentada sobre la gestión de eventos dentro de Guatemala.
- Antecedentes insuficientes dentro de la universidad.
- La dificultad para comunicarse con algunas instituciones.
- El estado hermético de algunas instituciones.

F. Validación de la propuesta de modelo de trabajo

Luego de la investigación bibliográfica en la cual se examinaron distintas fuentes y autores y a partir del análisis de resultados de los instrumentos, se ejecutó un manual el cual pretende validar la propuesta de modelo de trabajo profesional.

G. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Cuadro 3

Actividad		Cronograma de trabajo													
		Julio				Agosto				Septiembre				Octubre	
		No. de semana		No. de semana		No. de semana		No. de semana		No. de semana		No. de semana			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	
1	Protocolo			X	X	X									
2	Elaboración de protocolo			X	X	X									
3	Entrega de protocolo					X									
4	Trabajo de graduación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
5	Marco contextual					X	X								
6	Marco teórico					X	X	X	X						
7	Marco metodológico							X	X	X	X				
8	Problema, objetivos, supuestos, población y muestra							X							
9	Creación, preparación y descripción de los instrumentos						X	X	X						
10	Aplicación de instrumentos y tabulación de resultados							X	X						
11	Discusión de resultados, conclusiones y recomendaciones									X	X	X			
12	Carátula, tabla de contenido, resumen, introducción, referencias y anexos										X				

Cuadro 3

Cronograma de trabajo														
1 3	Consolidación de las partes del informe											X		X
1 4	Producto final del modelo									X	X	X	X	X
1 5	Elaboración de producto final del modelo									X	X	X	X	
1 6	Validación de la propuesta											X	X	
1 7	Correcciones												X	X
1 8	Entrega de trabajo de graduación													X

Fuente: Elaboración propia.

VIII. ANÁLISIS DE RESULTADOS

A. Instrumento 1

Entrevista semi-estructurada a las entidades relacionadas con la licencia de espectáculos públicos.

Objetivo: Determinar las tarifas, porcentajes o pagos establecidos por cada institución.

Cuadro 4

Gráficas del instrumento			
Institución o entidad	Trámite	Precio artista nacional	Precio artista internacional
Dirección Técnica de Espectáculos Públicos	Licencia de Espectáculos Públicos	No aplica	No aplica
CONRED	Constancia de evaluación de riesgo	No aplica	No aplica
IPSA	Timbre de Garantía Artístico	Artista Nacional Q20.00 por integrante	*3% del ingreso bruto de la función, si se contratan trabajadores nacionales para compensar. *10% del ingreso bruto de la función cuando el desplazamiento del trabajador nacional sea total.
AEI-Guatemala	Licencia de derechos de autor.	3.5% de la venta de taquilla.	3.5% de la venta de taquilla.

Gráficas del instrumento			
AGIMPRO/Musicartes	Licencia de uso de fonogramas.	1% del aforo cuando la música es ambiental 5% del aforo cuando la música es esencial en el	1% del aforo cuando la música es ambiental 5% del aforo cuando la música es esencial en el
		espectáculo.	espectáculo.
SAT	Tributación por la factura realizada para el aforo.	*Pequeño contribuyente 5% de las entradas vendidas. *Contribuyente normal 12% de las entradas vendidas.	*Pequeño contribuyente 5% de las entradas vendidas. *Contribuyente normal 12% de las entradas vendidas.
Sindicatos	Cartas de anuencias.	No aplica.	Se presenta la propuesta y ellos proveen una carta de anuencia o aval para trabajar.

Fuente: Elaboración propia según encuestas e investigación.

1. Comentarios sobre los resultados

En el ítem número cuatro, se puede observar que cuando se trata de un concierto con artistas nacionales los precios o tarifas pueden descender, la razón de esto se deduce que las entidades tienen como fundamentos, proteger, impulsar, estimular y ayudar al artista nacional. Buscar por medio de las presentaciones de artistas internacionales, que por lo general suelen tener mayor afluencia y costos mucho más elevados, sostener a estas mismas entidades que por ley deben buscar el bien de los músicos guatemaltecos, sus derechos de autor y derechos conexos.

2. Percepciones sobre las entrevistas

- Las entidades son muy distantes entre ellas, no se relacionan en ningún momento a pesar de que en cierta medida todas buscan un fin común.

- Se observa cierta resistencia a las entrevistas por parte de algunas entidades.
- Se percibe inconformidad de una institución a otra de lo que se recauda según lo especificado o en la extensión de licencias o permisos.

B. Instrumento 2

Entrevista semi-estructurada a las entidades relacionadas con la licencia de espectáculos públicos.

Objetivo: Evaluar los errores que presentan la mayoría de las actividades que se realizan.

Cuadro 5
Gráficas del instrumento

Errores más comunes de los usuarios
Falta de conocimiento de ley.
Tiempo de organización del evento y presentación de documentos.
Resistencia a pagar algo que con anterioridad no se pagaba.
No declarar piezas, tickets y ganancias legítimas.
Evasión de impuestos

Fuente: Elaboración propia, según a resultados de instrumento 1.

1. Comentarios sobre los resultados

Como en muchas áreas de Guatemala, la raíz del problema en el cuadro número cinco es la ignorancia de la ley y el procedimiento, problema que va de la mano de una mala organización. Se necesita ser un buen gestor para la organización de conciertos, estar enterado de todos los requisitos, saber dirigir el equipo y estar preparado ante cualquier imprevisto. En caso no se tuviese conocimiento previo, se puede observar en este punto la necesidad de

un manual o capacitaciones /instrucciones claras para las personas encargadas de realizar espectáculos públicos.

Aquí se puede observar la importancia de la pre-producción de un concierto. Es necesario, tomar en cuenta todos los aspectos legales a cumplir antes de llegar a la parte de producción/ejecución es una parte de suma importancia. Pues, es posible perder dinero tan solo por evadir un impuesto o por el desplazamiento total del artista guatemalteco, que de ser el caso se puede observar en el cuadro que el timbre de garantía artístico aumentaría a un 10% del ingreso bruto de la función.

2. Percepciones sobre los entrevistados

- La mayoría de las entidades muestran una preocupación por la falta de conocimiento de la ley.
- Es evidente, la resistencia de los usuarios a pagar algo que antes no se pagaba o que creen les pertenece. Por ejemplo, el caso de la compra de un CD, el usuario cree que puede utilizarlo a su antojo, pero en realidad solo está comprando el derecho de reproducción privada. Ej; su hogar, carro propio, etc.

C. Instrumento 2

Encuesta Músicos a músicos independientes, estudiantes y egresados de la licenciatura en música.

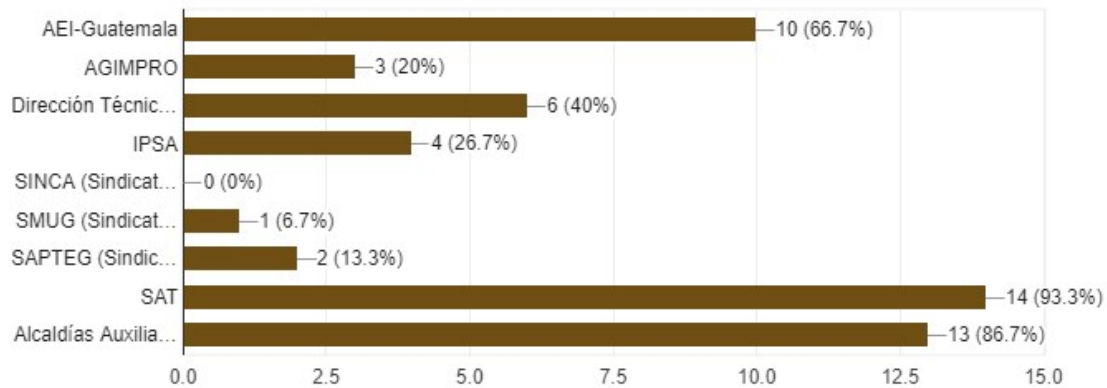
Objetivo: Estimar la cantidad de personas que sí tienen conocimiento sobre el proceso para recaudación de fondos en actividades artísticas, dentro de las instituciones.

Cuadro 6

Gráficas sobre el instrumento

¿Cuál de las siguientes entidades o sociedades conoce?

15 respuestas



Fuente: Elaboración propia.

1. Comentarios sobre los resultados

El cuadro muestra claramente que las entidades que más se conocen son la SAT y las alcaldías auxiliares de la municipalidad de Guatemala. Las que tienen más notoriedad porque son utilizadas para muchos procesos que no están relacionados con espectáculos públicos o incluso las artes en general. Seguidamente, se encuentra a la AEI-Guatemala, asociación en la cual los autores de Guatemala registran sus obras. Las demás entidades demuestran un descenso en su popularidad, la mayoría son casi exclusivas del proceso de la licencia de espectáculos públicos.

2. Percepciones sobre los entrevistados

- La popularidad de entidades como AEI-Guatemala se debe a que son entidades que se le pueden contactar fácilmente, tiene una página web, fan page en Facebook.
- Además, realizan capacitaciones en las cuales instruyen sobre los derechos de autor, estas mismas pueden ser en sus instalaciones en zona 9 o en las universidades.

D. Instrumento 2

Encuesta Músicos a músicos independientes, estudiantes y egresados de la licenciatura en música.

Objetivo: Diagnosticar cuáles son las problemáticas más comunes entre músicos/productoras y las entidades.

Cuadro 7

Gráficas del instrumento
Problemáticas del proceso de los usuarios con las entidades
Comunicación difícil
Cansado pero satisfactorio.
Altamente burocrático

Fuente: Elaboración propia.

1. Comentarios sobre los resultados

La problemática principal se muestra la comunicación y entrelazado a este la burocracia. En el instrumento los músicos no muestran mayor explicación de la experiencia con las entidades, pero durante el proceso de investigación de este trabajo, se dificultó el contacto con algunas entidades y sindicatos, tanto por teléfonos fuera de servicio, como la burocracia para poder conceder una entrevista.

2. Percepciones sobre la encuesta

- No se muestran muchas experiencias por la misma circunstancia que la mayoría escasamente conoce las entidades y no tienen conocimiento alguno de la licencia que se debe adquirir con espectáculos públicos.

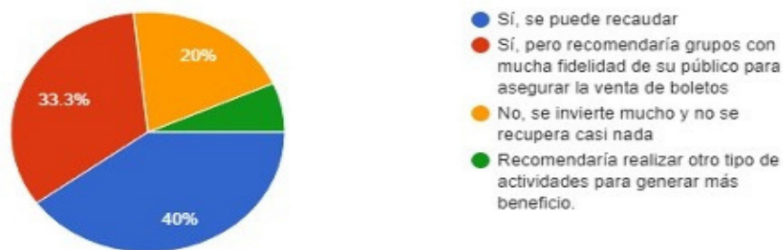
E. Instrumento 4

Encuesta Músicos a músicos independientes, estudiantes y egresados de la licenciatura en música.

Objetivo: Establecer si los músicos creen factibles los conciertos/actividades artísticas para la recaudación de fondos.

Cuadro 8
Gráficas sobre el instrumento

¿Cree que es factible realizar conciertos de recaudación de fondos?
15 responses



Fuente: Elaboración propia.

1. Comentarios sobre los resultados

La mayoría de los músicos responde que sí se puede realizar conciertos de recaudación exitosos y una parte de ellos indica que para asegurar el éxito de estos se debe contratar músicos que tienen una alta fidelidad de su público. Es necesaria esta fidelidad para saber que, a pesar del clima, tráfico vehicular, colas y otros, los seguidores de el o los músicos asistirán al concierto.

2. Percepciones sobre las encuestas

- Se puede observar que la mayoría de los músicos han tenido experiencias con conciertos de recaudación de fondos, algunos indican que se necesita un artista con fidelidad de sus seguidores y otros además indican que recomiendan realizar otro tipo de actividades.

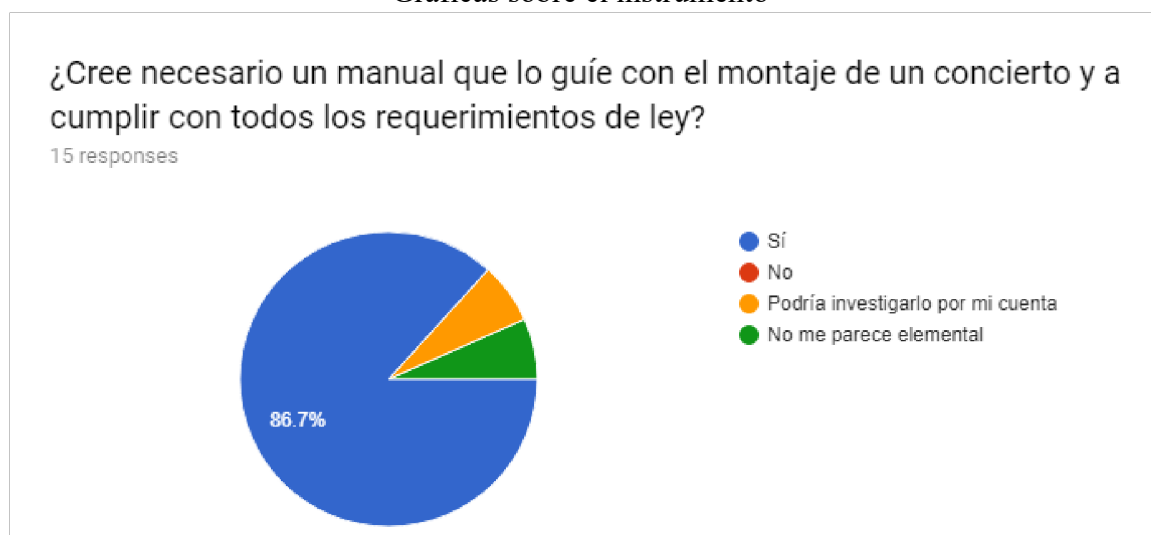
- Por lo cual se podría sugerir hacer un balance entre recaudar con las entradas de un concierto y otras actividades como venta de *merchandise*, venta de comida, *souvenirs* entre otros.

G. Instrumento 4

Encuesta Músicos a músicos independientes, estudiantes y egresados de la licenciatura en música.

Objetivo: Determinar la necesidad de un manual que guíe el montaje de un concierto y a cumplir con todos los requerimientos de ley.

Cuadro 9
Gráficas sobre el instrumento



Fuente: Elaboración propia.

1. Comentarios sobre los resultados

Más del 85% de los encuestados opinan que es necesario el manual. El porcentaje que cree que no es necesario, o que podría investigarlo por su propia cuenta está relacionado con la proporción de sujetos que sí conoce las instituciones. Se podría deducir que estos últimos individuos han realizado todo el proceso de la licencia de espectáculos públicos. Las otras

personas necesitarían de una guía para facilitar y agilizar el proceso de gestión de conciertos.

2. Percepciones sobre las encuestas

- La mayoría de los músicos encuestados han realizado conciertos públicos, cobrado entradas sin saber de las leyes y normas a las que este tipo de eventos está ligado.
- Se puede observar como hace juego esta circunstancia con la opinión de las entidades respecto a la ignorancia de los usuarios.

H. Instrumento 4

Encuesta empresa de sonido.

Objetivo:

- Determinar los costos de montaje para ciertos escenarios en específico.
- Determinar tiempos de montaje y dimensiones requeridas para el montaje.

Cuadro 10
Gráficas sobre el instrumento

Gráficas sobre el instrumento			
Paquetes/Número de personas	Rango de tarifa	Espacio necesario para montaje	Tiempo necesario para montaje
Concierto para 500 personas	Q 15,000 - Q. 25,000	Área aproximada de 20 x 35 mts.	5 - 7 hrs aproximadas
Concierto para 1000 personas	Q 25,000 - Q 35,000	Área aproximada de 30 x 40 mts.	8 - 9 hrs aproximadas
Concierto para 3000	Q 35,000 - Q 50,000	Área aproximada de 30 x 50 mtss.	10 - 11 hrs aproximadas

Fuente: Elaboración propia.

1. Comentarios sobre los resultados

Luego de hacer la triangulación de resultados del instrumento número cuatro, se realizó el Cuadro 10, para establecer un promedio de precios, tiempos y espacio para montajes. La propuesta del montaje se empezó con 500 personas a 3000 personas, contando con un concierto de 5 a 6 músicos en escenario al aire libre. Dentro de las respuestas de las empresas de sonido se mencionó la importancia del tiempo que se tiene para realizar el montaje, se tiene que tomar las horas para que el escenario y el sonido esté listo para el momento programado de la prueba de sonido, no la presentación. Esto se debe a que si hay algún imprevisto durante la prueba de sonido se tenga el tiempo necesario para solucionarlo para un concierto exitoso.

2. Percepciones sobre las encuestas

- Las empresas de sonido están realmente enteradas del proceso que se debe de llevar para obtener la licencia de espectáculos públicos ya que cualquier imprevisto puede afectar su negocio.
- Se asume que se debe a que ellos deben tener todos los papeles en orden para realizar el montaje, pueden tener problemas con la ley, multas e incluso que se les confisquen elementos del montaje.

IV. CONCLUSIONES

- A pesar de que, al entrevistar a las distintas instituciones relacionadas con el proceso de la Ley de Espectáculos Públicos, quienes dan a entender que los procesos están claros, para algunos músicos y estudiantes el camino a seguir cada aspecto dentro de la ley *no lo es*. El contexto actual del arte y cultura en Guatemala no va de la mano con la Ley de Espectáculos Públicos. Los requisitos y procesos suelen ser inasequibles para la mayoría de los músicos y gestores con producciones pequeñas y medianas. Lo cual dan como resultado los posibles escenarios:
 - Que el productor desista de realizar un evento ya sea por procesos o por costos.
 - Que el costo del proceso del cumplimiento de Ley de Espectáculos Públicos sea más alto de lo recaudado en la taquilla.
 - Resistencia a ser parte del ámbito cultural guatemalteco por falta de conexión con la realidad y necesidades de los artistas de Guatemala.
- Existen dos lagunas legales en el proceso y aplicación de Ley de Espectáculos Públicos, siendo la primera la aplicación de la exoneración de impuestos para espectáculos culturales, la cual tiene por descripción determinado tipo de música académica. La ley indica que el director o un encargado realizará una inspección sobre los eventos denominados culturales, pero no se puede estar seguro de si podrá incluir a actividades como presentaciones en colegios, institutos o universidades que busquen presentaciones multiculturales.

- Dejándolas excluidas de la exoneración cultural. Pacto que debe acordarse de igual manera con todas las demás instituciones relacionadas.

La segunda laguna legal es sobre el Capítulo 5, Artículo 59, el cual fue derogado por el Artículo 58 del decreto 1559. Pero luego en 1964 se derogó dicho artículo con Decreto Ley 229 Ley del Impuesto Sobre la Renta. Dejando así sobre la ley a seguir no presentada en la Ley de Espectáculos Públicos.

- Las multas que genera el incumplimiento de la Ley de Espectáculos Públicos no representan consecuencias mayores para algunas productoras, decidiendo así incumplir con la ley, evitarse el proceso de aprobación de la Dirección de Espectáculos Públicos y pagar las multas que vienen de Q5 a Q500.
- Según las encuestas realizadas a los músicos, las entrevistas a las entidades relacionadas con el trámite de licencia, el mayor de los problemas al realizar espectáculos públicos está en la falta de conocimiento del procedimiento que se debe realizar y sobre todo que son leyes, decretos y convenios internacionales, los cuales están en nuestro deber como guatemaltecos cumplir. Por lo cual muchos piensan que el efectuar con esto es solo burocracia, pero en realidad, no cumplirlo sería quebrantar la ley guatemalteca. El incumplimiento de la legislación relacionada dará lugar a disposiciones legales y sanciones desde multas hasta la cárcel.
- Se evidencia la necesidad de realizar un manual que guíe a los músicos o gestores que tienen escasa experiencia o que no trabajan con productoras, para que los conciertos que realicen tengan un proceso pertinente desde los objetivos, la ejecución y la liquidación a los proveedores.

- Cada una de las entidades está informada sobre qué leyes las respaldan y cómo deben de accionar respecto a ellas. Pero se evidencia que la mayoría de ellas, a pesar de que tienen objetivos y fundamentos que van en la misma línea de las artes y de la protección e impulso del artista guatemalteco, no confían en las tareas y trabajos de una entidad con otra. Lo cual demuestra, en cierta medida, poca unión y falta de visión en los intereses socioculturales como beneficios para ellos mismos y el país.
- La Ley de Espectáculos Públicos está fuera de la realidad actual del arte y la cultura de Guatemala, es una ley que no cumple con las necesidades del ámbito cultural de Guatemala. Ley que lleva ya aproximadamente 63 años y que no ha logrado adaptarse al día a día del mundo. Es una ley con objetivos de tributación y aspectos morales, creada para un mundo con gobiernos conservadores de la época.

X. RECOMENDACIONES

A. Recomendaciones para las instituciones

- Para hacer operable el proceso de la Ley de espectáculos públicos se recomienda categorizarlos tipos de evento para poder aplicar distintos requisitos, por ejemplo:
 - Separar por sectores: educativo, comercial, cultural, mixto, etc.
- Para un mejor entendimiento por parte de los usuarios se recomienda a las instituciones crear un sistema de cumplimiento del proceso más claro.
- Mejorar su sistema de comunicación al público y entre ellos para que los procesos sean más ágiles, cómo por ejemplo un sistema en línea donde se pueda pagar un formulario y realizar todo el proceso en línea para tener todos los procesos de las instituciones en un solo lugar.
- Estar más abiertos al público en general, para educar y orientar sobre su importante función dentro de la sociedad. Acercarse a las universidades que tienen carreras a fin con la cultura y el arte, por ejemplo, carreras de música, teatro, comunicación, etc. Y crear una capacitación que genere a los estudiantes una certificación nacional de gestión de espectáculos públicos.

B. Recomendaciones a las asociaciones y departamentos de la UVG

- Promover la gestión de conciertos de recaudación de fondos en los estudiantes de música, como parte de su aprendizaje y desenvolvimiento profesional durante el tiempo de estudios en la universidad. Para que al momento de salir a ejercer como músicos,

- administradores o gestores sepan cumplir con excelencia lo que les sea requerido en el mundo profesional.
- Realizar talleres de capacitación dentro de la UVG para que los alumnos estén enterados de todo el procedimiento necesario. Los talleres podrían servir como horas de extensión u horas DELVAS o incluso una certificación
 - en alianza con el Ministerio de Cultura y Deportes como parte de los requisitos de graduación.
- Desarrollar una hoja de solicitud de conciertos para propuestas de los estudiantes dentro de la universidad, en la cual expliquen la función del concierto, sus objetivos y contenido relacionado con las clases dentro de la universidad. De esta manera será más fácil clasificar y distinguir cuáles de ellos son los más adecuados para presentarse en la universidad.

C. Recomendaciones para IPSA

- Limpiar su imagen pública, sus relaciones con músicos y artistas de distintas ramas, para que de esta manera los músicos y público en general confíe en la labor que tienen como mandato en el Decreto 81-90. Recordad que IPSA no existiría sino fuera por los artistas.

D. Recomendaciones a los músicos

- Mantenerse informados y actualizados en temas de gestión de proyectos, ya que los procesos seguirán evolucionando conforme las leyes y el ámbito artístico en Guatemala lo haga.
- Educarse en temas relacionados a la contabilidad, organización, legislaturas, etc.

- Leer y conocer las leyes que aplican y están relacionadas con el mundo del espectáculo y las artes. Estar al tanto de iniciativas, derogaciones y cambios.
- Inscribirse en las distintas asociaciones artísticas y musicales, para construir una comunidad donde todas las áreas estén relacionadas. En la cual todos estén enterados de las actividades y procesos actuales.

XI. OTROS HALLAZGOS

- Según la entrevista en la Dirección de Espectáculos Públicos del Ministerio de Cultura y Deportes, hay una laguna legal en cuanto a la aplicación de la ley dentro de las universidades. Por otro lado, las demás instituciones reiteran que son todos por igual los que deben realizar el pago de licencias o timbres, según el régimen o tarifa que corresponda.
- La ley no menciona nada sobre la diferencia de eventos gratuitos de índole comercial.
- Durante la parte de investigación se ubicó un informe de 97 páginas de la Contraloría de Cuentas Generales de Guatemala, en donde se audita a la institución IPSA, En la cual se explica a detalle la falta de control interno, falta de control en manejo de timbres. entre otros.
- En la Universidad del Valle de Guatemala no se tiene registro de conciertos de recaudación de fondos, el único fue en el 2012 de la alumna Adriana González, el cual fue gestionado por el IGA.
- En la Universidad del Valle de Guatemala se realizan conciertos ya sea por medio del DMUVG, la Asociación de Estudiantes de Música o el Departamento de Arte y Cultura. Ninguno de ellos ha sido con el propósito de recaudar fondos. El único concierto registrado fue mencionado con anterioridad en el 2012 de la alumna Adriana González, el cual fue gestionado por el IGA (Instituto Guatemalteco Americano), instituto que fungió como productora del mismo.

XII REFERENCIAS

- APGCC (2008) *Guía de buenas prácticas de la gestión cultural Agencia Española de Asociación de Profesional de la Gestión Cultural de Catalunya*. España.
- Bolívar A. (2005) *El lugar de la Ética Profesional en la Formación Universitaria*.
Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-marzo, año/vol. 10, número 024 COMEI. México
- Caravaca Fernández, R (2012) *La gestión de las músicas actuales. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, España 2012
- Chiavenato Idalberto (2004) *Introducción a la Teoría General de la Administración. Séptima Edición. McGraw-Hill Interamericana*
- Contraloría General de Cuentas (2015) *Informes de Auditoria entidades Especiales*, IPSA. [EN RED] Recuperado de:
http://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/informes%20de%20auditoria%202015/entidades_especiales_2015/archivos/97_IPSA.pdf
- Crear empresas (2017) *Las Fundaciones: Características y Trámites de Constitución. Dirigido* [EN RED] Recuperado de:
<http://www.crearempresas.com/fundaciones>
- Gestopolis (2004) *Tipos de Presupuestos*. Dirigido [EN RED] Recuperado de: <https://www.gestipolis.com/tipos-de-presupuestos/>
- Hitt Harolf, Black Stewart y Porter (2006) *Administración*. Novena Edición, Pearson Educación
- Jiménez Castro, Wilburg (2017) *Administración en teoría* [EN RED] Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/?val=Timbre>
- Martinell Sempere, Alfons. Lopez Cruz, Taina (2008) *Políticas culturales y gestión cultural*. Documentación Universitaria. España.
- Municipalidad de Guatemala (2017) *¿Qué es una municipalidad?* [EN RED] Recuperado de: <http://mu.muniguate.com/index.php>
- Olmos, Héctor Ariel (2003) *Gestión Cultural y Desarrollo: Claves para el Desarrollo*. Agencia Española

- Real Academia Española (2017) *Diccionario de la Real Academia Española en línea*. [EN RED] Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/?val=Timbre>
- 14. Simple Organization (2017) Concepto de gestión. Dirigido [EN RED] Recuperado de: <http://concepto.de/concepto-de-gestion/>
- Varios (2017) *La importancia de los manuales como herramientas de comunicación en las MiPyMes* (2da. parte). [EN RED] Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/universidad-tecnologica-delvalle-del-mezquital/importancia-manuales-herramientas-comunicacionmipymes-2da>

XIII. ANEXOS

A. Anexo 1

Figura 5

Normas de seguridad estructural de edificaciones y obras de infraestructura para la República de Guatemala.




Fuente: CONRED (2020)

B. Anexo 2

Figura 6

Normas Mínimas de seguridad en eventos socio-organizativos.



NRD-4
NORMAS PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES
Normas Mínimas de Seguridad en Eventos Socio-Organizativos

Esta normativa establece los requisitos mínimos de seguridad para eventos socio-organizativos que se realicen en el territorio que deben observarse con la finalidad de resguardar la integridad física de las personas.

La normativa y sus herramientas de aplicación se encuentran disponibles para descarga en la página web oficial de CONRED:

www.conred.gob.gt/normasyprocedimientos

Esta herramienta tiene como objetivo facilitar el cumplimiento de la normativa mencionada.

La NRD-4 es aplicable a todos los eventos socio-organizativos que involucren o tengan la capacidad de involucrar a por lo menos el número de personas indicadas a continuación, incluyendo organizadores, personal de apoyo, artistas o deportistas, participantes y público.

Eventos comprendidos	Números de personas a partir del cual debe aplicarse esta norma	
	En interiores	En exteriores
Espectáculos públicos incluyendo conciertos, funciones de cine y teatro, circos, espectáculos pirotécnicos.	100	500
Eventos deportivos, tanto en la vía pública como dentro de instalaciones deportivas, incluyendo carreras, maratones, caminatas, mañanas deportivas, partidos entre equipos, juegos de demostración y exhibición.	200	500
Eventos sociales, escolares, culturales, empresariales e institucionales, incluyendo ferias, desfiles, festivales, kermeses, fiestas, bailes, graduaciones, convenciones, capacitaciones, exposiciones, talleres.	100	500
Eventos religiosos incluyendo, misas y servicios, procesiones, vigiliats, conciertos, congresos.	500	1,000
Reuniones y convenciones políticas.	100	500
Manifestaciones y demostraciones estacionarias.	100	500
Manifestaciones y demostraciones en marcha.	--	100
Otros eventos masivos.	200	500

Fuente: CONRED (2020)

C. Anexo 3

Figura 7 Entrevista a entidades

Instrumento #1 Entrevista semi-estructurada Entidades

Unidad de análisis:

Encargados del Departamento de Arte y cultura
Encargados de instituciones o sociedades

Objetivos específicos:

Recabar información sobre la experiencia que tiene la gente que administra puestos dentro de las instituciones o sociedades.
Determinar los procedimientos, requisitos y leyes que se necesitan en cada institución o sociedad para la gestión de conciertos.

* Required



Por favor si la pregunta no aplica a su institución, sindicato o persona, contestar NP (no aplica). Gracias.

1. Fecha *

Example: December 15, 2012

2. Institución o entidad: *

3. Nombre: *

4. Título: *

5. Tiempo dentro de la institución o sociedad: *

6. Puesto que ocupa dentro de la misma: *

7. Experiencia: *

8. ¿A qué se dedica la institución? *

9. ¿Cuál es su rol dentro de eventos públicos? *

10. ¿Cuáles son las principales normas, requisitos y leyes para realizar conciertos? *

11. ¿Se tienen acceso a estas últimas en digital o impreso? *

Mark only one oval.

- Sí
 No

12. Si se tienen en línea adjuntar el link aquí: *

13. ¿Cuál es el costo de los permisos o licencias? *

14. ¿Se necesita tener un abogado o notario? ¿O ustedes lo proveen? *

15. ¿Cuánto tiempo previo se necesita para tramitar los permisos? *

16. ¿Hay algún proceso luego de realizar los eventos? ¿Cuáles son y con cuanto tiempo se deben realizar? *

17. **¿Hay procesos distintos cuando se trata de un concierto para recaudación de fondos? ***

18. **¿Hay procesos para actividades sin fines de lucro? ***

19. **¿Qué procesos hay para eventos en instituciones privadas como universidades o galerías? ***

20. **¿Cuáles son los errores más comunes de los usuarios? ***

21. **¿Hay multas? ¿Si las hay, cuáles son? ***

22. ¿Algo que se quiera agregar? *

Parte II

No aplica a todas las instituciones.

23. ¿Qué criterio se tienen para realizar los cobros?

24. ¿Hay alguna diferencia si se trata de un artista nacional o internacional?

25. ¿Hay diferencia entre un evento parcial benéfico?

26. ¿Hay excepciones? ¿Cuáles y cómo se procede?

27. ¿Cómo se sostiene la institución?

28. ¿Por quién están avalados?

29. ¿Cómo inició o cómo surgió la necesidad del instituto?

30. ¿Cómo se relacionan con entidades como AGINPRO, AIE, etc.?

31. ¿Cuál es su opinión respecto a unificar todos los cobros y requerimientos y que el artista realice un solo cobro?

¡Gracias!

Powered by
 Google Forms

Fuente: Elaboración propia.

D. Anexo 4

Figura 8 Entrevista a músicos

Instrumento #2 Encuesta Músicos

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Esperanza Rodríguez Portilla

Objetivos específicos:

Recabar información sobre la experiencia que tiene los músicos en la gestión de conciertos
Determinar el cumplimiento de la legislación guatemalteca relacionada a espectáculos públicos.

* Required



1. **Sexo:** *

Mark only one oval.

- Femenino
 Masculino

2. **Edad:** *

3. **Años de experiencia como músico:**

4. **¿Ha gestionado conciertos por su propia cuenta?**

Mark only one oval.

- Sí
 No.

5. **¿Ha cobrado por ingreso a un concierto?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- Sí, pero no realizo yo el cobro
- Sí, productora se encarga de ello.

6. **¿Cuál de las siguientes entidades o sociedades conoce?**

Check all that apply.

- AEI-Guatemala
- AGIMPRO
- Dirección Técnica de Espectáculos Públicos
- IPSA
- SINCA (Sindicato Nacional de Cantantes.
- SMUG (Sindicato de Músicos Unidos de Guatemala)
- SAPTEG (Sindicato de Artistas Profesionales y Trabajadores del Espectáculo Guatemalteco)
- SAT
- Alcaldías Auxiliares de la Municipalidad de Guatemala.

7. **¿Está enterado de la licencia que tiene que obtener en el Ministerio de Cultura, en la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- No estoy seguro.

8. **¿Sabía que tiene que pagar un impuesto para obtener un Timbre de Garantía Artística con IPSA?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- No estoy seguro
- No sé que es IPSA

9. **¿Conoce el pago de Derechos de Autor para obtener una licencia o solicitar una solvencia con AEI-Guatemala, por la música que interprete?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- No estoy seguro
- No sé que es AEI-Guatemala.

10. **¿Sabía que tiene que pagar Derechos de Conexos con AGIMPRO por la música que reproduzca en un evento o concierto?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- No estoy seguro
- No sé que es AGIMPRO.

11. **¿Sabía que debe realizar un proceso con los sindicatos relacionados con su evento?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- No estoy seguro
- No sé de la existencia de los sindicatos.

12. **¿Sabía que debe realizar un proceso con SAT y gestionar facturas especiales para su concierto?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- No estoy seguro, la productora se encarga de ello
- No he dado facturas en los conciertos

13. **¿Sabía que debe realizar un proceso con la municipalidad para la gestión del día del evento?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- No estoy seguro
- La productora se hace cargo de ellos.

14. **Si ha trabajado con alguna de las entidades mencionadas anteriormente describa su experiencia**

15. **Recomendaría trabajar con productoras para montar un evento de recaudación de fondos.**

Mark only one oval.

- Sí
- No estoy seguro
- No, es mejor hacer la gestión uno mismo.

16. **¿Cree qué es factible realizar conciertos de recaudación de fondos?**

Mark only one oval.

- Sí, se puede recaudar
- Sí, pero recomendaría grupos con mucha fidelidad de su público para asegurar la venta de boletos
- No, se invierte mucho y no se recupera casi nada
- Recomendaría realizar otro tipo de actividades para generar más beneficio.

17. **¿Cree necesario un manual que lo guíe con el montaje de un concierto y a cumplir con todos los requerimientos de ley?**

Mark only one oval.

- Sí
- No
- Podría investigarlo por mi cuenta
- No me parece elemental

18. **Tiene alguna sugerencia para la gestión de conciertos para recaudación de fondos**

¡Gracias!

Powered by
 Google Forms

Fuente: Elaboración propia.

E. Anexo 5

Figura 9
Entrevista a empresas de sonido

Instrumento #4 Encuesta Empresas de Sonido

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

Esperanza Rodríguez Portilla

Unidad de análisis:

Empresas que proveen sonido para eventos relacionados a conciertos para recaudación de fondos.

Objetivos específicos:

Recabar información sobre la experiencia que tiene la gente que administra puestos dentro de las instituciones o sociedades.

Determinar los procedimientos, requisitos y leyes que se necesitan en cada institución o sociedad para la gestión de conciertos.

Recabar información sobre los costos del montaje de conciertos para recaudación de fondos.



1. Como empresa de sonido ¿hacen algún tipo de trámite o permiso? ¿O todo lo realiza la productora o artista?

2. ¿Ustedes necesitan alguna aprobación de CONRED para hacer los montajes?

3. ¿Se relacionan de alguna manera con las Sociedades de Gestión Colectiva, como AGINPRO, AEI, IPSA o con la oficina de Espectáculos Públicos?

4. ¿Les afecta de alguna manera si el artista o la productora no tiene los permisos correspondientes?

Cotizaciones

Por último podría dar una cotización con un aproximado en precios para los siguientes escenarios:

5. Paquetes básicos para un escenario de 500 personas con 6 -8 músicos. Tarima para exterior. Luces led. Sonido. Prueba de sonido.

12. ¿Espacio necesario para montaje escenario de 3000 personas?

13. ¿Cuánto tiempo se necesita para montar este escenario? (3000 personas)

¡Gracias!

Powered by
 Google Forms

Fuente: Elaboración propia.

F. Anexo 6

CARTA DE ASESOR

Figura 10

Guatemala, 10 de noviembre del 2017

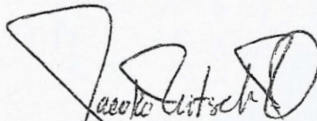
MED
Mariela Zelada

Decana de la Facultad de Educación
Universidad del Valle de Guatemala
Presente.

Respetable MED Zelada

Por este medio hago saber que el informe y manual de la alumna Andrea Esperanza Rodríguez Porilla carné 09338, de la Licenciatura en Música, han finalizado por lo cual autorizo entregar su trabajo de **Modelo de Trabajo Profesional** "Manual para la Gestión de Conciertos de Recaudación de Fondos".

Atentamente,



MM Jacobo Nitsch
Celular +502 56308704
Email
mnltrumpet@gmail.com

G. Anexo 7

Manual Versión Institucional

Universidad del Valle de Guatemala
Facultad de Educación
Licenciatura en Música



Manual para la Gestión de Conciertos para Recaudación de Fondos

Andrea Esperanza Rodríguez Portilla
Guatemala,
2017

INTRODUCCIÓN

Este manual se trabajó para ser una herramienta para músicos y gestores culturales y de espectáculos. Basado en una investigación bibliográfica y metodológica, al mismo tiempo se exploró el mundo legislativo vigente a enero 2018 por el cual se rigen los espectáculos públicos en Guatemala. Según este estudio se fue desarrollando una línea de procedimientos básicos correspondientes a la gestión de conciertos con el fin de guiar o encaminar al músico y gestor actual en Guatemala.

Se impulsa a los músicos guatemaltecos a conocer sus leyes, sus derechos y obligaciones como músicos y gestores, a fomentar la cultura en Guatemala y el mundo.

Recordamos que probablemente la legislación pueda ir evolucionando año con año, por lo cual invitamos al lector a tomar este manual como guía para su propia investigación y comparación en los procesos.

MANUAL PARA LA GESTIÓN DE CONCIERTOS PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS

Para poder empezar con el manual se necesitan tener claros algunos términos y fases. Cada uno tienen un objetivo concreto, procesos pertinentes y selección de medios o herramientas, las cuales deben enfocarse en realizar un concierto exitoso. Las estrategias o pasos a seguir en cada una de las fases nacen de la naturaleza de cada paso y están directamente relacionadas con los espectáculos públicos, en este caso, la gestión de concierto para recaudación de fondos.

PLANIFICACIÓN

Se habla de planificación cuando se tiene la intención de hacer algo y se plantean acciones para lograr el objetivo. Yeheskel Dror (1991) la define como *la vinculación de decisiones dirigidas para lograr una acción con objetivos, seleccionando los medios para lograr estos últimos*. La planificación tiene tres puntos claves, los objetivos, las acciones y los medios o recursos y usualmente responde a cómo, cuándo y dónde.

GESTIÓN

Se refiere específicamente a la ejecución de todas aquellas tareas que se presentan en la planificación por medio de los medios convenientes. Espasa Calpe (2008) la define *con un conjunto de reglas y métodos que llevan al éxito un proyecto, negocio o actividad*.

Es la forma en la cual los seres humanos administran sus recursos, no importando la naturaleza de estos. Necesitan que sean un ordenamiento operable y a la vez eficaz y eficiente. Es importante como gestor cultural, tener la capacidad de liderazgo, llevar a cabo acontecimientos con creatividad y visualización a gran escala del evento por realizar.

Detectar las necesidades de los distintos eventos o actividades que se gestione.

PRODUCCIÓN

Se refiere a la realización y acción de generar una situación o evento capaz de rendir un fruto o un interés. Se podría decir que esta parte se desglosa en tres partes:

- Preproducción
- Producción
- Postproducción

FUNDRAISING

Según el Banco BBVA (2015), se llama así a *todas aquellas actividades que se enfocan en la recaudo de distintos recursos para financiar diligencias en entidades no lucrativas*. Estos recursos pueden ser financieros como dinero, bienes o incluso derechos. Algunos toman el *fundraising* como la capacitación de voluntarios que prestan servicios. Según, BBVA se necesitan estrategias para realizarlo, como los siguientes medios:

Cara a Cara: La recaudación es directa, de asociados, puerta a puerta o comercios o empresas.

Telefónico y campañas en línea: Al igual que cara a cara, es directa, con la diferencia que se hace por medio de teléfono, *call center* y por medio de campañas en internet, captando donaciones, socios, apadrinamientos, etc.

Member get a member: Busca que cada socio capte a alguien de su entorno para ir atrayendo más asociados y ampliando la base de ingresos.

Institucional: Se recauda de instituciones públicas o empresas privadas. **Ventas y otras actividades:** Los ingresos se obtienen por medio de comercios de la misma organización, ventas que sean donación de bienes o servicios de empresas públicas o privadas. En este último entrarían los conciertos.

Crowdfunding: Campañas que se hacen por medio de plataformas digitales, por ejemplo, *GoFundMe*.

METODOLOGÍA

PREPRODUCCIÓN

La preproducción en un evento es tan importante como lo es en la grabación de una canción o un disco, es la fase en la cual se planea todo el proceso, desde lo más básico hasta lo más complejo. Es prácticamente nuestro plan de trabajo y es indispensable para que todo salga como se espera. De lo contrario podríamos no lograr nuestro objetivo e incluso tener pérdidas monetarias en lugar de recaudar fondos.

Según la página de producción *Home Studio Corner*, hay que *vivir y morir* con la estructura de una canción, lo mismo pasa con el plan de trabajo. Recomiendan que esta estructura conteste a preguntas similares a ¿Cómo debería de ser todo el proceso? ¿Cuánto debería de durar cada fase? Es importante recordar que una vez el plan esté en marcha hay cosas difíciles de cambiar, sobre todo si se tienen contratos, licencias y permisos concedidos.

Como en un arreglo de una nueva canción, una de las cosas más importantes es determinar el tempo, en este caso la temporalidad en la cual se trabajarán todos los procesos y quién trabajará en cada uno de ellos. La sincronía es esencial para la gestión de cualquier actividad que se planea realizar. La preproducción permite que los errores o faltas dentro de la producción no sean severos y sean más fáciles de enmendar.

También se debe concebir el ideal que se quiere lograr a largo plazo, como una meta a futuro, planteando objetivos posibles y alcanzables.

Red de contactos

Es indispensable conforme se obtenga más experiencia en el tema, documentar y organizar una red de contactos para cada una de las áreas que se trabajen con el fin de hacer cada vez más eficiente la realización del concierto.

De la misma manera importante establecer una línea de comunicación confiable y segura con proveedores de servicios necesarios, seleccionando sólo los más confiables y profesionales.

Selección de una causa benéfica o contratación de artista por parte de la fundación u organización

En ambos se deberá hacer una cuidadosa selección de las fundaciones, organizaciones y artistas que se verán directamente beneficiadas o relacionados con el evento. Para que cumplan con determinados requisitos legales, éticos y de transparencia. Así mismo se recomienda que el o los artistas debe creer en la misión y las metas de estas instituciones y viceversa.

Acuerdo de artista-fundación

Deberán considerarse con anterioridad los costos, beneficios e imprevistos derivados de la realización del evento; a efecto de evitar confusiones y malentendidos entre las partes involucradas tanto por parte de la producción y administración, como del talento y los artistas invitados a participar. En este punto es indispensable tomar en cuenta un contrato claro, conciso y ejecutable. Por medio de este contrato, se establece también que los objetivos y las metas de ambos son compatibles.

Reunión o entrevista entre el artista y la fundación

Según Dieck y Brieba, las reuniones están hechas para dialogar e informar sobre un tema de interés mutuo. Ellos sugieren que reunión o entrevista tiene que ser estructurada y contar con los siguientes pasos:

Calendarizar día y hora; luego avisar a cada uno de los interesados en el tema. Al hacer un aviso formal, se exhorta a recalcar la puntualidad de ambas partes.

Elaborar un plan sobre los temas a tratar, es aconsejable enviar una lista de estos para que todos los involucrados estén preparados y tratar de no salirse del contenido propuesto en este plan.

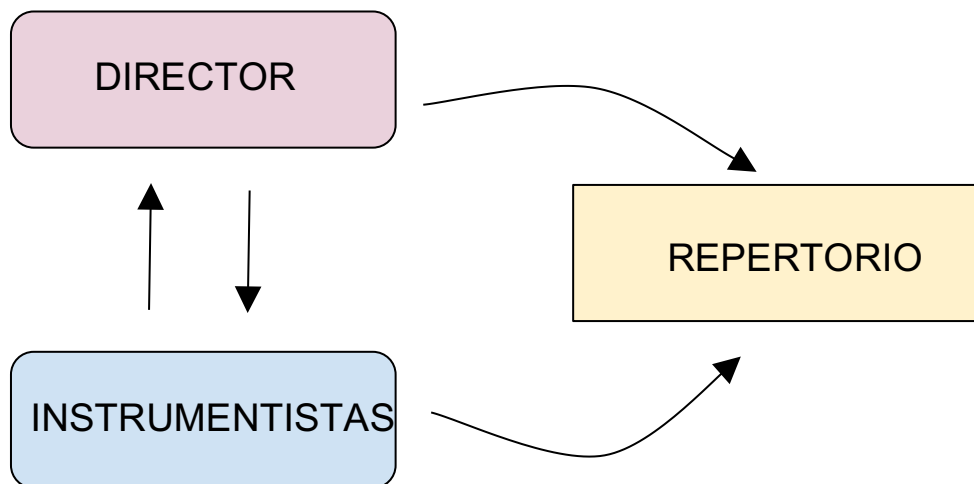
Hacer una reunión amena sin que se creen bandos, recordar que las reuniones por lo general son convocadas para conciliar un asunto o procesos.

Tomar nota de todos los detalles de la reunión, para luego enviar lo que se llama minuta a todos los presentes y otros involucrados que no hayan estado dentro de la reunión.

Selección del repertorio

Cuadro 1

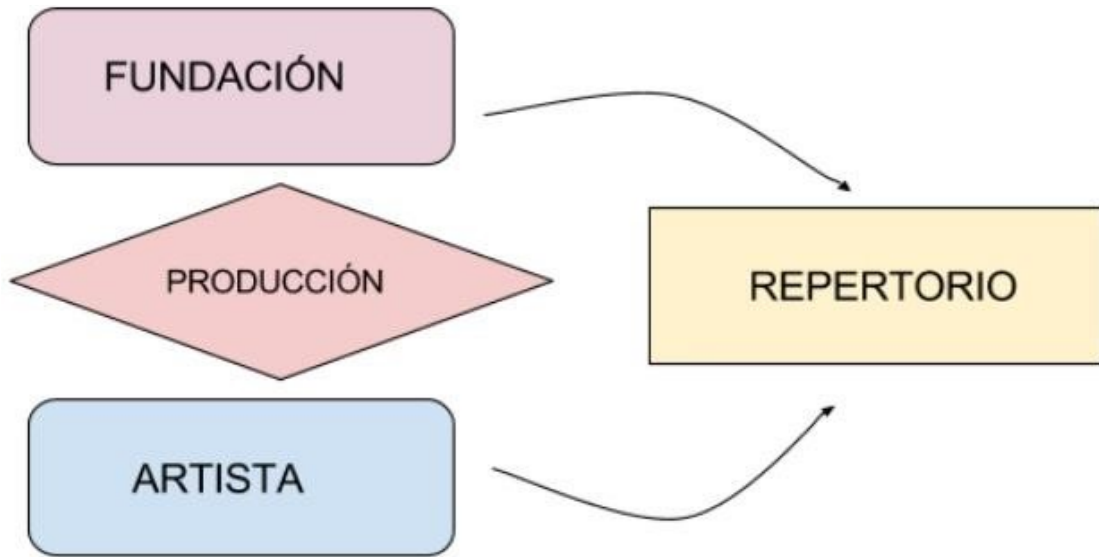
Ejemplo de procedimientos para seleccionar repertorio



Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en el Cuadro 1, el repertorio por lo general un acuerdo al que se logra llegar entre un director y los instrumentistas, en este caso es el arreglo o pacto que se logra entre el artista y la fundación u obra con la que se está trabajando.

Cuadro 2
Ejemplo de procedimientos para seleccionar repertorio



Fuente: Elaboración propia.

Presupuestos

Según Cerda Gutiérrez, hay que considerar tres elementos para determinar el costo de un proyecto:

- Las diversas herramientas de uso
- La cantidad usada de cada una de las herramientas - El valor o precio de cada una de las herramientas.

También se indica que en la elaboración de un presupuesto se debe hacer un cálculo detallado con rubros y renglones de los gastos. Para esto, es indispensable la distribución objetiva de los recursos.

Algunos de los rubros generales son:

Cuadro 3

Rubros generales para el presupuesto	
Categoría	Descripción
Capital humano	Productora Administrador/Gestor Músicos Técnicos de luces, sonidos, escenografía, etc. Staff Notario / Contador Diseñador / Fotógrafo
Viáticos	Boletos de avión. Hoteles Traslado del hotel a ensayos y concierto. Traslados dentro de la República.
Localidad o espacio	Alquiler para ensayos Alquiler para presentación Limpieza Pago de horas extras a personal de la localidad
Material y equipo	Luces Sonido Pantallas Varios: Atriles, estuches, tarimas, bases, amplificadores, sintetizadores, micrófonos, monitores.
Gastos de funcionamiento	Servicios básicos en caso de tener una oficina. Celulares, internet.
Alimentación	Alimentación por días de ensayos. Alimentación día del concierto. *Puede incluir a productora, músicos, técnicos y staff.
Marketing y publicidad	Diseño de línea gráfica Artes para: mupis, redes sociales, carteleras, etc. Pago de ads en redes sociales Vallas publicitarias, mupis, etc.
Escenografía y vestuario	Escenografía si así lo requiere el espectáculo. Vestuario de todos los involucrados en el show.
Gastos de productora	Productora
Permisos, licencias, timbres e impuestos.	Ley de Espectáculos Públicos Ipsa AEI--Guatemala Agimpro SAT CONRED Sindicatos
Otros	Edecanes Impresión de entradas y programas Bomberos para el día del evento
Imprevistos	Se debe dejar claro en el contrato que tipo de suceso.

Fuente: Elaboración propia.

Es indispensable a la hora de hacer un presupuesto saber con qué capital contamos, hacer un presupuesto según a este y relacionarlo con lo que se quiere tener de beneficio o ganancia. Desde el inicio debemos establecer un ideal en el margen de beneficio, separándolos en dos, un reglón óptimo, queriendo decir por óptimo el beneficio que nos ambiciona.

Cuadro 4
Ejemplo #1

Tabla ejemplo presupuesto concierto a capela Cafella		
Concepto	Presupuesto y proyección	Montos reales
Capital propio	Q10,000.00	Q10,000.00
Patrocinio Tacsá	Q3,000.00	Q3,000.00
Total de entradas (240 x Q75.00)	Q18,000.00	Q14,475.00 (Venta de 193)
Donación de comida Plato de queso y copa de vino (60 x Q50)	Q3,000.00	Q2,580.00 (Venta de 43)
Capital Total:	Q34,000.00	Q30,055.00
Gastos e inversión		
Vestuario	Q5,450.00	Q7,000.00
Impresión de tickets	Q150.00	Q84.00
Diseños gráficos	Q2,000.00	Q400.00
Impresión de programas	Q600.00	Q600.00
Alquiler de escenario	Q3,650.00	Q3,650.00
Sonido es propio del grupo	Q0.00	Q0.00
Imprevistos	Q1,000.00	Q150.00 (Compra de cable roto)
Gasto total	Q12,850.00	11,884.00
Beneficio ideal	Q15,000.00	
Beneficio óptimo	Q20,000.00	
Beneficio real	Q21,150.00	Q18,171.00

Fuente: Elaboración propia.

El cuadro anterior es una muestra simple de cómo se puede montar un concierto pequeño para recaudación de fondos. Se tenía un capital base de Q10,000.00, luego se consiguió patrocinio en concepto de dinero y comida para vender el día de la función. Se puede observar cada rango de gasto y la proyección que se tiene para beneficios, de la misma manera un gasto de imprevistos el cual fue útil para comprar un cable roto dos horas antes del concierto.

Ejemplo #2

Un concierto para 1,000 personas desglosadas las entradas en la siguiente distribución:

- 500 entradas de Q100 = Q50,000
- 200 entradas de Q150 = Q30,000
- 200 entradas de Q200 = Q40,000
- 100 entradas de Q250 = Q25,000 Total de sold out=
Q145,000.00

En este cuadro se propone que tanto el salón de conciertos como un porcentaje de los artistas y el hotel donde se hospedara la banda internacional sean donación.

Al observar el siguiente presupuesto se identifica que probablemente no se logre recaudar más de lo que se ha gastado, por lo cual se pueden ajustar los gastos y luchar por conseguir más patrocinios y otras maneras de recaudar y generar ingresos o donaciones.

Ejemplo concierto grande		
Concepto	Presupuesto y proyección	Montos reales
Capital propio	Q50,000.00	Q45,000.00
Capital de patrocinadores	Desglose	
Patrocinio de hotel: hospedaje y comidas	Q8,000	Q5,573.58
Patrocinio salón	Q44,000.00	Q10,000.00
Patrocinio bebidas (1500 bebidas variadas de Q5.00 su venta en Q20.00)	Q5,000.00	Q15,000.00
Total presupuesto disponible	Q107,000.00	Q120,573.59
Gastos de locación y día del concierto		
Pago expocenter (Salón para concierto)	Q44,000.00	Q34,000.00
Sonido	Q35,000.00	Q33,350.00
Gafetes, emplastado, cintas, etc.	Q150.00	Q102.90
Decoraciones extras (Mesas)	Q1,000.00	Q616.00
Seguridad (Staff)	Q7,000.00	Q6,700.00
Personal de apoyo (Staff)	Q2,000.00	Q2,000.00
Taquilleros	Q2,500.00	Q2,000.00
Impresión y servicio de <u>tickets</u> online	Q2,500.00	Q2,000.00
Presentadores	Q3,000.00	Q3,000.00
Backline	Q1,500.00	Q500.00
Visuales día del evento	Q4,000.00	Q4,000.00
Rodies	Q1,500.00	Q1,600.00
Extras para presentación (Esponjas pedestales batería)	Q200.00	Q200.00

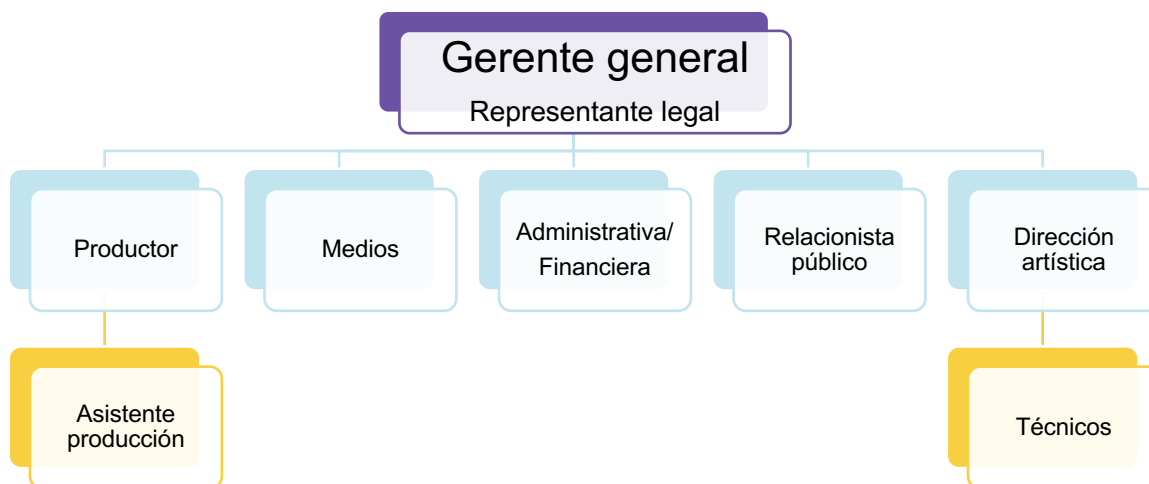
Concepto	Presupuesto y proyección	Montos reales
Gastos y pagos de bandas		
Hospedaje para banda extranjera	Q3,000.00	Q0.00
Alimentación banda extranjera	Q2,5000.00	Q0.00.00
Banda extranjera	Q20,500.00	Q20,500.00
Banda guatemalteca	Q7,500.00	Q5,500.00
Trámites, licencias e impuestos		
Trámites y licencias	Q10,000.00	Q10,000.00
Impuestos	Q10,000.00	Q14,468.83
Prensa y marketing		
Diseño de afiche	Q500.00	Q500.00
Redes sociales	Q5,000.00	Q5,000.00
Community management y fotografía día del evento	Q1,000.00	Q1,000.00
Gira de medios	Q2,000.00	Q1,500.00
Imprevistos y otros gastos	Q5,000.00	Q2,000.00
Productora	Q18,000.00	Q15,000.00
Gasto total		Q141,068.90
Venta y ganancias		
Venta de tickets	Q145,000.00	Q135,000.00
Venta de bebidas (Ganancia de Q15.00 por bebida)	Q20,000.00	Q55,420.00
Total de ganancias	Q165,000.00	Q190,420.00
Beneficio ideal		
Beneficio ideal	Q35,000.00	
Beneficio óptimo	Q20,000.00	
Beneficio real		Q49,381.10

Construir un equipo y asignar tareas

«Recursos humanos. Muchas veces, tanto el éxito o el fracaso dependen no sólo de los medios y recursos económicos y materiales de que se disponga, sino de la calidad del trabajo y de la preparación de los recursos humanos responsables de las tareas y trabajos propios del proyecto.» (Cerdea Gutierrez, 2003)

No importa si el evento es grande o pequeño, en esta parte es donde se aplica la red de contactos, tanto de los proveedores como del equipo interior de la organización. Luego de seleccionar atentamente a cada integrante del equipo es esencial definir y asignar las tareas de cada uno, no se debe olvidar la temporalidad en que cada una de ella debe realizarse.

Cuadro 6
Ejemplo de organigrama de institución



Fuente: Elaboración propia.

Gestión de espacios

Cuando se llega este paso, se debe tener identificado y establecido el público o el cliente al cual va dirigido el evento, esto va directamente enlazado con el diseño, estrategia, como se le vende el evento al público. El lugar debe tener varias características como:

- El aforo necesario o esperado para el evento
- Entrada y lugar para discapacitados

- Horarios disponibles y acorde al público -
- Estacionamiento propio o cercano.

Según expertos en el Congreso Tendencias Escénicas 2016 de la Universidad de Palermo es importante vincular la identidad del lugar con la identidad del artista o espectáculo. Por último, saber que se *tiene entre manos* que es lo que se busca lograr con el concierto benéfico.

En Guatemala se debe realizar un aviso a la municipalidad que corresponda, si es en la ciudad a EMETRA los cuales se encargaran del circuito de carros durante el evento para poder facilitar el flujo de vehículos del evento y ajenos a este.

Contrato (Abogado-Notario)

A la hora de realizar un contrato es importante que el abogado se familiarice en la medida de lo posible, con el evento. Este tiene que buscar que todas las partes involucradas tengan claros sus derechos y responsabilidades dentro del concierto, también velar porque el contrato como tal se cumpla y sea válido y justo para los involucrados. Por otra parte, tiene que saber sobre las leyes alusivas a las artes para poder cumplir con todos los estándares de las distintas sociedad y entidades vinculadas con este tipo de espectáculos.

Permisos y licencias

Dentro de Guatemala se cuentan con distintas leyes relacionadas con el Espectáculo Público, los Derechos de Autor y Derechos Conexos, entre otros. Por esto mismo al realizar cualquier tipo de evento es importante saber cuáles son los requerimientos con los cuales se tienen que cumplir para conseguir las licencias y permisos. Todos estos procedimientos están hechos para regular todo aquel espectáculo que se presenta en Guatemala. Las leyes permiten apoyar al artista nacional e incentivar a empresas nacionales y extranjeras de valorar y explotar el talento guatemalteco.

Entre las normas que se exigen cumplir también se encuentran normas relacionadas con la tributación y la seguridad de todas las personas que asistan a la función. Más adelante se encontrará un capítulo dedicado a la fase legislativa de la gestión de conciertos, en la cual se explicarán los requerimientos a cumplir.

Publicidad y línea de diseño

La Universitat de Valencia describe que para la difusión de la información se necesitan distintos canales, los cuales se hacen efectivos por medio de los productos que se generen. Estos productos pueden ser páginas web, carteles, correos electrónicos, difusión audiovisual (canales de televisión, videos para redes sociales), etc.

Para el desarrollo de estos productos se precisa de un diseñador gráfico o diseñador web, para la elaboración de los productos que serán utilizados dentro de los canales seleccionados como como redes sociales, la prensa, etc.

Es preciso tomar en cuenta al igual como se realizó dentro de la gestión de espacio, saber a qué público estamos tratando de atraer y unido a esto los valores institucionales o reglas de la fundación y el artista, y por su puesto lo que se pretende transmitir en relación con el concierto.

El lado económico es esencial ya que depende de esto la cantidad de medios y productos que lograremos obtener. Y por otro lado es importante tomar en cuenta quien será el responsable del movimiento y manejo.

En este mismo campo, pero luego de pactar patrocinadores, contratos debe realizarse el comunicado de prensa, también se recomienda una rueda de prensa para darle una imagen más humana al evento.

Fondos y patrocinios externos

Hay que marcar la diferencia entre un patrocinio que usualmente es dar un apoyo económico a cambio de presencia de marca, beneficios comerciales explotables dentro del evento o su publicidad. De las donaciones, que ocurren con la misma naturaleza de apoyo, pero no se espera por lo general nada a cambio, usualmente su utilidad es para beneficencia cultural o de caridad.

Contrato con patrocinadores

Los contratos se deben hacer con todos los que están relacionados al evento, desde los músicos, la comida, la publicidad, el transporte y muchos más. Los patrocinadores no se quedan atrás, esto ayuda a delimitar cuáles serán los beneficios que el evento obtiene por un patrocinador y viceversa. Es necesario dejar esto claro desde un principio para que las dos partes se vean beneficiadas y se sientan satisfechas con este tipo de vínculo.

Lanzamientos de campaña y ruedas de prensa

Según la entidad Bolunta, la cual dedica a apoyar a entidad sin fines de lucro y voluntarios, se deben seguir los siguientes pasos para realizar una rueda de prensa con éxito.

La convocatoria:

Se debe de avisar con antelación, de preferencia de una a dos semanas antes, el aviso debe ser una nota de prensa la cual contenga la información de que se pretende transmitir de forma resumida pero que al mismo tiempo tenga todo lo básico y logre llamar la atención de los medios. Esta misma puede ser enviada varias veces, siendo la última vez un día antes de la rueda de prensa. La mejor manera de enviarla ahora es por medio de correo electrónico y llamar luego para confirmar la recepción. Se recomienda también dar entrevistas a medios específicos luego de la rueda de prensa.

La carpeta informativa:

Se recomienda elaborarla que todos los medios tengan la misma información y les sea más fácil durante la rueda de prensa tomar notas.

El lugar del evento y el desarrollo:

Para que una rueda de prensa tenga un desarrollo óptimo se desea tener un lugar amplio, cerrado y agradable para que los periodistas y demás medios puedan realizar su trabajo sin problema. A la hora de la exposición es conveniente tener un promedio de tres personas que hablen sobre el proyecto, resaltando lo mejor de él, lo que se presentará y lo que se quiere lograr hacer con dicho concierto. Algo muy importante y que no se debe olvidar es tener presente las marcas patrocinadoras del concierto, al igual de la fundación y del artista si así se requiere.

Confirmar calendario y disponibilidad:

En esta parte ya debemos tener todo lo que vamos a necesitar, cada fase del proyecto con su actividad y las tareas correspondientes a cada uno de los involucrados dentro de la gestión del concierto. Dependiendo de la magnitud del concierto se puede realizar una calendarización semanal y mensual, en la cual se detallan con días y horas las tareas de cada trabajador, equipo o proveedor. Es importante también luego de elaborar el calendario confirmar con cada uno de los involucrados la disponibilidad para poder enviar una versión final. Adicional se deben colocar en el mismo documento los contactos necesarios para lograr una mejor comunicación y así poder delegar tareas por fases o grupos.

En el mismo calendario o en uno anexo se puede colocar los proveedores y técnicos, con las entregas, devoluciones y horarios de trabajo para cada área (instrumentos, luces, tarimas, comida, etc).

Cuadro #7

Ejemplo de checklist	
Nombre del evento:	
Día del evento	
Hora del evento	
Lugar del evento	
Gestor del evento/Contacto del evento	
¿Cuál es la audiencia? ¿Qué es lo que la audiencia debería saber y qué le gustaría a esta audiencia?	
¿Cuál es el mensaje?	
¿Cuáles son los objetivos de lo que se pretende con el concierto?	
Descripción del evento	
¿Cuáles son los posibles riesgos y cómo podemos minimizarlos?	
Criterios de evaluación <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles fueron nuestras metas/objetivos?• ¿Logramos lo que nos propusimos hacer?• ¿Se incluyó en un presupuesto?• ¿Cuáles fueron los resultados previstos/no deseados?• ¿Cómo medimos la efectividad?• ¿Qué herramientas usamos para medir nuestro éxito?	
Checklist <ul style="list-style-type: none">• ¿Quién estará involucrado en el evento?• Fecha del evento• Ubicación/lugar del evento reservado• Público objetivo determinado• Mensaje determinado• Objetivos establecidos• Evaluación de riesgos completada• Criterios de evaluación establecidos	

Rubros o áreas	Persona responsable	¿Qué debe hacer?	¿Cuándo debe estar completa?
Valor agregado a invitados <ul style="list-style-type: none"> • Copia de publicaciones • Regalos • Programas • Catálogos • Descuentos o premios 			
Seguridad <ul style="list-style-type: none"> • Empresa de seguridad • Bomberos/Ambulancia • Botiquín de primeros auxilios 			
Montaje <ul style="list-style-type: none"> • Sonido e iluminación • Tarimas y pantallas • Electricidad • Extras 			
Staff <ul style="list-style-type: none"> • Taquilla • Edecanes • Presentador 			
Ambiente <ul style="list-style-type: none"> • Decoración o escenografía • Música de fondo 			
Accesibilidad para personas con discapacidad			
Limpieza antes y después del concierto			
Día del evento <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma con equipo y funciones • Entrega programada de proveedores 			
Después del evento <ul style="list-style-type: none"> • Solvencia de entradas • Pago y entrega a proveedores según requerido • Agradecimientos 			

Fuente: Elaboración propia.

Boletaje

Es la cantidad de personas que caben en el espacio que será utilizado para el evento, este número está directamente relacionado con la cantidad de entradas que se distribuirán. Para esto se necesita el informe de CONRED, en el cual se debe presentar ciertos formularios donde se especifican las características del lugar, entre otros requerimientos. Este informe es necesario presentarlo en Espectáculos Públicos, ellos autorizan la cantidad de boletos para continuar el proceso con la SAT, lugar en el cual autorizan la cantidad necesaria de boletos/facturas para su impresión.

PRODUCCIÓN

Contrato de arreglista

Al realizar conciertos en vivo generalmente se realizan arreglos a las piezas, los cuales los pueden hacer los mismos integrantes de la agrupación contratada o un arreglista exterior. Muchas veces se necesitan arreglos cuando las piezas serán interpretadas por orquestas o bandas más grandes.

Ensayo general y prueba de sonido

Estos sirven para dos puntos principales, la primera para saber que el espectáculo está listo para presentarse al público y segundo asegurar que todos los aspectos técnicos de la presentación están listos o si se debe hacer alguna modificación.

Cumplimiento de contratos

En la producción es el momento en el cual como gestor se tiene que empezar a cumplir y exigir que los proveedores, músicos y demás cumplan con las partes específicas del contrato. Es importante tener siempre claros cuales son las funciones que cada actor tiene que cumplir en el proceso.

Hospitality Rider

Cuando se habla de *riders* no hay una traducción literal para esto, pero se puede definir como las distintas amenidades y extras que se reciben por los promotores u organizadores de concierto, generalmente es todo lo que está en los camerinos. Muchas veces se deben de especificar los mismos dentro del contrato para que se tenga claridad de lo que se proveerá y se recibirá.

Depende del artista esto puede incluir cosas simples como agua, comida, hasta pedidos más fuertes como el tipo de muebles dentro del camerino. Como lo describen en el blog TheBalance.com, dentro del contrato también se pueden tomar en cuenta cosas como seguridad, iluminación específica, etc.

Otros puntos por considerar como un productor o gestor, es indagar qué tipo de dieta o alergias puedan poseer los artistas o personas que se verán favorecidas con el *hospitality rider*, con el fin de demostrar un profesionalismo y evitar inconvenientes el día del concierto.

De la misma manera es indispensable incluir viáticos dentro de esta sección, sobre todo si el o los artistas viene desde otro departamento o incluso país.

Cuadro 8

Ejemplo Hospitality Rider	
Camerinos	Privacidad y exclusividad en camerinos. Baño privado Amueblados apropiadamente Ventilación y A/C Espacio para maquillista y estilista Espacio para visitas.
Alimentos y bebidas	Agua pura sin gas Bebidas refrigeradas Frutas (No cítricas) Sándwiches frescos Chips Cigarros Vino Cerveza Miel.
Otros	Parqueos Traslados de hotel a concierto Pases para personal Comida para visitas o persona.

Fuente: Elaboración propia.

Monitoreo de escenarios

Estos usualmente son propios del concierto, como la iluminación, la amplificación del sonido y el monitoreo, la clase de montaje está directamente relacionado con el tamaño de la banda, el aforo del lugar y para ser más específicos si el montaje es en interior o exterior. También amarrado a esto está la escenografía que puede ser elaborada como las de Ricardo Arjona en su “Viaje Tour 2015”, o ya el artista puede requerir prácticamente nada sobre el escenario.

Revisión de Staff (*Crew Member*)

Como lo muestra el título se necesita que de todas aquellas personas que tengan una tarea asignada en cada punto del concierto, desde las personas que recibirán al público, los técnicos encargados del montaje, sonido, etc. La venta de merchandise, las entradas, *hospitality rider*, entre otros. Según Standex, una

empresa mexicana, organizadora de conferencias, el staff es al final de cuentas las personas que ayudarán a que el evento que se realice sea un éxito. Sugieren separar en tres grupos:

Equipo organizador: Ellos delegan responsabilidades según se haya creado la calendarización, al mismo tiempo son los encargados de corregir pertinentemente las posibles complicaciones. Tienen que lograr una comunicación entre todo el equipo. **Equipo de colaboradores:** Son las personas que trabajarán dentro del área del evento y están en constante comunicación con los colaboradores de cada área.

Equipo operativo: Usualmente solo son requeridas el día del evento, a menos que el montaje requiera más de un día, o se realice una prueba de sonido o ensayo general días antes. Ellos están en todos y cada una de las partes, cambios de escenarios, muebles, microfonía, edecanes, etc.

Concierto

El día del concierto se debe tener todo pactado y organizado, cada persona tiene que saber cuáles son sus tareas asignadas, horarios, cambios entre otros, por lo mismo es importante tener los equipos establecidos, contratos claros y estar preparados para imprevistos.

Montaje: Iluminación, sonido y escenografía

El horario de montaje tiene que quedar establecido entre la empresa que prestará el servicio de sonido, el espacio del concierto ya sea un hotel, parque, estadio y por supuesto los músicos, ya que estos necesitan realizar una prueba del espectáculo con todo el montaje integrado un día o horas antes de la presentación.

Algunas piezas del montaje son:

- Escenario
- Tarima
- Iluminación
- Sonido
- Escenografía

Aquí mostramos un pequeño ejemplo del rango de tarifas aproximadas para conciertos con ciertas cualidades y requisitos. Paquetes de montaje que incluyen:

- Montaje para 6-8 músicos
- Tarima para exterior
- Luces led
- Sonido
- Prueba de sonido.

Cuadro 9

Tarifas de conciertos			
Paquetes/Número de personas	Rango de Tarifa	Espacio necesario para montaje	Tiempo necesario para montaje
Concierto para 500 personas	Q 15,000 - Q. 25,000	Área aproximada de 20 x 35 mts	5 - 7 hrs aproximadas
Concierto para 1000 personas	Q 25,000 - Q 35,000	Área aproximada de 30 x 40 mts	8 - 9 hrs aproximadas
Concierto para 3000	Q 35,000 - Q 50,000	Área aproximada de 30 x 50 mts.	10 - 11 hrs aproximadas.

Fuente: Elaboración propia.

Venta y recepción de público

Se sugiere en todo momento tener un espacio de preventa de las entradas, llevar un control y saber el disponible de las mismas para el día del evento. Esto ayuda a calcular la afluencia aproximada en el evento y disminuir el tráfico de personas en la entrada al evento. Al mismo tiempo se recomienda tener personas que acomoden al público conforme van llegando a la presentación, esto ayuda a un mejor control y orden de la sala.

Patrocinadores en el lugar del concierto, venta de bebidas y alimento (merchandise):

Se debe establecer un croquis para indicar en qué lugar estarán ubicados los patrocinadores durante el concierto, pueden ser servicios,

alimentos, ventas, etc. Es esencial tener las dimensiones claras para que los participantes lleven su montaje de acuerdo con el lugar y las condiciones climáticas de ser en espacios abiertos.

Al momento de contratar o aceptar servicios de comida en los eventos se tiene que relacionar lo que se proveerá con lo que se presentará. Por ejemplo, no podemos dar café, chocolate caliente y churros cuando es una presentación al aire libre en verano o dar licor en eventos infantiles.

POST-PRODUCCIÓN

Liquidación del boletaje

Luego del concierto se debe hacer un conteo total de las entradas vendidas y tener físicas las que no fueron vendidas para poder hacer la liquidación con el contador en la SAT. Se recomienda tener un contador que apoye con la liquidación y la contabilidad de todo el evento. Luego de ese proceso se puede presentar la liquidación de que otorga la SAT en AEI-Guatemala y AGIMPRO para el reintegro del porcentaje que aplique en cada circunstancia.

Pago de proveedores (contadores y administradores)

Es indispensable tener un contrato con cada uno de los proveedores, el contador o encargado administrativo debe tener en orden todos los papeles para poder saldar todos los pagos que hubiesen quedado pendientes con cada uno de los proveedores.

Informe de CONRED en Espectáculos Públicos

Agradecimientos e informes de lo que se hizo con la recaudación de fondos.

Son más un reconocimiento sobre los distintos tipos de contribución de los donantes, según GRANTSPACE (2017), esta clase de correspondencia ayuda a fomentar un vínculo y lealtad hacia la organización. También en

algunos casos sirve como un recibo o constancia de la contribución de cada donante.

Se recomienda que la carta tenga la siguiente información:

- Nombre de la organización
- La cantidad de contribución o descripción el material o servicios prestado como contribución.
- Una declaración en la cual no hubo un intercambio de bienes o valores por la contribución.
- Una declaración donde se describe y calcula de buena fe el valor de lo que se le pudo ofrecer al donante por su donación si así fuera, tomar en cuenta que estos beneficios son intangibles.

FASE LEGISLATIVA

Autorización de espectáculos

Son los encargados del control y la regulación de los espectáculos de Guatemala. Esta dirección técnica del Ministerio de Cultura y Deportes se rigen por diversas leyes y decretos como lo son; Decreto presidencial 574 “Ley de Espectáculos Públicos”, Acuerdos Ministeriales 544-2016 / 1106-2015, Decreto Número 33-98 Ley de Derechos De Autor y Derechos Conexos, tratados internacionales, Normativa de CONRED, entre otros. Se recomienda empezar el trámite con un mínimo de 15 días antes del concierto, dentro de la oficina de Espectáculos Públicos se pueden asesorar los trámites y todo el proceso para obtener la licencia es completamente gratuito. Para poder obtener la licencia de E.P. se necesitan los siguientes permisos, timbre, licencias, etc.

AGIMPRO

Es la Asociación Guatemalteca de Gestión de la Industria de Productores de Fonogramas y Afines. Esta sociedad de gestión colectiva protege los derechos de productores y disqueras internacionales y nacionales como lo son Universal Music de Centroamérica S.A., Sony Music de México S.A. de C.V, Primera Generación Records, Barceloneta, S.A., etc.

Ellos son encargados de las autorizaciones de la música que suena por medio de fonogramas, las grabaciones en sí. Están respaldados por el Decreto 33-

98, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en especial Artículos 58 *“Los productores de fonogramas tienen el derecho exclusivo de autorizar o prohibir la reproducción, directa o indirecta; la distribución y comunicación al público o cualquiera otra forma o medio de utilización de sus fonogramas o de sus reproducciones.”* y el Artículo 59 *“Quien ejecute o haga ejecutar públicamente en cualquier forma un fonograma publicado para fines*

comerciales, deberá obtener autorización previa y escrita de su productor y pagarle a este remuneración.”

Se debe solicitar la licencia con AGIMPRO bajo distintas circunstancias; la primera cuando se esté utilizando música grabada dentro del espectáculo, si la música que no es tocada en vivo es importante para el espectáculo como por ejemplo un disc jockey, se debe pagar el 5% del boletaje. Segundo, si la música no es esencial para el espectáculo se debe pagar 1% del boletaje. Ahora bien, si no se utilizará música de fonogramas es importante llevar una declaración jurada especificando lo mismo para que AGIMPRO provea una carta de exoneración de cualquier pago relacionado con ellos.

Así mismo si se está trabajando un evento benéfico se puede negociar el pago o incluso la exoneración total del mismo, realizando una carta dirigida a junta directiva en la cual se explique la actividad y se identifiquen los objetivos del concierto y la recaudación de fondos.

Cabe recalcar que un porcentaje de lo recaudado por esta entidad se reparte a MUSICARTES.

MUSICARTES

Velan por los derechos conexos de los intérpretes. Realizan una inversión social-cultural, en la cual apoyan a sus asociados con actividades de formación, promoción y de carácter cultural y asistencial. Pueden distribuir las regalías generadas por la ejecución de sus obras registradas y asesorarlos y representarlos legalmente ante entidades internacionales.

AEI-Guatemala

Al igual que AGIMPRO, AEI-Guatemala es una Sociedad de Gestión Colectiva (SGC) con reconocimiento internacional, la cual es amparada por la

Ley de derechos de Autor y Derechos Conexos (DTO 33-98). Es también regulado por el Registro de Propiedad Intelectual.

Ellos reconocen tres tipos de usuarios; Grande (TV, Radio, Cable), Generales (restaurantes, cafés, bares) y los Conciertos en el cual se hace un pago a esta sociedad de un 3.5% sobre taquilla. Cuando se tienen conciertos sin fines de lucro se realiza una carta solicitando la excepción del pago, especificando siempre el repertorio a utilizar.

Cuando el caso es un concierto de beneficencia se debe de solicitar con tiempo a los autores de las canciones y así mismo a la SCG con la que estén registradas sus obras. Ya con la excepción de estas dos partes o de una de las dos se puede negociar el porcentaje de pago hacia abajo según sea el caso. Para estos casos el tiempo con que se realicen estas gestiones es clave.

AEI-Guatemala puede realizar reembolso del pago luego de presentar la liquidación de la SAT mostrando el total de boletos vendidos, para que el total pagado a la sociedad corresponda exacto con la cantidad de boletaje vendido.

Aparte de repartir lo correspondiente a cada parte involucrada en el proceso y a las otras SGC y autores, se toma un 10% de lo recaudado para uso social, en lo cual todos los autores inscritos con AEI-Guatemala tienen derecho a doctor, dentista, servicios póstumos, entre otros.

Municipalidad de Guatemala:

Es una institución autónoma, constituida en 1960, responsable del gobierno del municipio, la cual administra los servicios que llegue a necesitar el pueblo. Por medio de la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de la ciudad. Toma en cuenta lo social para mejorar la calidad de vida de la gente. Tomando dentro de estas responsabilidades el

proveer servicios y obras públicas, sustentadas por impuestos como el IUSI (Impuesto Único sobre Inmuebles), boleto de ornato, entre otros.

El papel de la Municipalidad dentro de los conciertos es verificar el impacto en el orden vial el día del evento, el impacto ambiental por el volumen sonoro a los lugares aledaños. Cuando se trata de un concierto con artistas internacionales se debe realizar un pago por el movimiento de los elementos municipales para ayudar al orden vehicular.

CONRED

La Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres, como su nombre lo indica es una entidad creada para prevenir y reducir el impacto de desastres naturales, por medio de una información confiable y asertiva que promueven metodologías adecuadas para cada situación. Cuenta con bases legales como Acuerdo Gubernativo 49-2012 Acuerdo Número 06-2011 Política Nacional de Gestión de Riesgo, entre otras.

Esta entidad a diferencia de las anteriores no aprueba o niega un documento o licencias. Más bien, se encargan de revisar el protocolo que solicita el departamento técnico del Ministerio de Cultura, Espectáculos Públicos, donde se requiere que los dueños de los inmuebles cumplan con la normativa NRD1 (Normas de Reducción de Desastres 1) Anexo #askdjka y que los organizadores o los que tengan la responsabilidad correspondiente al evento cumplan con la normativa NRD4 Anexo según las especificaciones del evento a realizar.

SAT

Por sus siglas en español Superintendencia de Administración Tributaria. Entidad guatemalteca, formada en 1997 para fortalecer el sistema tributario. Dan seguimiento al cumplimiento de compromisos fiscales del sector público y privado. Desde su creación se pretende que sea una institución

autónoma y descentralizada del gobierno, la cual le permita ser eficiente y eficaz, según el portal sat.org.gt. Según este mismo portal lo uno de los objetivos primordiales es que sea una administración tributaria y aduanera, honesta y transparente.

Esta institución está avalada por el Congreso de la República según decreto 1-18.

Sindicatos

Existen una serie de sindicatos que representan los espectáculos públicos en Guatemala, hay tres relacionados con el mundo de la música, SINCA (Sindicato

Nacional de Cantantes), SMUG (Sindicato de Músicos Unidos Guatemala y SAPTEG (Sindicato de Artistas Profesionales y Trabajadores del Espectáculo Guatemalteco). Estos sindicatos tramitan una carta de anuencia cuando se presenta un artista internacional.

Documentos para la Autorización de Espectáculos Públicos

- Solicitud dirigida a Espectáculos Públicos (original + copia simple).
- Declaración Jurada extendida por el Representante Legal del Local donde se realizará el evento (original).
- Indicando la capacidad del local donde se realizará el evento (Refiriéndose también al boletaje y el precio del mismo).
- Declaración Jurada (original).
- Indicando: clase de espectáculo a presentar y quién será el promotor del evento
- Documento Personal de Identificación (DPI) (una copia autenticada), del propietario o representante legal de la empresa organizadora del evento

- Nombramiento de representante legal (una copia autenticada) o mandato que acredite la representación del solicitante.
- Patente de Comercio de Empresa (una copia autenticada).
 - Relativa al negocio
- Fotocopia del carné del Número de Identificación Tributaria (NIT) o del Registro
- Tributario Unificado (RTU). (Copia autenticada)
- Contrato de artistas Nacional y Extranjero con la empresa (original).
 - Previo presentar minuta de contrato para su aprobación.
- Carta de Compromiso de la empresa de seguridad (original) .
 - Legalmente autorizada que prestará sus servicios al evento, con detalle del servicio a prestar.
- Carta de Compromiso de la empresa o institución que prestará servicios médicos de primeros auxilios(original), detallando las características de la presentación del servicio.
- Carta de compromiso de la persona responsable de control y orden del evento y constancia de evaluación del riesgo, realizada de conformidad con la Conred. Este documento se conoce como NRD4.
- Copia de la notificación a EMETRA o su equivalente en la localidad del evento, para que se ejecuten el control conveniente a los alrededores del espectáculo. Carta donde se asegura la entrada a inspectores de la Dirección de Espectáculos Públicos de ser necesario, para supervisión del evento. Deben de estar debidamente identificados.
- Fotocopia del contrato con el artista. (Necesario de ser artista internacional) Fotocopia del contrato cuando se presente un artista nacional y, que dentro de sus cláusulas establece: 1) El artista que abra el evento tendrá igualdad de condiciones técnicas como el artista nacional y 2) que el artista nacional acorde de un espacio publicitario acorde al evento.
- Autorización por parte de Derecho de Autor y Comprobante de Pago o Carta de
- Solvencia (A.E.I.) (original)
- Autorización por parte de Derechos Conexos y Comprobante de Pago o Carta de

- Solvencia(AGIMPRO) (original)
- Timbres del IPSA
- Ir a SAT, obtener formulario SAT-045
- Formulario SAT-0045 (original)
- Documento Personal de Identificación (original + copia simple)
- Licencia para Espectáculos Públicos (original + copia simple)
- Detalle de la Distribución de las Facturas Autorizadas (original) (La cual se asignará por localidad, deberá contener descripción de la localidad, cantidad por localidad y precio unitario)

Recomendaciones

Cuadro 7

Recomendaciones para considerar	
Día del evento	<ul style="list-style-type: none"> Disponibilidad de lugar Disponibilidad de artista Disponibilidad de proveedores Clima Tráfico vehicular Fiestas festivas
Porcentaje de imprevistos	Se recomienda entre un 3% al 5% del presupuesto
Requerimientos del artista o productora	
Repartición de ganancias	Dejar claro cuánto será el porcentaje de las ganancias para la causa/fundación y para el artista o si únicamente se pagará una tarifa establecida a los músicos sin importar el beneficio que se genere.
Determinar y evaluar el éxito	Es de suma importancia hacer el presupuesto, crear expectativas reales para poder medir un beneficio real. De lo contrario se puede perder mucho dinero en lugar de ganar.
Demandas	La ley establece que de haber algún incidente la productora del evento es responsable.
Búsqueda de espacio	En Guatemala existen espacios que están pre-aprobados por CONRED, se recomienda ubicar estos lugares y trabajar con ellos.
SAT	La tributación depende del régimen, puede ser un 5% o un 12%. El contribuyente/promotor debe estar solvente en sus obligaciones tributarias para poder realizar la solicitud de las facturas.
CONRED	Hay una herramienta en la página web que ayuda a situarse qué es lo que necesita su espectáculo a partir de ciertas características.

Fuente: Elaboración propia.

Trámites con instituciones

Cuadro 8

Institución o entidad	Trámite	Precio artista nacional	Precio artista internacional	Hay diferencia con concierto de recaudación de fondos
Dirección Técnica de Espectáculos Públicos	Licencia de Ley de Espectáculos Públicos	No aplica	No aplica	No aplica
CONRED	Constancia de evaluación de riesgo	No aplica	No aplica	No aplica.
IPSA	Timbre de garantía artístico	Artista nacional Q20.00 por integrante	*3% del ingreso bruto de la función, si se contratan trabajadores nacionales para compensar. *10% del ingreso bruto de la función, cuando el desplazamiento del trabajador nacional sea total.	Es posible presentar una propuesta a junta directiva con la propuesta.
AEI-Guatemala	Licencia de derechos de autor	3.5% de la venta de taquilla	3.5% de la venta de taquilla	Se debe hacer una solicitud al autor de las piezas y a la sociedad colectiva que maneje los derechos de autor para que den una solvencia.
AGIMPRO/Musicartes	Licencia de uso de fonogramas	1% del aforo cuando la música es ambiental 5% del aforo cuando la música es esencial en el espectáculo.	1% del aforo cuando la música es ambiental 5% del aforo cuando la música es esencial en el espectáculo.	Se debe presentar una propuesta con fundamentos a la junta directiva para negociar el porcentaje hacia abajo.
SAT	Tributación por facturas realizadas para el aforo.	*Pequeño contribuyente 5% de las entradas vendidas. *Contribuyente normal 12% de las entradas vendidas.	*Pequeño contribuyente 5% de las entradas vendidas. *Contribuyente normal 12% de las entradas vendidas.	No aplica.

Fuente: Elaboración propia.

REFERENCIAS

- APGCC (2008) *Guía de buenas prácticas de la gestión cultural Agencia Española de Asociación de Profesional de la Gestión Cultural de Catalunya*. España.
- Bolívar A. (2005) *El lugar de la Ética Profesional en la Formación Universitaria*.
Revista Mexicana de Investigación Educativa, enero-marzo, año/vol. 10, número 024 COMEI. México
- Caravaca Fernández, R (2012) *La gestión de las músicas actuales. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*, España 2012
- Chiavenato Idalberto (2004) *Introducción a la Teoría General de la Administración. Séptima Edición. McGraw-Hill Interamericana*
- Contraloría General de Cuentas (2015) *Informes de Auditoria entidades Especiales*, IPSA. [EN RED] Recuperado de:
http://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/informes%20de%20auditoria%202015/entidades_especiales_2015/archivos/97_IPSA.pdf
- Crear empresas (2017) *Las Fundaciones: Características y Trámites de Constitución*. Dirigido [EN RED] Recuperado de:
<http://www.crearempresas.com/fundaciones>
- Gestopolis (2004) *Tipos de Presupuestos*. Dirigido [EN RED] Recuperado de: <https://www.gestipolis.com/tipos-de-presupuestos/>
- Hitt Harolf, Black Stewart y Porter (2006) *Administración*. Novena Edición, Pearson Educación
- Jiménez Castro, Wilburg (2017) *Administración en teoría* [EN RED] Recuperado de: <http://lema.rae.es/drae/?val=Timbre>
- Martinell Sempere, Alfons. Lopez Cruz, Taina (2008) *Políticas culturales y gestión cultural*. Documentación Universitaria. España.
- Municipalidad de Guatemala (2017) *¿Qué es una municipalidad?* [EN RED] Recuperado de: <http://mu.muniguate.com/index.php>
- Olmos, Héctor Ariel (2003) *Gestión Cultural y Desarrollo: Claves para el Desarrollo*. Agencia Española
- Real Academia Española (2017) *Diccionario de la Real Academia Española en línea*. [EN RED] Recuperado de:
<http://lema.rae.es/drae/?val=Timbre>
- 14. Simple Organization (2017) *Concepto de gestión*. Dirigido [EN RED] Recuperado de: <http://concepto.de/concepto-de-gestion/>

- Varios (2017) *La importancia de los manuales como herramientas de comunicación en las MiPyMes* (2da. parte). [EN RED] Recuperado de: <https://www.milenio.com/opinion/varios-autores/universidad-tecnologica-delvalle-del-mezquital/importancia-manuales-herramientas-comunicacionmipymes-2da>

ANEXOS

DIRECTORIO

AEI-Guatemala

Dirección física: 6ta. Calle 6-38 Zona 9, Edificio Tivoli Plaza, 9o Nivel, Oficina 902 Ciudad de Guatemala.

Horario de Atención: 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes (llamar para realizar cita)

Teléfono: +502 2385 1333

Sitio web: www.aeiguatemala.org

AGINPRO

Dirección física: 18 av. 0-65, Vista Hermosa 2, Zona 15. Ciudad de Guatemala.

Horario de Atención: Solicitar cita para visita.

Teléfono: (+502) 2375 7757

Sitio web: www.aginpro.org

CONRED

Dirección física: 14 Avenida 21-72, Ciudad de Guatemala.

Horario de Atención: 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes (llamar para realizar cita).

Teléfono: 23240800

Página web: <https://conred.gob.gt/site/index.php>

Espectáculos Públicos, División Técnica del Ministerio de Cultura y Deportes

Dirección física: 6ta. ave. y 6ta. calle Palacio Nacional de la Cultura , 3er. Nivel Patio de la Cultura Oficina #3.

Horario de Atención: 9:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

Teléfono: (+502) 2239 5001

Email: espectaculospublicosmcd@gmail.com

I.P.S.A. (Instituto de Previsión Social del Artista Guatemalteco)

Dirección física: Avenida Elena "A" 17-27 zona 3, Ciudad de Guatemala. Horario de Atención: 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes (llamar para realizar cita).

Teléfono: (+502) 2238-2541; (+502) 2238-1732 ; (+502) 2251-1381

Sitio web: www.aeiguatemala.org

Municipalidad

Dirección: 21A Calle 6-77, Ciudad de Guatemala.

Horario de Atención: 7:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

Teléfono: (+502) 2285 8470

Sitio web: www.muniguate.com

(Se pueden encontrar el listado de alcaldías auxiliares según cada necesidad).

SAT

Dirección física: 7 Avenida 3-73 zona 9. Torre SAT, 7A Avenida 3-73,
Ciudad de Guatemala.

Horario de Atención: 8:00 am a 5:00 pm de lunes a sábado.

Teléfono: 2329 7070

Página web: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>

SAPTEG (Sindicato de Artistas Profesionales y Trabajadores del Espectáculo Guatemalteco)

Dirección física: 2da avenida 3-41 zona 4, Linda Vista
Villa Nueva. Teléfono: 3178-6953 y 59859795

SINCA (Sindicato Nacional de Cantantes)

Dirección física: 22 calle 0-23 zona 1, Ciudad de Guatemala.

Teléfono: 55127747

SMUG (Sindicato de Músicos Unidos de Guatemala)

Dirección física: 4ta calle 9-26 zona 1, Ciudad de Guatemala.

Teléfono: 53126020

H. Anexo 6

Manual versión sugerida para publicación.

MANUAL PARA GESTIÓN DE CONCIERTOS

Esperanza Rodríguez-Portilla



+ Introducción

Este manual fue producido para los músicos, artistas y gestores guatemaltecos. Para que tengan una guía simple en la cual puedan basarse y arrancar con sus proyectos.

Conociendo y explorando sobre el mundo de los conciertos en Guatemala. Encontrarás terminos clave, procesos, explicaciones, ejemplos y directorio.

TÉRMINOS CLAVE

Dejaré términos y fases indispensables que debemos tomar en cuenta para poder realizar nuestro concierto.

Debemos poner atención a cada detalle, tener un objetivo definido y tener una estrategia para lograrlo.

Planificación

Hablamos de planificación cuando se tiene una intención o proyecto. Es vinculación y la unión de todas las acciones para lograrlo que queremos.

Puntos clave

- Objetivos
- Acciones
- Medios o recursos

Esta fase responde a:

- ¿Cómo?
- ¿Cuándo?
- ¿Dónde?

Gestión

Es la ejecución de recursos y tareas dentro de nuestra planificación de forma eficaz y eficiente.

Un gestor cultural debe saber de:

- Liderazgo
- Creatividad
- Visión
- Detectar necesidad

Producción

Es la acción de generar un producto,
en ese caso un concierto.

La dividimos en tres fases

Preproducción



Producción



Postproducción



Fundraising

Se refiere a la acción de recaudar de maneras no lucrativas. En la cual podemos ver realizarlo con distintas estrategias como:

Cara a cara

La recaudación es directa, con asociados o puerta a puerta, negocios, etc.

Medios telefónicos o online

Es directa pero por call center o campañas en redes sociales

Member get a member

Se busca que cada miembro atraiga más asociados.

Institucional

Recaudación en instituciones públicas o privadas.

Ventas y otros


Ventas de servicios o bienes de donaciones, en este punto entrarían los conciertos.

Crowdfunding



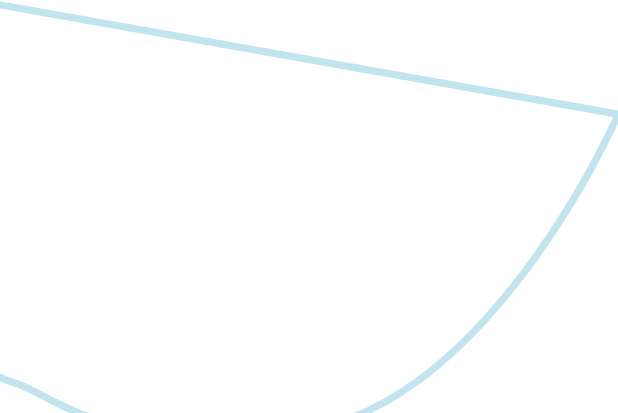
Recaudaciones por medio de



METODOLOGÍA



Te explico el camino o la ruta de trabajo para la gestión de conciertos, tablas, ejemplos y legislación.



Preproducción

1. Planeación
2. Definición de objetivos preliminares
3. Red de contactos

12. Publicidad y línea de diseño
13. Patrocinios, donaciones y contratos con patrocinadores.
14. Lanzamiento de campaña

4. Selección de causa benéfica o artista
5. Definición de objetivos finales

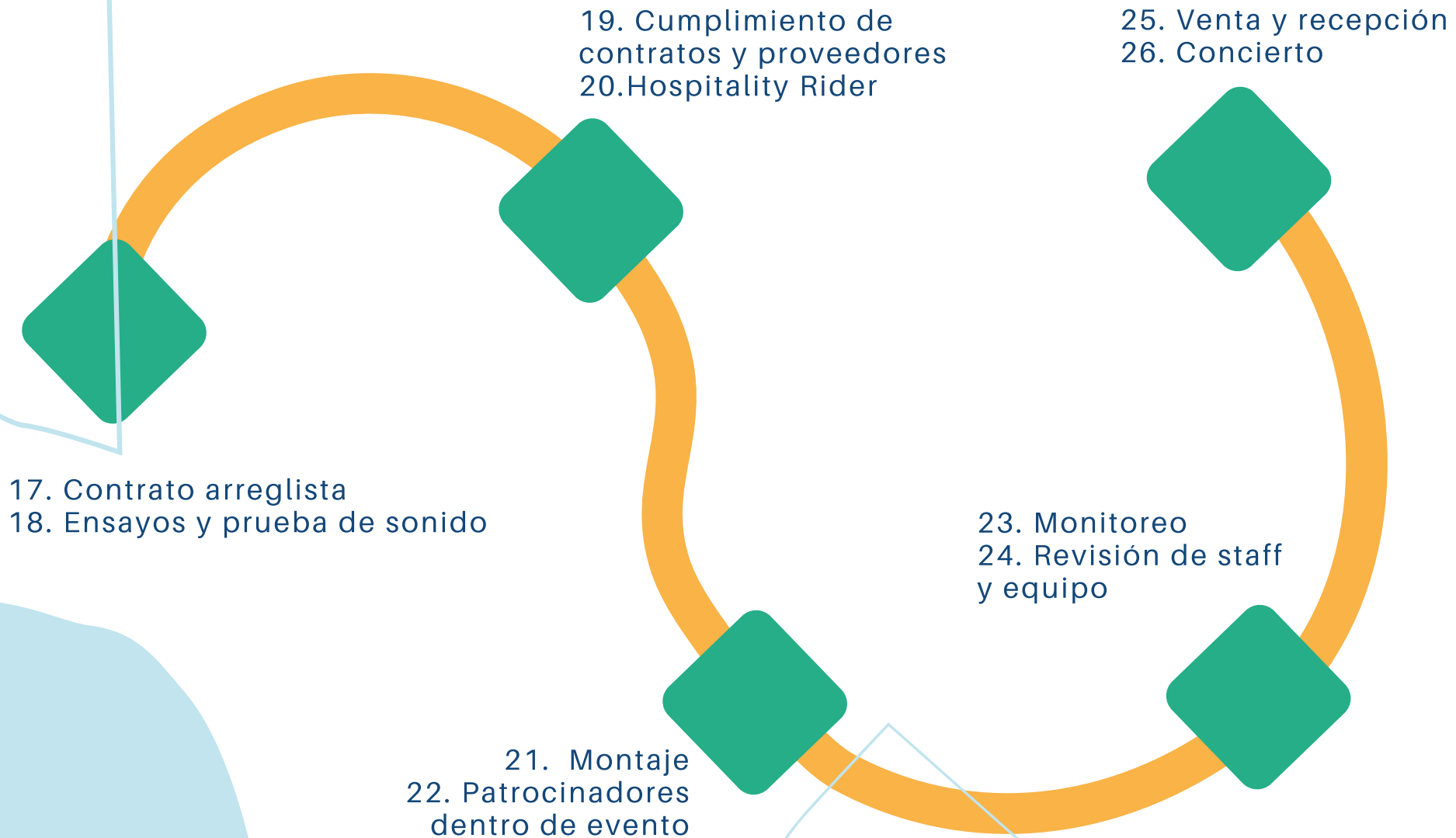
6. Pláticas artista-causa/fundación
7. Contrato Fundación/causa-artista

8. Presupuesto
9. Definición de equipo y tareas
10. Gestión de espacios
11. Licencias (Espectáculos Públicos)

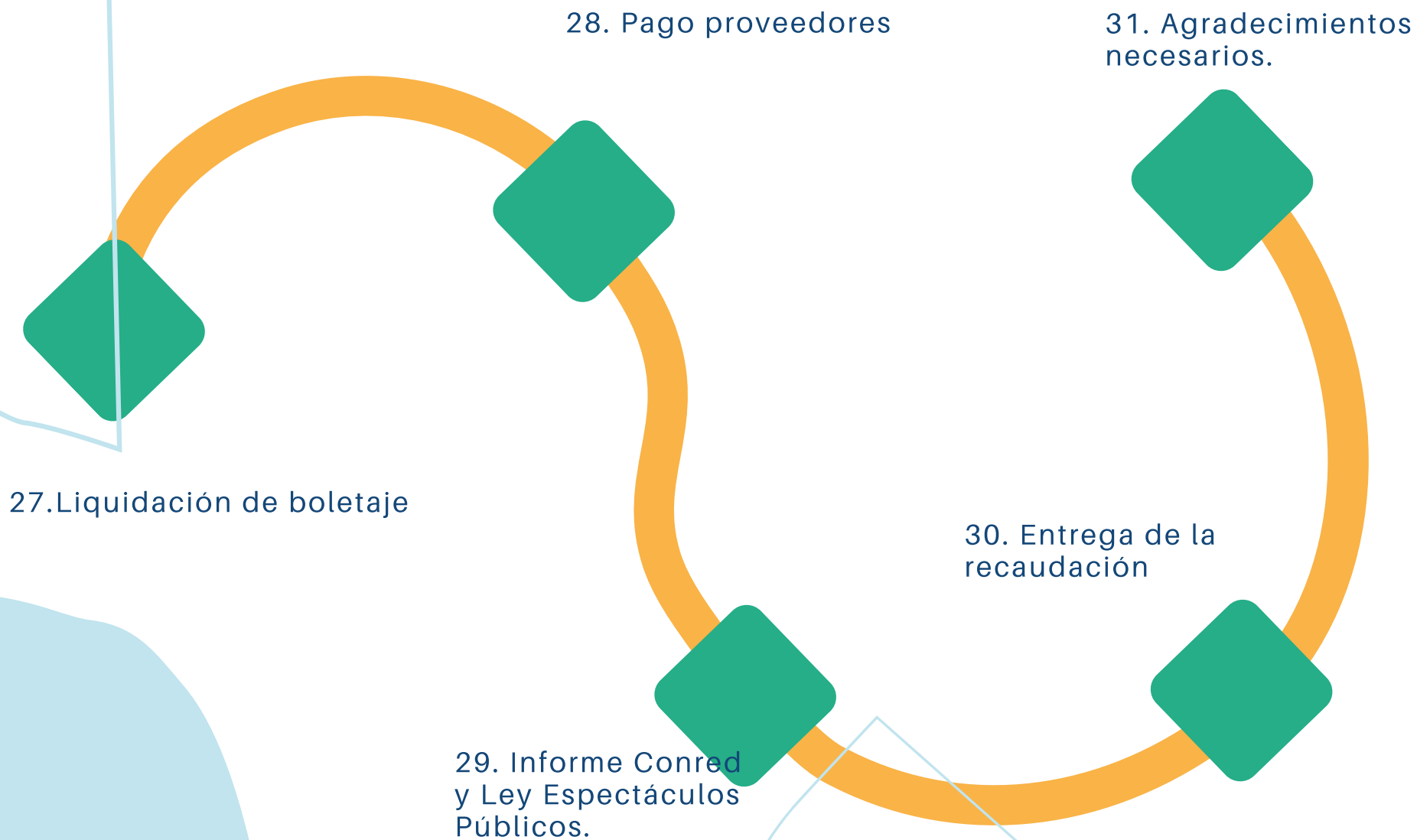
START



Producción



Postproducción





PREPRODUCCIÓN

Preproducción

La preproducción en un evento es tan importante como lo es en la grabación de una canción o un disco, es la fase en la cual se planea todo el proceso, desde lo más básico hasta lo más complejo.

Es prácticamente nuestro plan de trabajo y es indispensable para que todo salga como se espera. De lo contrario podríamos no lograr nuestro objetivo e incluso tener pérdidas monetarias en lugar de recaudar fondos.

Según la página de producción Home Studio Corner, hay que vivir y morir con la estructura de una canción, lo mismo pasa con el plan de trabajo. Recomiendan que esta estructura conteste a preguntas similares a ¿Cómo debería de ser todo el proceso? ¿Cuánto debería de durar cada fase? Es importante recordar que una vez el plan esté en marcha hay cosas difíciles de cambiar, sobre todo si se tienen contratos, licencias y permisos concedidos.

Como en un arreglo de una nueva canción, una de las cosas más importantes es determinar el tempo, en este caso la temporalidad en la cual se trabajarán todos los procesos y quién trabajará en cada uno de ellos.

La sincronía es esencial para la gestión de cualquier actividad que se planee realizar.

La preproducción permite que los errores o faltas dentro de la producción no sean severos y sean más fáciles de enmendar. También se debe concebir el ideal que se quiere lograr a largo plazo, como una meta a futuro, planteando objetivos posibles y alcanzables

Red de contactos

Es indispensable conforme se obtenga más experiencia en el tema, documentar y organizar una red de contactos para cada una de las áreas que se trabajen con el fin de hacer cada vez más eficiente la realización del concierto. De la misma manera importante establecer una línea de comunicación confiable y segura con proveedores de servicios necesarios, seleccionando sólo los más confiables y profesionales.

Selección de una causa benéfica o contratación de artista por parte de la fundación u organización

En ambos se deberá hacer una cuidadosa selección de las fundaciones, organizaciones y artistas que se verán directamente beneficiadas o relacionados con el evento. Para que cumplan con determinados requisitos legales, éticos y de transparencia. Así mismo se recomienda que el o los artistas debe creer en la misión y las metas de estas instituciones y viceversa.

Acuerdo de artista-fundación

Deberán considerarse con anterioridad los costos, beneficios e imprevistos derivados de la realización del evento; a efecto de evitar confusiones y malentendidos entre las partes involucradas tanto por parte de la producción y administración, como del talento y los artistas invitados a participar. En este punto es indispensable tomar en cuenta un contrato claro, conciso y ejecutable. Por medio de este contrato, se establece también que los objetivos y las metas de ambos son compatibles.

Reunión o entrevista entre el artista y la fundación

Según Dieck y Brieba, las reuniones están hechas para dialogar e informar sobre un tema de interés mutuo. Ellos sugieren que reunión o entrevista tiene que ser estructurada y contar con los siguientes pasos:

Calendarizar día y hora; luego avisar a cada uno de los interesados en el tema.

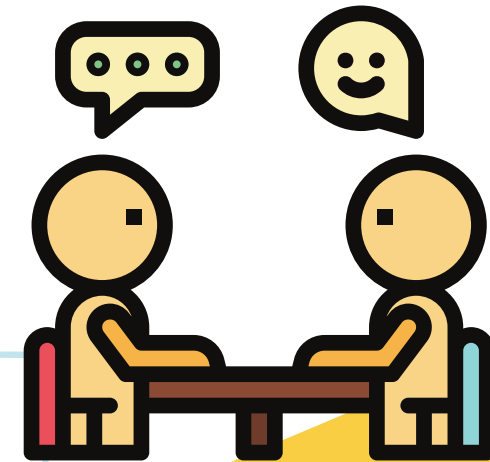
Al hacer un aviso formal, se exhorta a recalcar la puntualidad de ambas partes.

Elaborar un plan sobre los temas a tratar, es aconsejable enviar una lista de estos para que todos los involucrados estén preparados y tratar de no salirse del contenido propuesto en este plan.

Hacer una reunión amena sin que se creen bandos, recordar que las reuniones por lo general son convocadas para conciliar un asunto o procesos. Tomar nota de todos los detalles de la reunión, para luego enviar lo que se llama minuta a todos los presentes y otros involucrados que no hayan estado dentro de la reunión.

Selección del repertorio

El repertorio por lo general un acuerdo al que se logra llegar entre un director y los instrumentistas, en este caso es el arreglo o pacto que se logra entre el artista y la fundación u obra con la que se está trabajando.



Reunión o entrevista entre el artista y la fundación

Según Dieck y Brieba, las reuniones están hechas para dialogar e informar sobre un tema de interés mutuo. Ellos sugieren que reunión o entrevista tiene que ser estructurada y contar con los siguientes pasos:

- Calendarizar día y hora; luego avisar a cada uno de los interesados en el tema.
- Al hacer un aviso formal, se exhorta a recalcar la puntualidad de ambas partes.
- Elaborar un plan sobre los temas a tratar, es aconsejable enviar una lista de estos para que todos los involucrados estén preparados y tratar de no salirse del contenido propuesto en este plan.
- Hacer una reunión amena sin que se creen bandos, recordar que las reuniones por lo general son convocadas para conciliar un asunto o procesos. Tomar nota de todos los detalles de la reunión, para luego enviar lo que se llama minuta a todos los presentes y otros involucrados que no hayan estado dentro de la reunión.

Selección del repertorio

El repertorio por lo general un acuerdo al que se logra llegar entre un director y los instrumentistas, en este caso es el arreglo o pacto que se logra entre el artista y la fundación u obra con la que se está trabajando.



Presupuestos



Según Cerda Gutiérrez, hay que considerar tres elementos para determinar el costo de un proyecto:

- Las diversas herramientas de uso
- La cantidad usada de cada una de las herramientas
- El valor o precio de cada una de las herramientas.

También se indica que en la elaboración de un presupuesto se debe hacer un cálculo detallado con rubros y renglones de los gastos. Para esto, es indispensable la distribución objetiva de los recursos.

Categoría	Descripción
Capital humano	Productora Administrador/Gestor Músicos Técnicos de luces, sonidos, escenografía, etc. Staff Notario / Contador Diseñador / Fotógrafo
Viáticos	Boletos de avión. Hoteles Traslado del hotel a ensayos y concierto. Traslados dentro de la República.
Localidad o espacio	Alquiler para ensayos Alquiler para presentación Limpieza Pago de horas extras a personal de la localidad
Material y equipo	Luces Sonido Pantallas Varios: Atriles, estuches, tarimas, bases, amplificadores, sintetizadores, micrófonos, monitores.
Gastos de funcionamiento	Servicios básicos en caso de tener una oficina. Celulares, internet.
Alimentación	Alimentación por días de ensayos. Alimentación día del concierto. *Puede incluir a productora, músicos, técnicos y staff.
Marketing y publicidad	Diseño de línea gráfica Artes para: mupis, redes sociales, carteleras, etc. Pago de ads en redes sociales Vallas publicitarias, mupis, etc.
Escenografía y vestuario	Escenografía si así lo requiere el espectáculo. Vestuario de todos los involucrados en el espectáculo.
Gastos de productora	Productora
Permisos, licencias, timbres e impuestos.	Espectáculos Públicos Ipsa AEL--Guatemala Agimpro SAT CONRED Sindicatos
Otros	Edecanes Impresión de entradas y programas Bomberos para el día del evento
Imprevistos	Se debe dejar claro en el contrato que tipo de suceso.

Ejemplo de presupuestos # 1

Es indispensable a la hora de hacer un presupuesto saber con qué capital contamos, hacer un presupuesto con base a este y relacionarlo con lo que se quiere tener de beneficio o ganancia.

Desde el inicio debemos establecer un ideal en el margen de beneficio, separándolos en dos, un renglón óptimo, queriendo decir por óptimo el beneficio que nos ambiciona.

El cuadro anterior es una muestra simple de cómo se puede montar un concierto pequeño para recaudación de fondos. Se tenía un capital base de Q10,000.00, luego se consiguió patrocinio en concepto de dinero y comida para vender el día de la función.

Se puede observar cada rango de gasto y la proyección que se tiene para beneficios, de la misma manera un gasto de imprevistos el cual fue útil para comprar un cable roto dos horas antes del concierto.

Concepto	Presupuesto y proyección	Montos reales
Capital propio	Q10,000.00	Q10,000.00
Patrocinio Tacsá	Q3,000.00	Q3,000.00
Total de entradas (240 x Q75.00)	Q18,000.00	Q14,475.00 (Venta de 193)
Donación de comida Plato de queso y copa de vino (60 x Q50)	Q3,000.00	Q2,580.00 (Venta de 43)
Capital total:	Q34,000.00	Q30,055.00
Gastos e inversión		
Vestuario	Q5,450.00	Q7,000.00
Impresión de tickets	Q150.00	Q84.00
Diseños gráficos	Q2,000.00	Q400.00
Impresión de programas	Q600.00	Q600.00
Alquiler de escenario	Q3,650.00	Q3,650.00
Sonido es propio del grupo	Q0.00	Q0.00
Imprevistos	Q1,000.00	Q150.00 (Compra de cable roto)
Gasto total	Q12,850.00	11,884.00
Beneficio ideal	Q15,000.00	
Beneficio óptimo	Q20,000.00	
Beneficio real	Q21,150.00	Q18,171.00

Ejemplos de presupuestos #2

En este caso observaremos un ejemplo más grande. Concierto para 1,000 personas.

Concepto	Presupuesto y proyección	Montos reales
Capital propio	Q50,000.00	Q45,000.00
Capital de patrocinadores	Desglose	
Patrocinio de hotel: hospedaje y comidas	Q8,000	Q5,573.58
Patrocinio salón	Q44,000.00	Q10,000.00
Patrocinio bebidas (1500 bebidas variadas de Q5.00 su venta en Q20.00)	Q5,000.00	Q15,000.00
Total presupuesto disponible	Q107,000.00	Q120,573.59

Gastos de locación y día del concierto		
Pago expocenter (Salón para concierto)	Q44,000.00	Q34,000.00
Sonido	Q35,000.00	Q33,350.00
Gafetes, emplastado, cintas, etc.	Q150.00	Q102.90
Decoraciones extras (Mesas)	Q1,000.00	Q616.00
Seguridad (Staff)	Q7,000.00	Q6,700.00
Personal de apoyo (Staff)	Q2,000.00	Q2,000.00
Taquilleros	Q2,500.00	Q2,000.00
Impresión y servicio de tickets online	Q2,500.00	Q2,000.00
Presentadores	Q3,000.00	Q3,000.00
Backline	Q1,500.00	Q500.00
Visuales día del evento	Q4,000.00	Q4,000.00
Rodios	Q1,500.00	Q1,600.00
Extras para presentación (Esponjas pedestales batería)	Q200.00	Q200.00

Gastos y pagos de bandas		
Hospedaje para banda extranjera	Q3,000.00	Q0.00
Alimentación banda extranjera	Q2,5000.00	Q0.00.00
Banda extranjera	Q20,500.00	Q20,500.00
Banda guatemalteca	Q7,500.00	Q5,500.00
Trámites, licencias e impuestos		
Trámites y licencias	Q10,000.00	Q10,000.00
Impuestos	Q10,000.00	Q14,468.83
Prensa y marketing		
Diseño de afiche	Q500.00	Q500.00
Redes sociales	Q5,000.00	Q5,000.00
Community management y fotografía día del evento	Q1,000.00	Q1,000.00
Gira de medios	Q2,000.00	Q1,500.00
Imprevistos y otros gastos	Q5,000.00	Q2,000.00
Productora	Q18,000.00	Q15,000.00
Gasto total		Q141,068.90

Venta y ganancias		
Venta de tickets	Q145,000.00	Q135,000.00
Venta de bebidas (Ganancia de Q15.00 por bebida)	Q20,000.00	Q55,420.00
Total de ganancias	Q165,000.00	Q190,420.00
Beneficio		
Beneficio ideal	Q35,000.00	
Beneficio óptimo	Q20,000.00	
Beneficio real		Q49,381.10

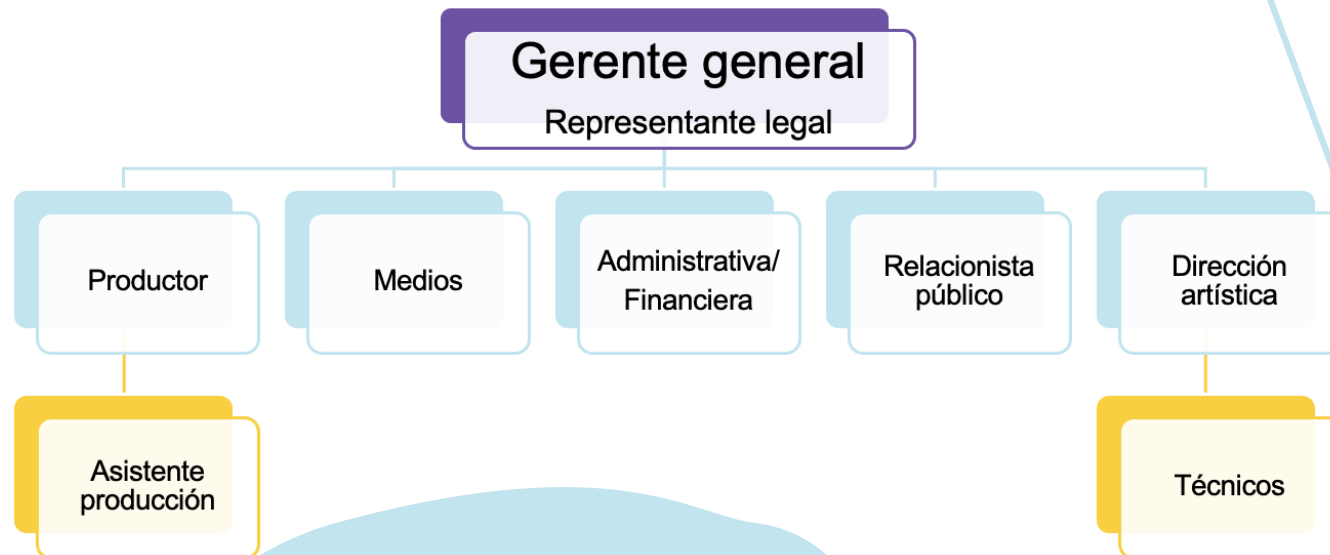
Como se puede observar en el cuadro si se guía por el presupuesto inicial no se tendría ninguna ganancia, hay que recordar que los presupuestos son estimados y se debe buscar la manera de adaptarlo a el disponible o buscar más fuentes de ingreso y patrocinadores.

Construir un equipo y asignar tareas

No importa si el evento es grande o pequeño, en esta parte es donde se aplica la red de contactos, tanto de los proveedores como del equipo interior de la organización.

Luego de seleccionar atentamente a cada integrante del equipo es esencial definir y asignar las tareas de cada uno, no se debe olvidar la temporalidad en que cada una de ella debe realizarse.

«Recursos humanos. Muchas veces, tanto el éxito o el fracaso dependen no sólo de los medios y recursos económicos y materiales de que se disponga, sino de la calidad del trabajo y de la preparación de los recursos humanos responsables de las tareas y trabajos propios del proyecto.» (Cerde Gutierrez, 2003, p.94)



Gestión de espacios

Cuando se llega este paso, se debe tener identificado y establecido el público o el cliente al cual va dirigido el evento, esto va directamente enlazado con el diseño, estrategia, como se le vende el evento al público. El lugar debe tener varias características como:

- El aforo necesario o esperado para el evento
- Entrada y lugar para discapacitados
- Horarios disponibles y acorde al público
- Estacionamiento propio o cercano.

Según expertos en el Congreso Tendencias Escénicas 2016 de la Universidad de Palermo es importante vincular la identidad del lugar con la identidad del artista o espectáculo.

Por último, saber que se tiene entre manos que es lo que se busca lograr con el concierto benéfico.

En Guatemala se debe realizar un aviso a la municipalidad que corresponda, si es en la ciudad a EMETRA los cuales se encargaran del circuito de carros durante el evento para poder facilitar el flujo de vehículos del evento y ajenos a este.

Contrato (Abogado-Notario)

A la hora de realizar un contrato es importante que el abogado se familiarice en la medida de lo posible, con el evento.

Este tiene que buscar que todas las partes involucradas tengan claros sus derechos y responsabilidades dentro del concierto, también velar porque el contrato como tal se cumpla y sea válido y justo para los involucrados.

Por otra parte, tiene que saber sobre las leyes alusivas a las artes para poder cumplir con todos los estándares de las distintas sociedad y entidades vinculadas con este tipo de espectáculos.



Publicidad y línea de diseño

La Universitat de Valencia describe que para la difusión de la información se necesitan distintos canales, los cuales se hacen efectivos por medio de los productos que se generen. Estos productos pueden ser páginas web, carteles, correos electrónicos, difusión audiovisual (canales de televisión, videos para redes sociales), etc.

Para el desarrollo de estos productos se precisa de un diseñador gráfico o diseñador web, para la elaboración de los productos que serán utilizados dentro de los canales seleccionados como como redes sociales, la prensa, etc.

Es preciso tomar en cuenta al igual como se realizó dentro de la gestión de espacio, saber a qué público estamos tratando de atraer y unido a esto los valores institucionales o reglas de la fundación y el artista, y por su puesto lo que se pretende transmitir en relación con el concierto.

El lado económico es esencial ya que depende de esto la cantidad de medios y productos que lograremos obtener. Y por otro lado es importante tomar en cuenta quien será el responsable del movimiento y manejo.

En este mismo campo, pero luego de pactar patrocinadores, contratos debe realizarse el comunicado de prensa, también se recomienda una rueda de prensa para darle una imagen más humana al evento.



Fondos y patrocinios externos

Hay que marcar la diferencia entre un patrocinio que usualmente es dar un apoyo económico a cambio de presencia de marca, beneficios comerciales explotables dentro del evento o su publicidad. De las donaciones, que ocurren con la misma naturaleza de apoyo, pero no se espera por lo general nada a cambio, usualmente su utilidad es para beneficencia cultural o de caridad.



Contrato con patrocinadores

Los contratos se deben hacer con todos los que están relacionados al evento, desde los músicos, la comida, la publicidad, el transporte y muchos más. Los patrocinadores no se quedan atrás, esto ayuda a delimitar cuáles serán los beneficios que el evento obtiene por un patrocinador y viceversa. Es necesario dejar esto claro desde un principio para que las dos partes se vean beneficiadas y se sientan satisfechas con este tipo de vínculo.

Lanzamientos de campaña y ruedas de prensa

Según la entidad Bolunta, la cual dedica a apoyar a entidad sin fines de lucro y voluntarios, se deben seguir los siguientes pasos para realizar una rueda de prensa con éxito.



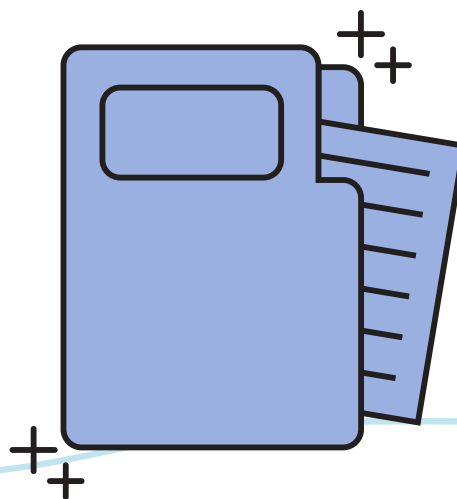
La convocatoria

Se debe avisar con antelación, de preferencia de una a dos semanas antes, el aviso debe ser una nota de prensa la cual contenga la información de que se pretende transmitir de forma resumida pero que al mismo tiempo tenga todo lo básico y logre llamar la atención de los medios.

Esta misma puede ser enviada varias veces, siendo la última vez un día antes de la rueda de prensa. La mejor manera de enviarla ahora es por medio de correo electrónico y llamar luego para confirmar la recepción. Se recomienda también dar entrevistas a medios específicos luego de la rueda de prensa.

La carpeta informativa

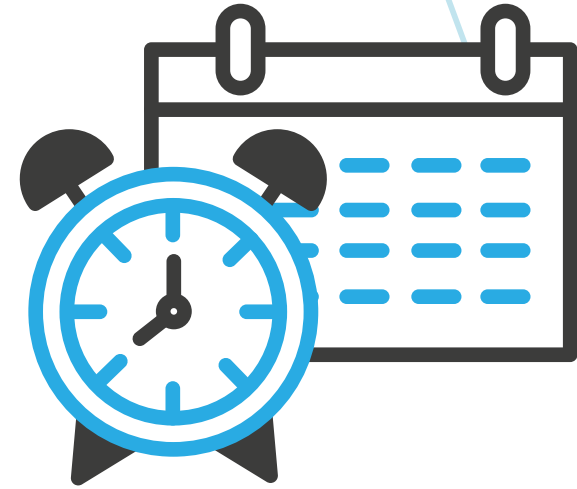
Se recomienda elaborarla que todos los medios tengan la misma información y les sea más fácil durante la rueda de prensa tomar notas.



El lugar del evento y el desarrollo

Para que una rueda de prensa tenga un desarrollo óptimo se desea tener un lugar amplio, cerrado y agradable para que los periodistas y demás medios puedan realizar su trabajo sin problema. A la hora de la exposición es conveniente tener un promedio de tres personas que hablen sobre el proyecto, resaltando lo mejor de él, lo que se presentará y lo que se quiere lograr hacer con dicho concierto. Algo muy importante y que no se debe olvidar es tener presente las marcas patrocinadoras del concierto, al igual de la fundación y del artista si así se requiere.

Confirmar calendario y disponibilidad



En esta parte ya debemos tener todo lo que vamos a necesitar, cada fase del proyecto con su actividad y las tareas correspondientes a cada uno de los involucrados dentro de la gestión del concierto. Dependiendo de la magnitud del concierto se puede realizar una calendarización semanal y mensual, en la cual se detallan con días y horas las tareas de cada trabajador, equipo o proveedor. Es importante también luego de elaborar el calendario confirmar con cada uno de los involucrados la disponibilidad para poder enviar una versión final. Adicional se deben colocar en el mismo documento los contactos necesarios para lograr una mejor comunicación y así poder delegar tareas por fases o grupos.

En el mismo calendario o en uno anexo se puede colocar los proveedores y técnicos, con las entregas, devoluciones y horarios de trabajo para cada área (instrumentos, luces, tarimas, comida, etc).

Ejemplos de listado de tareas con fechas y encargados

Nombre del evento:	
Día del evento	
Hora del evento	
Lugar del evento	
Gestor del evento/Contacto del evento	
¿Cuál es la audiencia? ¿Qué es lo que la audiencia debería saber y qué le gustaría a esta audiencia?	
¿Cuál es el mensaje?	
¿Cuáles son los objetivos de lo que se pretende con el concierto?	
Descripción del evento	
¿Cuáles son los posibles riesgos y cómo podemos minimizarlos?	
Criterios de evaluación <ul style="list-style-type: none">• ¿Cuáles fueron nuestras metas/objetivos?• ¿Logramos lo que nos propusimos hacer?• ¿Se incluyó en un presupuesto?• ¿Cuáles fueron los resultados previstos/no deseados?• ¿Cómo medimos la efectividad?• ¿Qué herramientas usamos para medir nuestro éxito?	
Checklist <ul style="list-style-type: none">• ¿Quién estará involucrado en el evento?• Fecha del evento• Ubicación/lugar del evento reservado• Público objetivo determinado• Mensaje determinado• Objetivos establecidos• Evaluación de riesgos completada• Criterios de evaluación establecidos	

Ejemplos de listado de tareas con fechas y encargados

Rubros o áreas	Persona responsable	¿Qué debe hacer?	¿Cuándo debe estar completa?
Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> Capital Patrocinadores 			
Protocolo <ul style="list-style-type: none"> Trámite de la licencia de Ley de Espectáculos Públicos Aviso a Emetra Facturas y entradas con SAT Contratos con músicos, productora y proveedores 			
Marketing <ul style="list-style-type: none"> Línea gráfica Rueda de prensa Publicidad Printer RSVPs Lista de invitados completa Nombres con títulos/direcciones verificadas Disponibilidad de invitados especiales/Presentador Invitaciones enviadas 			
Requerimientos del día del evento <ul style="list-style-type: none"> Comida y bebida para todo el equipo Hospitality Rider Transporte Proveedores 			
Horario, programa y minuta <ul style="list-style-type: none"> Horario y programa terminados Programa y minuta enviada Presentadores informados y ensayados Discursos listos Horario repasado con proveedores 			

Valor agregado a invitados <ul style="list-style-type: none"> Copia de publicaciones Regalos Programas Catálogos Descuentos o premios 			
Seguridad <ul style="list-style-type: none"> Empresa de seguridad Bomberos/Ambulancia Botiquín de primeros auxilios 			
Montaje <ul style="list-style-type: none"> Sonido e iluminación Tarimas y pantallas Electricidad Extras 			
Staff <ul style="list-style-type: none"> Taquilla Edecanes Presentador 			
Ambiente <ul style="list-style-type: none"> Decoración o escenografía Música de fondo 			
Accesibilidad para personas con discapacidad			
Limpieza antes y después del concierto			
Día del evento <ul style="list-style-type: none"> Cronograma con equipo y funciones Entrega programada de proveedores 			
Después del evento <ul style="list-style-type: none"> Solvencia de entradas Pago y entrega a proveedores según requerido Agradecimientos 			

Boletaje



Es la cantidad de personas que caben en el espacio que será utilizado para el evento, este número está directamente relacionado con la cantidad de entradas que se distribuirán.

Para esto se necesita el informe de CONRED, en el cual se debe presentar ciertos formularios donde se especifican las características del lugar, entre otros requerimientos.

Este informe es necesario presentarlo en Espectáculos Públicos, ellos autorizan la cantidad de boletos para continuar el proceso con la SAT, lugar en el cual autorizan la cantidad necesaria de boletos/facturas para su impresión.

Permisos y licencias

Dentro de Guatemala se cuentan con distintas leyes relacionadas con el Espectáculo Público, los Derechos de Autor y Derechos Conexos, entre otros.

Por esto mismo al realizar cualquier tipo de evento es importante saber cuáles son los requerimientos con los cuales se tienen que cumplir para conseguir las licencias y permisos. Todos estos procedimientos están hechos para regular todo aquel espectáculo que se presenta en Guatemala.

Las leyes permiten apoyar al artista nacional e incentivar a empresas nacionales y extranjeras de valorar y explotar el talento guatemalteco.

Entre las normas que se exigen cumplir también se encuentran normas relacionadas con la tributación y la seguridad de todas las personas que asistan a la función.

Más adelante se encontrará un capítulo dedicado a la fase legislativa de la gestión de conciertos, en la cual se explicarán los requerimientos a cumplir.



PRODUCCIÓN

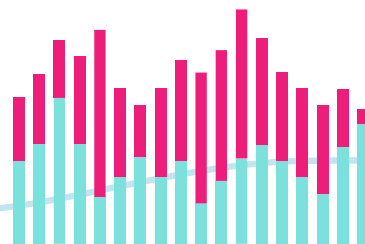
Contrato de arreglista

Al realizar conciertos en vivo generalmente se realizan arreglos a las piezas, los cuales los pueden hacer los mismos integrantes de la agrupación contratada o un arreglista exterior. Muchas veces se necesitan arreglos cuando las piezas serán interpretadas por orquestas o bandas más grandes.



Ensayo general y prueba de sonido

Estos sirven para dos puntos principales, la primera para saber que el espectáculo está listo para presentarse al público y segundo asegurar que todos los aspectos técnicos de la presentación están listos o si se debe hacer alguna modificación.



Cumplimiento de contratos

En la producción es el momento en el cual como gestor se tiene que empezar a cumplir y exigir que los proveedores, músicos y demás cumplan con las partes específicas del contrato. Es importante tener siempre claros cuales son las funciones que cada actor tiene que cumplir en el proceso.



Hospitality Rider

Cuando se habla de riders no hay una traducción literal para esto, pero se puede definir como las distintas amenidades y extras que se reciben por los promotores u organizadores de concierto, generalmente es todo lo que está en los camerinos.

Muchas veces se deben de especificar los mismos dentro del contrato para que se tenga claridad de lo que se proveerá y se recibirá. Depende del artista esto puede incluir cosas simples como agua, comida, hasta pedidos más fuertes como el tipo de muebles dentro del camerino. Como lo describen en el blog TheBalance.com, dentro del contrato también se pueden tomar en cuenta cosas como seguridad, iluminación específica, etc.

Otros puntos por considerar como un productor o gestor, es indagar qué tipo de dieta o alergias puedan poseer los artistas o personas que se verán favorecidas con el hospitality rider, con el fin de demostrar un profesionalismo y evitar inconvenientes el día del concierto.

De la misma manera es indispensable incluir viáticos dentro de esta sección, sobre todo si el o los artistas viene desde otro departamento o incluso país.

Hospitality Rider	
Camerinos	Privacidad y exclusividad en camerinos. Baño privado Amueblados apropiadamente Ventilación y A/C Espacio para maquillista y estilista Espacio para visitas.
Alimentos y bebidas	Agua pura sin gas Bebidas refrigeradas Frutas (No cítricas) Sándwiches frescos Chips Cigarros Vino Cerveza Miel.
Otros	Parqueos Traslados de hotel a concierto Pases para personal Comida para visitas o persona.

Monitoreo de escenarios

Estos usualmente son propios del concierto, como la iluminación, la amplificación del sonido y el monitoreo, la clase de montaje está directamente relacionado con el tamaño de la banda, el aforo del lugar y para ser más específicos si el montaje es en interior o exterior. También amarrado a esto está la escenografía que puede ser elaborada como las de Ricardo Arjona en su "Viaje Tour 2015", o ya el artista puede requerir prácticamente nada sobre el escenario.

Revisión de staff (Crew Member)

Es una revisión de la persona junto a la o las tareas asignada en cada punto del concierto, desde las personas que recibirán al público, los técnicos encargados del montaje, sonido, etc. La venta de merchandise, las entradas, hospitalily rider, entre otros. Según Standex, una empresa mexicana, organizadora de conferencias, el staff es al final de cuentas las personas que ayudarán a que el evento que se realice sea un éxito. Sugieren separar en tres grupos:

Equipo organizador:

Ellos delegan responsabilidades según se haya creado la calendarización, al mismo tiempo son los encargados de corregir pertinentemente las posibles complicaciones. Tienen que lograr unacomunicación entre todo el equipo.

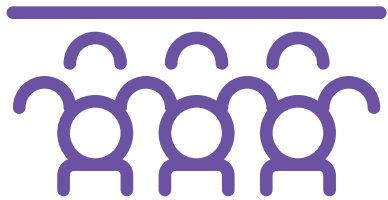
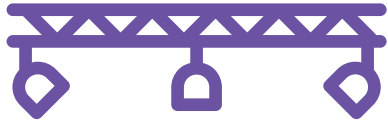
Equipo de colaboradores: Son las personas que trabajarán dentro del área del evento y están en constante comunicación con los colaboradores de cada área.

Equipo operativo: Usualmente solo son requeridas el día del evento, a menos que el montaje requiera más de un día, o se realice una prueba de sonido o ensayo general días antes. Ellos están en todos y cada una de las partes, cambios de escenarios, muebles, microfonía, edecanes, etc.

Concierto

Montaje: Iluminación, sonido y escenografía

Ejemplo rango de tarifas aproximadas



El día del concierto se debe tener todo pactado y organizado, cada persona tiene que saber cuáles son sus tareas asignadas, horarios, cambios entre otros, por lo mismo es importante tener los equipos establecidos, contratos claros y estar preparados para imprevistos

El horario de montaje tiene que quedar establecido entre la empresa que prestará el servicio de sonido, el espacio del concierto ya sea un hotel, parque, estadio y por supuesto los músicos, ya que estos necesitan realizar una prueba del espectáculo con todo el montaje integrado un día o horas antes de la presentación.

Algunas piezas del montaje son:

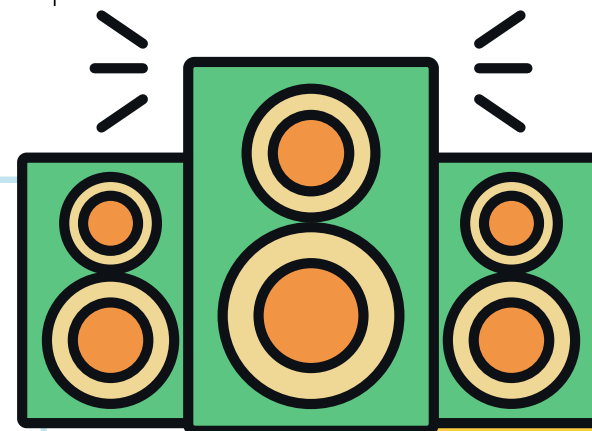
- Escenario
- Tarima
- Iluminación
- Sonido
- Escenografía

Para conciertos con ciertas cualidades y requisitos. Paquetes de montaje que incluyen:

- Montaje para 6-8 músicos
- Tarima para exterior
- Luces led
- Sonido
- Prueba de sonido

Tabla de ejemplo con rango de tarifas montaje

Paquetes/Número de personas	Rango de tarifa	Espacio necesario para montaje	Tiempo necesario para montaje
Concierto para 500 personas	Q 15,000 - Q. 25,000	Área aproximada de 20 x 35 mts	5 - 7 hrs aproximadas
Concierto para 1000 personas	Q 25,000 - Q 35,000	Área aproximada de 30 x 40 mts	8 - 9 hrs aproximadas
Concierto para 3000	Q 35,000 - Q 50,000	Área aproximada de 30 x 50 mts.	10 - 11 hrs aproximadas.



Venta y recepción de público

Se sugiere en todo momento tener un espacio de preventa de las entradas, llevar un control y saber el disponible de las mismas para el día del evento. Esto ayuda a calcular la afluencia aproximada en el evento y disminuir el tráfico de personas en la entrada al evento.

Al mismo tiempo se recomienda tener personas que acomoden al público conforme van llegando a la presentación, esto ayuda a un mejor control y orden de la sala.



Patrocinadores en el lugar del concierto, venta de bebidas y alimento (merchandise)

Se debe establecer un croquis para indicar en qué lugar estarán ubicados los patrocinadores durante el concierto, pueden ser servicios, alimentos, ventas, etc. Es esencial tener las dimensiones claras para que los participantes lleven su montaje de acuerdo con el lugar y las condiciones climáticas de ser en espacios abiertos.

Al momento de contratar o aceptar servicios de comida en los eventos se tiene que relacionar lo que se proveerá con lo que se presentará.

Por ejemplo, no podemos dar café, chocolate caliente y churros cuando es una presentación al aire libre en verano o dar licor en eventos infantiles.



POSTPRODUCCIÓN

Liquidación del boletaje

Luego del concierto se debe hacer un conteo total de las entradas vendidas y tener físicas las que no fueron vendidas para poder hacer la liquidación con el contador en la SAT. Se recomienda tener un contador que apoye con la liquidación y la contabilidad de todo el evento.

Luego de ese proceso se puede presentar la liquidación de que otorga la SAT en AEI-Guatemala y AGIMPRO para el reintegro del porcentaje que aplique en cada circunstancia.

Pago de proveedores (contadores y administradores)

Es indispensable tener un contrato con cada uno de los proveedores, el contador o encargado administrativo debe tener en orden todos los papeles para poder saldar todos los pagos que hubiesen quedado pendientes con cada uno de los proveedores.



Informe de CONRED en Espectáculos Públicos

Agradecimientos e informes de lo que se hizo con la recaudación de fondos. Son más un reconocimiento sobre los distintos tipos de contribución de los donantes, según GRANTSPACE (2017), esta clase de correspondencia ayuda a fomentar un vínculo y lealtad hacia la organización. También en algunos casos sirve como un recibo o constancia de la contribución de cada donante.

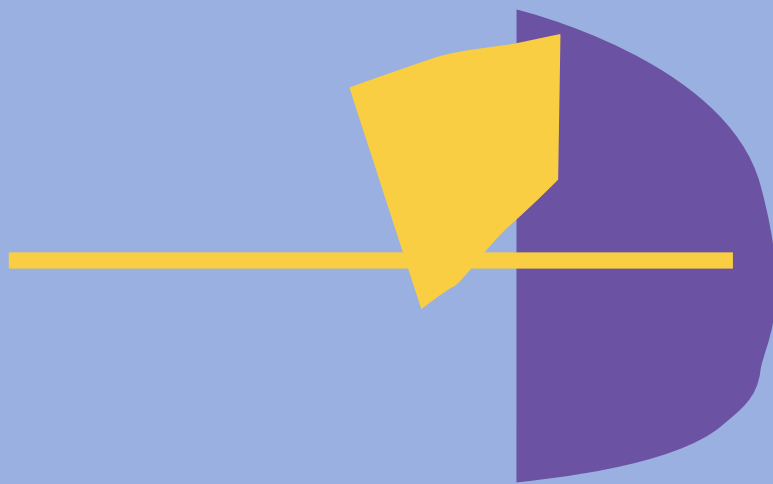
Se recomienda que la carta tenga la siguiente información:

Nombre de la Organización
Cantidad de contribución o descripción del material o servicios prestado como contribución.

Declaración en la cual no hubo un intercambio de bienes o valores por la contribución.

Declaración donde se describe y calcula de buena fe el valor de lo que se le pudo ofrecer al donante por su donación si así fuera, tomar en cuenta que estos beneficios son intangibles.

FASE LEGISLATIVA



Licencia para Ley de Espectáculos Públicos

¿A dónde ir?

¿Cuáles son los requisitos?

Ministerio de Cultura y Deportes

Sat

IPSA

Aei- Guatemala

Agimpro



Autorización Espectáculos Públicos

Son los encargados del control y la regulación de los espectáculos de Guatemala. Esta dirección técnica del Ministerio de Cultura y Deportes se rigen por diversas leyes y decretos como lo son; Decreto presidencial 574 "Ley de Espectáculos Públicos", Acuerdos Ministeriales 544-2016 / 1106-2015, Decreto Número 33-98 Ley de Derechos De Autor y Derechos Conexos, tratados internacionales, Normativa de CONRED, entre otros. Se recomienda empezar el trámite con un mínimo de 15 días antes del concierto, dentro de la oficina de Espectáculos Públicos se pueden asesorar los trámites y todo el proceso para obtener la licencia es completamente gratuito. Para poder obtener la licencia de E.P. se necesitan los siguientes permisos, timbre, licencias, etc.

AGIMPRO

Es la Asociación Guatemalteca de Gestión de la Industria de Productores de Fonogramas y Afines. Esta sociedad de gestión colectiva protege los derechos de productores y disqueras internacionales y nacionales como lo son Universal Music de Centroamérica S.A., Sony Music de México S.A. de C.V, Primera Generación Records, Barceloneta, S.A., etc.

Ellos son encargados de las autorizaciones de la música que suena por medio de fonogramas, las grabaciones en sí. Están respaldados por el Decreto 33-98, Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, en especial Artículos 58 "Los productores de fonogramas tienen el derecho exclusivo de autorizar o prohibir la reproducción, directa o indirecta; la distribución y comunicación al público o cualquier otra forma o medio de utilización de sus fonogramas o de sus reproducciones." y el Artículo 59 "Quien ejecute o haga ejecutar públicamente en cualquier forma un fonograma publicado para fines comerciales, deberá obtener autorización previa y escrita de su productor y pagarle a este remuneración."

AGIMPRO

Se debe solicitar la licencia con AGIMPRO bajo distintas circunstancias; la primera cuando se esté utilizando música grabada dentro del espectáculo, si la música que no es tocada en vivo es importante para el espectáculo como por ejemplo un disc jockey, se debe pagar el 5% del boletaje. Segundo, si la música no es esencial para el espectáculo se debe pagar 1% del boletaje. Ahora bien, si no se utilizará música de fonogramas es importante llevar una declaración jurada especificando lo mismo para que AGIMPRO provea una carta de exoneración de cualquier pago relacionado con ellos.

Así mismo si se está trabajando un evento benéfico se puede negociar el pago o incluso la exoneración total del mismo, realizando una carta dirigida a junta directiva en la cual se explique la actividad y se identifiquen los objetivos del concierto y la recaudación de fondos.

Cabe recalcar que un porcentaje de lo recaudado por esta entidad se reparte a MUSICARTES.

Musicartes

Velan por los derechos conexos de los intérpretes. Realizan una inversión social-cultural, en la cual apoyan a sus asociados con actividades de formación, promoción y de carácter cultural y asistencial. Pueden distribuir las regalías generadas por la ejecución de sus obras registradas y asesorarlos y representarlos legalmente ante entidades internacionales.



AEI-Guatemala

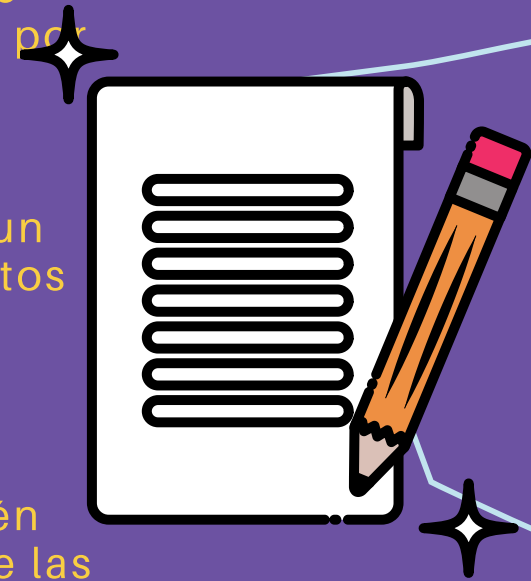
Al igual que AGIMPRO, AEI-Guatemala es una Sociedad de Gestión Colectiva (SGC) con reconocimiento internacional, la cual es amparada por la Ley de derechos de Autor y Derechos Conexos (DTO 33-98). Es también regulado por el Registro de Propiedad Intelectual.

Ellos reconocen tres tipos de usuarios; Grande (TV, Radio, Cable), Generales (restaurantes, cafés, bares) y los Conciertos en el cual se hace un pago a esta sociedad de un 3.5% sobre taquilla. Cuando se tienen conciertos sin fines de lucro se realiza una carta solicitando la excepción del pago, especificando siempre el repertorio a utilizar.

Cuando el caso es un concierto de beneficencia se debe de solicitar con tiempo a los autores de las canciones y así mismo a la SCG con la que estén registradas sus obras. Ya con la excepción de estas dos partes o de una de las dos se puede negociar el porcentaje de pago hacia abajo según sea el caso. Para estos casos el tiempo con que se realicen estas gestiones es clave.

AEI-Guatemala puede realizar reembolso del pago luego de presentar la liquidación de la SAT mostrando el total de boletos vendidos, para que el total pagado a la sociedad corresponda exacto con la cantidad de boletaje vendido.

Aparte de repartir lo correspondiente a cada parte involucrada en el proceso y a las otras SGC y autores, se toma un 10% de lo recaudado para uso social, en lo cual todos los autores inscritos con AEI-Guatemala tienen derecho a doctor, dentista, servicios póstumos, entre otros.



Municipalidad de Guatemala

Es una institución autónoma, constituida en 1960, responsable del gobierno del municipio, la cual administra los servicios que llegue a necesitar el pueblo. Por medio de la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de la ciudad. Toma en cuenta lo social para mejorar la calidad de vida de la gente. Tomando dentro de estas responsabilidades el proveer servicios y obras públicas, sustentadas por impuestos como el IUSI (Impuesto Único sobre Inmuebles), boleto de ornato, entre otros.

El papel de la Municipalidad dentro de los conciertos es verificar el impacto en el orden vial el día del evento, el impacto ambiental por el volumen sonoro a los lugares aledaños.

Cuando se trata de un concierto con artistas internacionales se debe realizar un pago por el movimiento de los elementos municipales para ayudar al orden vehicular.

CONRED

La Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres, como su nombre lo indica es una entidad creada para prevenir y reducir el impacto de desastres naturales, por medio de una información confiable y asertiva que promueven metodologías adecuadas para cada situación. Cuenta con bases legales como Acuerdo Gubernativo 49-2012 Acuerdo Número 06-2011 Política Nacional de Gestión de Riesgo, entre otras.

Esta entidad a diferencia de las anteriores no aprueba o niega un documento o licencias. Más bien, se encargan de revisar el protocolo que solicita el departamento técnico del Ministerio de Cultura, Espectáculos Públicos, donde se requiere que los dueños de los inmuebles cumplan con la normativa NRD1 (Normas de Reducción de Desastres 1) Anexo #2 y que los organizadores o los que tengan la responsabilidad correspondiente al evento cumplan con la normativa NRD4 Anexo según las especificaciones del evento a realizar.

SAT

Por sus siglas en español Superintendencia de Administración Tributaria. Entidad guatemalteca, formada en 1997 para fortalecer el sistema tributario. Dan seguimiento al cumplimiento de compromisos fiscales del sector público y privado. Desde su creación se pretende que sea una institución autónoma y descentralizada del gobierno, la cual le permita ser eficiente y eficaz, según el portal sat.org.gt.

Según este mismo portal lo uno de los objetivos primordiales es que sea una administración tributaria y aduanera, honesta y transparente.

Esta institución está avalada por el Congreso de la República según decreto 1-18.

Sindicatos

Existe una serie de sindicatos que representan los espectáculos públicos en Guatemala, hay tres relacionados con el mundo de la música, SINCA (Sindicato Nacional de Cantantes), SMUG (Sindicato de Músicos Unidos Guatemala y SAPTEG (Sindicato de Artistas Profesionales y Trabajadores del Espectáculo Guatemalteco). Estos sindicatos tramitan una carta de anuencia cuando se presenta un artista internacional.



Listado de documentos

- Solicitud dirigida a Espectáculos Públicos (original + copia simple).
- Declaración Jurada extendida por el Representante Legal del Local donde se realizará el evento (original). Indicando la capacidad del local donde se realizará el evento (Refiriéndose también al boletaje y el precio del mismo).
- Declaración Jurada (original). Indicando: clase de espectáculo a presentar y quién será el promotor del evento
- Documento Personal de Identificación (DPI) (una copia autenticada), del propietario o representante legal de la empresa organizadora del evento
- Nombramiento de representante legal (una copia autenticada) o mandato que acredite la representación del solicitante.
- Patente de Comercio de Empresa (una copia autenticada).
- Relativa al negocio
- Fotocopia del carné del Número de Identificación Tributaria (NIT) o del Registro Tributario Unificado (RTU). (Copia autenticada)
- Contrato de artistas Nacional y Extranjero con la empresa (original). Previo presentar minuta de contrato para su aprobación.
- Carta de Compromiso de la empresa de seguridad (original). Legalmente autorizada que prestará sus servicios al evento, con detalle del servicio a prestar.
- Carta de Compromiso de la empresa o institución que prestará servicios médicos de primeros auxilios(original), detallando las características de la presentación del servicio.
- Carta de compromiso de la persona responsable de control y orden del evento y constancia de evaluación del riesgo, realizada de conformidad con la Conred. Este documento se conoce como NRD4.

Listado de documentos

- Copia de la notificación a EMETRA o su equivalente en la localidad del evento, para que se ejecuten el control conveniente a los alrededores del espectáculo.
- Carta donde se asegura la entrada a inspectores de la Dirección de Espectáculos Públicos de ser necesario, para supervisión del evento. Deben de estar debidamente identificados. Fotocopia del contrato con el artista. (Necesario de ser artista internacional)
- Fotocopia del contrato cuando se presente un artista nacional y, que dentro de sus cláusulas establece:
 - 1) El artista que abra el evento tendrá igualdad de condiciones técnicas como el artista nacional y que el artista nacional acorde de un espacio publicitario acorde al evento.
- Autorización por parte de Derecho de Autor y Comprobante de Pago o Carta de Solvencia (A.E.I.) (original).
- Autorización por parte de Derechos Conexos y Comprobante de Pago o Carta de Solvencia (AGIMPRO) (original)
- Timbres del IPSA
- Ir a SAT, obtener formulario SAT-045
- Formulario SAT-0045 (original)
- Documento Personal de Identificación (original + copia simple)
- Licencia para Espectáculos Públicos (original + copia simple)
- Detalle de la Distribución de las Facturas Autorizadas (original)
- (La cual se asignará por localidad, deberá contener descripción de la localidad, cantidad por localidad y precio unitario)

RECOMENDACIONES Y ASPECTOS A TOMAR EN CUENTA

Algunas recomendaciones para considerar

Día del evento	<ul style="list-style-type: none">• Disponibilidad de lugar• Disponibilidad de artista• Disponibilidad de proveedores• Clima• Tráfico vehicular• Fiestas festivas
Porcentaje de imprevistos	Se recomienda entre un 3% al 5% del presupuesto
Requerimientos del artista o productora	
Repartición de ganancias	Dejar claro cuánto será el porcentaje de las ganancias para la causa/fundación y para el artista o si únicamente se pagará una tarifa establecida a los músicos sin importar el beneficio que se genere.
Determinar y evaluar el éxito	Es de suma importancia hacer el presupuesto, crear expectativas reales para poder medir un beneficio real. De lo contrario se puede perder mucho dinero en lugar de ganar.
Demandas	La ley establece que de haber algún incidente la productora del evento es responsable.
Búsqueda de espacio	En Guatemala existen espacios que están pre-aprobados por CONRED, se recomienda ubicar estos lugares y trabajar con ellos.
SAT	La tributación depende del régimen, puede ser un 5% o un 12%. El contribuyente/promotor debe estar solvente en sus obligaciones tributarias para poder realizar la solicitud de las facturas.
CONRED	Hay una herramienta en la página web que ayuda a situarse qué es lo que necesita su espectáculo a partir de ciertas características.

TRÁMITES CON INSTITUCIONES

Institución o entidad	Trámite	Precio artista nacional	Precio artista internacional	Hay diferencia con concierto de recaudación de fondos		
Dirección Técnica de Espectáculos Públicos	Licencia de Ley de Espectáculos Públicos	No aplica	No aplica	No aplica		
CONRED	Constancia de evaluación de riesgo	No aplica	No aplica	No aplica.		
IPSA	Timbre de garantía artístico	Artista nacional Q20.00 por integrante	*3% del ingreso bruto de la función, si se contratan trabajadores nacionales para compensar. *10% del ingreso bruto de la función, cuando el desplazamiento del trabajador nacional sea total.	Es posible presentar una propuesta a junta directiva con la propuesta.		
AEI-Guatemala	Licencia de derechos de autor			3.5% de la venta de taquilla	3.5% de la venta de taquilla	Se debe hacer una solicitud al autor de las piezas y a la sociedad colectiva que maneje los derechos de autor para que den una solvencia.
AGIMPRO/Musicartes	Licencia de uso de fonogramas			1% del aforo cuando la música es ambiental 5% del aforo cuando la música es esencial en el show.	1% del aforo cuando la música es ambiental 5% del aforo cuando la música es esencial en el show.	Se debe presentar una propuesta con fundamentos a la junta directiva para negociar el porcentaje hacia abajo.
SAT	Tributación por la\$ facturas realizadas para el aforo.			*Pequeño contribuyente 5% de las entradas vendidas. *Contribuyente normal 12% de las entradas vendidas.	*Pequeño contribuyente 5% de las entradas vendidas. *Contribuyente normal 12% de las entradas vendidas.	No aplica.

DIRECTORIO



AEI-Guatemala

Dirección

física: 6ta. Calle 6-38 Zona
9, Edificio Tivoli Plaza, 9o Nivel, Oficina 902
Ciudad de Guatemala.

Horario

de Atención: 8:00 am a 5:00 pm de lunes a
viernes (llamar para realizar cita)

Teléfono:

+502 2385 1333

Sitio

web: www.aeiguatemala.org

AGINPRO

Dirección

física: 18 av. 0-65, Vista
Hermosa 2, Zona 15. Ciudad de Guatemala.

Horario

de Atención: Solicitar cita para visita.

Teléfono:

(+502) 2375 7757

Sitio

web: www.aginpro.org

ACONRED

Dirección física: 14 Avenida 21-72, Ciudad
de Guatemala.

Horario

de Atención: 8:00 am a 4:00 pm de lunes a
viernes (llamar para realizar cita).

Teléfono:

23240800

Página

web: <https://conred.gob.gt/site/index.php>

Espectáculos Públicos, División Técnica del Ministerio de Cultura y Deportes

Dirección

física: 6ta. ave. y 6ta. calle Palacio
Nacional de la Cultura , 3er. Nivel
Patio de la Cultura Oficina #3.

Horario

de Atención: 9:00 am a 5:00 pm de lunes a
viernes.

Teléfono:

(+502) 2239 5001

Email:

espectaculospublicosmcd@gmail.com

DIRECTORIO



I.P.S.A. (Instituto de Previsión Social del Artista

Guatemalteco)

Dirección

física: Avenida Elena "A" 17-27 zona 3, Ciudad de Guatemala.

Horario

de Atención: 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes (llamar para realizar cita).

Teléfono:

(+502) 2238-2541; (+502) 2238-1732 ;
(+502) 2251-1381

Sitio

web: www.aeiguatemala.org

Municipalidad

Dirección:

21A Calle 6-77, Ciudad de Guatemala.

Horario

de Atención: 7:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

Teléfono: (+502)

2285 8470

Sitio web: www.muniguate.com

(Se pueden encontrar el listado de alcaldías auxiliares según cada necesidad).

SAT

Dirección física: 7 Avenida 3-73 zona 9. Torre SAT, 7A Avenida 3-73, Ciudad de Guatemala.

Horario

de Atención: 8:00 am a 5:00 pm de lunes a sábado.

Teléfono:

2329 7070

Página

web: <https://portal.sat.gob.gt/portal/>

SAPTEG (Sindicato de Artistas Profesionales y Trabajadores del Espectáculo Guatemalteco)

Dirección física: 2da avenida 3-41 zona 4, Linda Vista Villa Nueva.

Teléfono:

3178-6953 y 59859795

SINCA (Sindicato Nacional de Cantantes)

Dirección física: 22 calle 0-23 zona 1, Ciudad de Guatemala.

Teléfono:

55127747

SMUG (Sindicato de Músicos Unidos de Guatemala)

Dirección física: 4ta calle 9-26 zona 1, Ciudad de Guatemala.

Teléfono:

53126020

REFERENCIAS



Actividad Cultural del Banco de la República. 1994 - *Concepto y Selección de Repertorio*
Sitio Web:
<http://www.banrepcultural.org/node/70357>

Bolunta
Manual de Gestión Asociativa
Sitio Web:
<http://www.bolunta.org/manual-comunicacion/comunicacion-7-3.asp>

BBVA
2015 *Fundraising: definición, métodos y aspectos de actualidad* - (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria)
Sitio Web:
<https://www.bbva.com/es/fundraising-definicion-metodos-y-aspectos-de-actualidad/>

Castillo Lourdes,
2005, *Difusion de la información.*
Sitio Web:
<http://www.uv.es/macass/T6.pdf>

Eumed.net 2017, *La Gestión en las organizaciones*
Sitio Web: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2010c/758/La%20Gestion%20en%20las%20organizaciones.htm>

Grantspace
Carta de agradecimiento.
Sitio Web:
<http://grantspace.org/tools/knowledge-base/Preguntas-y-respuestas-en-espanol/Procuracion-de-fondos/carta-de-agradecimiento-gift-acknowledgement-letter>

Grupo Standex
Trabajo en equipo.
Sitio Web:
<https://www.grupostandex.com.mx/que-hacemos-displays/>

Home
Estudio Corner, 2009 *The Importance Of Pre- Production* Sitio Web:
<http://www.homestudiocorner.com/the-importance-of-pre-production/>

REFERENCIAS



MBA& Educación

2010 - *Ocho pasos para una reunión exitosa*

Sitio

Web:

<https://mba.americaeconomia.com/articulos/rep-ortajes/8-pasos-para-una-reunion-de-trabajo-exitosa>

Mcdonald,
Heather

2017, *What is a Rider in a Musician's Contract?*

Sitio Web:

<https://www.thebalance.com/what-is-a-rider-in-a-musician-s-contract-2460748>

Noticiero DC -

Facultad de Diseño y Comunicación 7 de julio

2016, *Producción, gestión y*

comunicación de espectáculos - Congreso

Tendencias Escénicas, Recuperado de

[https://www.youtube.com/watch?](https://www.youtube.com/watch?v=lHwq8oXobEU)

[v=lHwq8oXobEU](https://www.youtube.com/watch?v=lHwq8oXobEU)

Russell Mineral Equipment

Patrocinio y donaciones.

Sitio Web:

https://www.rmeglobal.com/page/es/A_cerca_de_RME/Patrocinio_y_donaciones/

Torres Páez, Carlos Cesar y

Fernández Echevarría, Yania:

2014 - *"La administración pública y la gestión del desarrollo local"*

en Revista Caribeña de Ciencias Sociales.

Sitio Web:

<http://caribeña.eumed.net/administracion-publica-gestion/>

<http://mcd.gob.gt/tramite-de-licencia-para-artistas-extranjeros/>

